



UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

CARRERA: MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA

TESIS DE MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA

Jóvenes infractores a la ley penal: análisis de los factores que afectan la reiterancia de hechos tipificados por el Código Penal en jóvenes con medidas alternativas en la ciudad de San Rafael.

Maestrando: Lic. Carina Daniela Pérez Curtó

Directora de tesis: Dra. María Fontemachi

Mendoza

Año: 2019

Hoja de Evaluación

Agradecimiento

Dedico este trabajo a mis seres queridos que me acompañaron durante este proceso.

A Dios por permitirme alcanzar las metas propuestas.

A mis padres que con su gran afecto me sostienen, brindando en cada momento su ejemplo de honestidad y lucha.

A mi esposo que me alienta a seguir siempre adelante con mis sueños.

A mis hijos, Nicolás y Sofía, soles que iluminan cada día mi existencia.

A mi sobrina Jazmín que me ayuda a no decaer con su gran alegría.

A mi hermano, por confiar siempre en mí.

A Celeste, mi hermana elegida, que me sostiene y escucha en cada paso.

Todos ellos y tantos otros seres que en forma carnal o etérea me acompañan e impulsan a continuar..."haciendo camino al andar".

¡Dedicado a vos, mamá!

INDICE GENERAL

Resumen.....	01
Summary.....	01
INTRODUCCIÓN.....	02
1-Presentación y delimitación del tema y del problema.....	02
2-Justificación y fundamentación del problema a investigar.....	04
3-Perspectiva teórica adoptada.....	05
4-Interrogantes planteados.....	06
5-Objetivos.....	06
A-Objetivos generales.....	06.
B-Objetivos específicos.....	06
6-Hipótesis.....	07
7-Tipo de estudio y metodología.....	07
MARCO TEORICO	
CAPITULO 1 JOVENES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	09
A- Antecedentes históricos.....	09
B- Derechos humanos en Latinoamérica.....	11
C- Algunas características del joven infractor en Latinoamérica.....	12

D- Nuestra realidad en Argentina.....	15
CAPITULO 2 INSTRUCCIÓN FORMAL Y EL JOVEN TRASGRESOR EN LO PENAL.	17
A- Fracaso escolar.	18
Problemas de adaptación.....	19
Problemas de conducta.....	20
Ambiente escolar.....	20
B- Deserción escolar.....	21
La figura del adulto en el proceso educativo.....	23
CAPITULO 3 LA FAMILIA Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS TRASGRESORAS DE LA LEY PENAL EN LOS ADOLESCENTES.	25
A-Familia y socialización.....	26
B-Indicadores de desajuste familiar en relación a la conducta trasgresora penal.....	27
Familia desintegrada.....	27
Estilos parentales.....	27
Carencia de herramientas afectivas, cognitivas y conductuales.....	28
Ausencia de figura paterna.....	28
Rol materno lábil.....	29
La agresividad en la familia.....	29
El contexto social, económico y cultural.....	30

El exceso de protección por parte de los padres.....	31
C- Socialización y comportamiento trasgresor.	31
D- Teorías Criminológicas.....	33
Teoría del Control Familiar.....	33
Teoría de la interacción.....	34
CAPITULO 4 ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL ADOLESCENTE	
TRASGRESOR EN LO PENAL.....	35
A- La marginación.....	36
B- El etiquetamiento.....	37
C- Conductas conflictivas en la etapa adolescente.....	38
D- El trabajo adolescente.	39
CAPITULO 5 CRIMINOLOGÍA DE LA DROGA.....	
A- Narcotráfico y legalización de la droga.....	42
B- Drogadependencia.	43
C- Factores que influyen en la respuesta al consumo de drogas en los adolescentes.....	45
D- El espacio familiar en el consumo.....	46
E- Adolescencia y droga dependencia.....	48
F- Ocio, tiempo libre, vida recreativa y consumo.....	50
G- Consecuencias del consumo.....	51

Consecuencias biológicas.....	51
Consecuencias Psicosociales.....	52
H- Tratamiento y reinserción social.....	53
CAPITULO 6 REITERANCIA DE LA CONDUCTA TRASGRESORA EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.....	55
A- Antecedentes y estado actual del tema.....	56
B- Abordaje integral.....	59
CAPITULO 7 MODELO INTEGRATIVO APLICADO A JOVENES TRASGRESORES EN LO PENAL QUE REITERAN EN LA COMISION DE DELITOS.....	62
A- Paradigma Biológico.....	64
B- Paradigma Cognitivo.....	66
C- Paradigma Afectivo.....	67
D- Paradigma Ambiental Conductual.....	68
E- Sistema Self.....	69
Antecedentes y estado actual del tema.....	70
APARTADO METODOLÓGICO	
1-Estrategia metodológica.....	78
2-Selección de los casos y construcción de la muestra.....	78
3-Diseño.....	79
4-Instrumentos utilizados para la recolección de los datos.....	79

A- Inventario de gestión e intervención para jóvenes (IGIJ).....	80
B-Entrevista semiestructurada.....	81
C-Técnica documental.....	82
5. Análisis de los resultados.....	82
6-Presentación de los resultados.....	83
Objetivo 1.....	83
Tabla N° 1: Edad.....	83
Gráfico N°1: Edad.....	84
Tabla N° 2: Sexo.....	85
Gráfico N°2: Sexo.....	85
Tabla N°3: Inicio de la trasgresión penal.....	86
Tabla N° 4: Hecho con uso de armas.....	86
Tabla N° 5: Causas.....	87
Gráfico N° 3: Causas.....	88
Tabla N° 6: Antecedentes penales.....	88
Tabla N° 7: Contexto familiar.....	89
Tabla N° 8 tipo de ubicación barrial.....	89
Tabla N° 9: Estabilidad laboral del jefe de familia	90
Tabla N° 10: Pautas educativas.....	90
Tabla N° 11: Violencia intrafamiliar.....	91

Tabla N° 12: Intervenciones institucionales.....	92
Tabla N° 13: Escolaridad.....	92
Tabla N° 14: Deserción escolar.....	93
Tabla N° 15: Educación formal y empleo.....	94
Tabla N° 16: Diagnósticos psicológicos y psiquiátricos.....	95
Tabla N° 17: Nivel intelectual.....	95
Tabla N° 18: Afectividad.....	96
Tabla N° 19: Personalidad y conducta.....	96
Tabla N° 20: Actitudes valores y creencia.....	97
Tabla N° 21: Consumo de sustancias.....	97
Tabla N° 22: Derivación a centros de atención especializada.....	98
Tabla N° 23: Tipos de consumo de sustancias.....	98
Tabla N° 24: Desempeño laboral.....	99
Tabla N° 25: Delitos y Medidas Judiciales Pasadas y Actuales.....	99
Tabla N° 26: Relación de Grupos de pares.....	100
Tabla N° 27:Ocio y diversión.....	101
Tabla N° 28. Nivel de riesgo total.....	101
Tabla N° 29: Jóvenes en etapa adulto-joven.....	102
Objetivo 2.....	102
Tabla N° 30: Reiterancia y Contexto familiar.....	105

Gráfico N°4: Reiterancia y Contexto familiar.....	106
Objetivo 3.....	106
Tabla N° 31: Reiterancia y Escolaridad.....	108
Gráfico N° 5: Reiterancia y escolaridad.....	109
Objetivo 4.....	109
Tabla N° 32: Reiterancia y Consumo de Sustancias.....	110
Gráfico N° 6: Reiterancia y Consumo.....	111
Objetivo 5.....	111
Tabla N° 33:Reiterancia y relaciones sociales.....	113
Gráfico N° 7: Reiterancia y relaciones sociales.....	115
Objetivo 6.....	116
7-CONCLUSIONES.....	124
FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACION.....	135
8-BIBLIOGRAFIA.....	136
ANEXOS	
A- Inventario de gestión e intervención para jóvenes (IGIJ).....	143
B-Entrevista semiestructurada.....	146

RESUMEN

En el estudio se examinan los factores relevantes que inciden en la reiteración de la trasgresión de las normas penales por jóvenes infractores que se encuentran en seguimiento por la unidad de medidas alternativas de la Ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, con el objetivo de establecer programas de prevención y acción adaptados a este contexto específico.

El inicio de la trasgresión penal es generalmente durante la adolescencia, establece en ellos estrategia de supervivencia en la calle, escasos intereses personales y actividades organizadas. Emocionalmente lábiles, con baja tolerancia a la frustración, pensamiento concreto, locus de control externo. Pocos conocidos son modelos positivos, aparecen comportamientos en banda, y consumo de sustancias, desencadenando un nivel de riesgo total alto.

Palabras Claves: Reiterancia- Adolescencia- Penal

SUMMARY

The study examines the relevant factors that have an impact on the repetition of criminal violations by juvenile offenders, which are being monitored by the San Rafael, province of Mendoza, Alternative Measures Unit, in order to establish prevention and action programs adapted to this Context.

The beginning of the criminal transgression is generally during the adolescence, it establishes in them strategy of survival in the street, little personal interests and organized activities. Emotionally labile, with low tolerance to frustration, concrete thinking, external locus of control. Few are known as positive role models, in-band behaviors, and substance use, triggering a high total risk level.

Keywords: Reiterancia, Adolescence, Penal

INTRODUCCIÓN

1- PRESENTACION Y DELIMITACION DEL TEMA Y DEL PROBLEMA

El estudio y la reflexión de la problemática juvenil y todo lo que refiere a su relación con la delincuencia, es ciertamente una tarea ardua y delicada, pero a la vez apasionante. El comportamiento de un fenómeno como la delincuencia juvenil tiene réplicas en todos los países, culturas y épocas, por lo cual se puede decir que tiene alcances mundiales

La bibliografía sobre este tema, aunque abundante y variada, no es concluyente en sí misma para permitir una visión unificada del fenómeno. Los estudios, las investigaciones y los diversos planteamientos que se han generado respecto de este fenómeno, son múltiples, y cada uno se detiene en lo que juzga importante, dejando fuera elementos que no son trascendentes desde una cierta perspectiva intelectual o ideológica. Por otra parte, los medios de comunicación masiva presentan una visión “alarmista” de dicha problemática, gestando una idea generalizada, del fenómeno de la delincuencia y del delito como un problema humano inevitable que afecta a la conducta global de la sociedad. Esta sociedad que se siente con verdaderas dificultades frente a la problemática, en sus diversos aspectos como, el incremento del consumo de drogas y las pocas o nulas oportunidades de ofrecer a la población joven un ingreso económico a través del trabajo, ofertas educativas concretas, entre otras.

Los fenómenos sociales evolucionan tanto como los individuos al desarrollarse, a partir de descubrimientos científicos o bien a partir de algunos procesos sociales particulares. La delincuencia juvenil, en tanto fenómeno social, tiende evidentemente a evolucionar, pero por desgracia, su evolución por el momento tiene una fuerte tendencia al incremento tanto en el número como en las

características de la violencia, siendo cada vez más cruda, de allí la necesidad de ser abordado.

En la presente investigación se pretende adentrarse en la problemática de los jóvenes trasgresores o infractores de la ley que reiteran en la comisión de delitos tipificados por el código penal, que ya están incluidos en las medidas alternativas en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, desde una mirada psicosocial y enmarcar desde una perspectiva científica las causas de la reiterancia, con el objeto de mejorar las prácticas en el programa de la Unidad de Medidas Alternativas, dependiente de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil.

Para ello cada capítulo hace referencia a la vida intrínseca de cada sujeto, para conocer y reconocer, las vivencias y particularidades de la problemática en este grupo de adolescentes.

En el primer capítulo se aborda la problemática desde la perspectiva de los derechos humanos, reparando en cómo se encuentra afectado este grupo poblacional en la validación y goce de sus derechos fundamentales, a través de la historia en Latinoamérica y en nuestro país en general, haciendo un análisis del debilitamiento que sufren los sistemas tradicionales de apoyo.

Dentro de este sistema las Medidas Socio Educativas que apuntan a la construcción progresiva de autonomía de los adolescentes infractores, con la finalidad la formación integral y la reinserción del joven a su familia o grupo social de referencia. Fundada en la protección integral de la infancia, la prevención de los riesgos, la defensa y garantía de los derechos reconocidos por la Constitución Argentina.

En los subsiguientes capítulos se enmarca desde el contexto familiar, educativo, y socio-ambiental los factores que favorecen la aparición y mantención de las conductas trasgresoras. Por diversos factores que se entrecruzan, estableciendo que el proceso de socialización del joven se vea afectado y determinarán su interacción con otros en el mundo. Identificando a la familia, la escuela y el grupo de pares como las unidades más importantes en

el desarrollo del ser humano.

Los aspectos psicosociales del joven infractor hacen referencia a la situación social de exclusión y vulnerabilidad. Aportando, además, información acerca de cómo es la intromisión de estos jóvenes en el campo laboral. Se aborda, además, la problemática de la violencia, desde el delito y anterior a este como factor común encontrado entre los jóvenes estudiados.

Desde el sistema de salud como es la implicancia del consumo de sustancias por parte de este grupo, íntimamente relacionadas con aspectos sociales, históricos e individuales y como el cambio en los patrones de consumo afecta a los adolescentes.

La reiterancia en la conducta trasgresora, su situación actual a partir del derecho y la responsabilización de sus actos, desde una mirada de protección de derechos y desde la prevención.

Por lo tanto, se observan las vivencias del joven desde una perspectiva cognitivo- integrativa, se comparan los resultados de la investigación con la acción concreta desde el Aula Satélite, como forma de trabajo y llegada a este grupo de los jóvenes y sus familias.

2-JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA A INVESTIGAR

Existe un aspecto de la problemática de la reiteración de delitos por parte de los jóvenes, en el cual se pone particular insistencia: la inclusión social y de su conducta. Este es un tema fundamental en cualquier sistema penal, pero cobra mayor fuerza para el caso de niños y adolescentes, porque se considera que existen aún más posibilidades de re-educación al encontrarse éstos en un período en el que aún no se han configurado completamente los procesos de pensamiento y socialización, como muestran la mayor parte de los estudios. Todo indica que entre menos edad se tiene, mayores posibilidades existen, de modificar determinados comportamientos que ponen a un niño o a un adolescente en conflicto con la ley. De ello se desprende la importancia del

presente trabajo.

"Jóvenes infractores a la ley penal: análisis de los factores que afectan la reiteración de hechos tipificados por el Código Penal en jóvenes con medidas alternativas en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza".

Existe en la sociedad de San Rafael una creciente preocupación en torno a los hechos tipificados por la ley penal en que se encuentran implicados jóvenes adolescentes. En particular se coloca énfasis en aquellos jóvenes que reiteran en la comisión de los mismos, de allí se deriva la necesidad enmarcar desde una perspectiva científica las causas de la reiterancia, con el objeto de mejorar las prácticas en el programa de la Unidad de Medidas Alternativas, dependiente de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil.

Para poder resolver el problema es importante conocer e identificar las variables que se repiten en la comisión del delito, y desde una mirada cognitiva comportamental integrativa, lo que permitiría poder elaborar una intervención eficaz.

3- PERSPECTIVA TEORICA ADOPTADA

El trabajo se realizó desde una perspectiva teórica cognitivo comportamental integrativa, de Opazo, (2001), enfatizando diferentes perspectivas teóricas que se integran en un marco común. (p. 46)

Desde lo cognitivo se tuvo en cuenta los conceptos, opiniones, juicios y concepciones en que se manejan y desarrollan los jóvenes reiterantes y sus familias.

Desde lo conductual se realiza un análisis de los modelos que influyen en el sujeto. Se Identifican aquellos comportamientos concretos que pueden ser considerados como conductas de riesgo, y se toman en consideración aquellos factores involucrados en la adquisición y el mantenimiento de la conducta delictiva.

Lo integrativo da cuenta de las interacciones e influencias dadas entre los diversos sistemas entre si y en relación a la conformación del self de cada sujeto de la unidad muestral.

El modelo Ecológico permite realizar un análisis contextual de la reiterancia en el delito en los jóvenes con medidas alternativas, teniendo en cuenta la influencia que ejercen los factores ambientales en la generación y /o mantenimiento de las conductas disruptivas delictivas.

4- INTERROGANTES PLANTEADOS

¿Cuáles son los factores que afecta en la reiterancia de hechos infractores de la ley penal en jóvenes bajo el programa de medidas alternativas?

¿Qué relación se establece entre reiterancia y contexto familiar?

¿Cómo se relacionan la reiterancia con el nivel de escolaridad alcanzado?

¿Existe relación entre reiterancia y consumo de sustancias prohibidas?

¿Se establece reciprocidad entre relaciones sociales entre pares y reiterancia?

5- OBJETIVOS

A-OBJETIVOS GENERALES:

Trazar el perfil socio-contextual del joven infractor de la ley penal con medidas alternativas que reitera en la comisión del delito en la ciudad de San Rafael

Enmarcar, desde una perspectiva científica, las causas que están favoreciendo la reiteración de hechos tipificados por el Código Penal de jóvenes con medidas alternativas

B-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Caracterizar al joven infractor de la ley penal con medidas alternativas que

reitera en la comisión del delito en la ciudad de San Rafael.

Establecer la correlación entre el contexto familiar y la reiterancia.

Analizar si existe correlación entre reiterancia y años de escolaridad alcanzado en el sistema formal de educación.

Establecer la correlación entre reiterancia y consumo de tóxicos.

Establecer la correlación entre relaciones sociales entre pares y reiterancia.

Elaborar una propuesta concreta de reinserción a la Educación formal.

6-HIPOTESIS

“Existen una serie de factores comunes a todos los jóvenes infractores con medidas alternativas que reiteran en la comisión de delitos”.

7- TIPO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

La metodología que se aplicó es de tipo cuantitativo. Se elaboraron tablas comparativas y se correlacionaron datos que se consideran relevantes para el entendimiento de la problemática.

MARCO TEORICO

CAPITULO 1

JOVENES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los infractores juveniles representan un problema criminológico que preocupa a la comunidad general, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero; simboliza una de las acciones socialmente negativas que van en sentido contrario a lo fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad. En Latinoamérica esta problemática presenta caracteres distintivos, propios, por ello una mirada de las representaciones que muestra en la región, nos permite unificar criterios para entender y abordar la temática.

Desde el marco de los Derechos Humanos podemos entender la problemática de la delincuencia juvenil, partiendo del niño o el joven como portador de derechos por el hecho mismo de SER PERSONA.

Los derechos humanos son universales, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, simplemente por el hecho de ser seres humanos. Los jóvenes forman parte de un sector numeroso y fundamental para el desarrollo de cualquier país. Ellos enfrentan a una constante violación de sus derechos. La fuerte competencia en el mercado laboral los coloca a menudo en el desempleo o en el subempleo: bajos salarios, nulas expectativas de desarrollo profesional, carencia de derechos laborales. Ante este panorama, muchos jóvenes optan por la transgresión y/o la droga dependencia. Otros prefieren sumarse a las olas de migrantes que buscan un futuro mejor en otros lugares y/o países.

A- Antecedentes históricos

Haciendo un breve recorrido por la historia del tema de la delincuencia juvenil,

puede decirse que, a finales del siglo XIX, la mayoría de los países latinoamericanos poseían una codificación, especialmente en Constituciones Políticas y Códigos Penales, pero la regulación de la delincuencia juvenil no era objeto de atención particular. El inicio legislativo surge en el período republicano, luego de la independencia de las colonias europeas.

La creciente internalización de ideas del siglo XX, desde la Escuela Positivista y luego de la Escuela Social, origina la imitación en los países latinoamericanos, en cuanto a la preocupación por darle “un lugar” al tema de la infancia, lo que se vio reflejado en varios congresos internacionales sobre el tema. La primera legislación específica que se conoce fue la Argentina, promulgada en 1919.

Panamá y la República Dominicana fueron los primeros en marcar una legislación especial, el primero en 1951 y el segundo en 1954.

En la década del 60 es cuando en la mayoría de los países surge el auge del Derecho Penal de Menores en el ámbito legislativo. Se promulgan y reforman leyes especiales. Entre ellos puede destacarse: Perú en 1962, Costa Rica en 1963, Chile en 1967, Colombia en 1968, Guatemala en 1969 y Honduras también en 1969.

Ya en la década de los setenta, pueden destacarse otros países como México, Nicaragua y El Salvador que promulgaron sus respectivas leyes en 1973, Bolivia, Venezuela y Ecuador en 1975 y finalmente Cuba en 1979. Las ideas de este periodo tienen carácter defensista de la sociedad, basada en la concepción de peligrosidad y en las teorías de las subculturas criminales, las cuales tuvieron influencia en la codificación penal. Pero encontraron su máxima expresión, en el derecho penal de menores.

El postulado básico fue sacar al joven infractor del derecho penal común, convirtieron el derecho penal de menores en un derecho penal de autor, sustituyendo el principio fundamental de culpabilidad, por el de peligrosidad. Con ello alteraron todo el sistema de garantías reconocido generalmente para adultos.

El año 1989 marca un antes y un después en el desarrollo histórico del

derecho, con la promulgación de la Convención General de los Derechos del Niño. Luego de la que, en los noventa se establece el proceso de reforma y ajuste legislativo en varios países de la región, específicamente en Colombia, Brasil, Ecuador, Bolivia, Perú, México y Costa Rica.

Los gobiernos han asumido compromisos para asegurar el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, ellos incluye compromisos hechos en la Cumbre Mundial de la Tierra de Río, La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo desarrollada en el Cairo, Cumbre Mundial para el Desarrollo social en Copenhague, La conferencia Hábitat II in Estambul, y la síntesis de la Declaración Mundial sobre Educación para todos y además según UN (1992)

“...La participación de la juventud actual en la adopción de decisiones y en la ejecución de programas relativos al medio ambiente y al desarrollo es decisiva para que la Agenda 21... Todos los países deberían luchar contra las violaciones de los derechos humanos de la juventud, sobre todo de las mujeres jóvenes y las niñas, y examinar la manera de asegurar a todos los jóvenes la protección jurídica, los conocimientos técnicos, las oportunidades y el apoyo necesarios para que realicen sus aspiraciones y posibilidades personales, económicas y sociales... Los niños no-solo heredaran la responsabilidad de cuidar la Tierra, sino que, en muchos países en desarrollo, constituyen casi la mitad de la población. Además, los niños de los países en desarrollo y de los países industrializados son igualmente vulnerables en grado sumo a los efectos de la degradación del medio ambiente...”(Cap. 25, párrafos 1, 8, y 12).

Pero, para comprender cómo ejercer estos derechos, hay que reconocer la existencia de responsabilidades sobre la propia vida, entre ellos, estar informados y adoptar comportamientos que contribuyan al desarrollo de una vida integral, sana y relaciones personales afectivas y respetuosas.

B- Derechos humanos en Latinoamérica.

La situación de los derechos humanos en América Latina varía mucho de país a país. Algunos países la situación actual está caracterizada por las

desapariciones, las ejecuciones sumarias y la tortura como en Colombia. En otros las violaciones más comunes son la brutalidad policial, las condiciones inhumanas en las cárceles, y las violaciones a los derechos económicos y culturales, sobre todo se percibe la impunidad de aquellos que son responsables por cometer los abusos más viles contra los derechos humanos.

Según el Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentado en Lima, Perú, *“América Latina y el Caribe es la región del mundo con mayores índices de criminalidad entre la población joven”*. Algunos de los datos que obtuvo la CIDH, fue con un trabajo elaborado en base a los análisis de peticiones, casos y medidas cautelares presentados al organismo, así como otros informes de la Organización de Estados Americanos (OEA), destaca el alto índice de homicidios.

Tal expresa, *“la criminalidad juvenil, sigue creciendo como resultado de un proceso que lleva ya varias décadas, e hizo que la violencia se haya convertido por primera vez en muchos años en la principal preocupación de la población latinoamericana, superando al desempleo”*. En el informe recomiendan a los países latinoamericanos a *“asumir las obligaciones internacionales y crear políticas que aseguren la gobernabilidad democrática”*. Además, recomiendan *“buscar especial protección para los grupos o personas en situación de vulnerabilidad, como los niños, niñas y jóvenes, las mujeres o las poblaciones indígenas”*.

C- Algunas características del joven infractor en Latinoamérica

La juventud es un elemento fundamental, es en América Latina y el Caribe donde vive cerca del 10% de la juventud mundial. Esta es la segunda región del mundo con una mayor proporción de jóvenes entre los 15 y 24 años de edad (19.5%) y donde tan sólo los jóvenes entre 15 y 19 años de edad suman más de 50 millones.

De acuerdo a las investigaciones que se han realizado en diversos países, los jóvenes infractores de Latinoamérica, presentan delitos ligados a la obtención

delictiva de bienes de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma, sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

Los estudios criminológicos sobre la delincuencia juvenil señalan el carácter multicausal del fenómeno, aunque pueden señalarse algunos factores que parecen concluyentes en el aumento de la de los índices de infracción penal juvenil desde la II Guerra Mundial. Entre ellos se destacan, la imposibilidad de grandes capas de la juventud de integrarse en el sistema y en los valores, de orden material y social, que éste promueve como únicos y verdaderos. Por otra parte, la subcultura de las pandillas, que transmiten códigos propios de un miembro a otro.

Por cuanto hace a la edad en que podemos referirnos a trasgresor penal juvenil, participamos del criterio de estimar una media de los que cuentan con más de 14 años de edad.

El joven infractor lo podrá ser hasta los 14 años de edad, a partir de este límite, deberá ser considerado como trasgresor penal juvenil con los grados de responsabilidad propios de cada legislación. En nuestro país el joven infractor es punible a partir de los 16 años de edad.

La estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, está caracterizada por una complejidad cada vez mayor, donde se observa el debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo, entre ellos han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales. Aparecen también cambios en la estructura familiar, como la ausencia generalizada del padre, y la incorporación de la mujer al mercado laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, replanteando las relaciones intrafamiliares y roles.

La Escuela, por su parte, se caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad, siendo un espacio propicio para el aprendizaje de formas aversivas de relacionarse como el bullying, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes.

Estos dos pilares fundamentales en el proceso de socialización y formadores

de valores se ven altamente influenciados por los medios de comunicación masivos que se caracterizan por exhibir, anti valores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, y se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia.

Los infractores penales juveniles en América Latina, se ubican dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda, en fin, el derecho al desarrollo.

Los tratados internacionales sobre adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley existen no presentan la pretensión alguna de promover la impunidad o la indulgencia. Todo lo contrario, el derecho internacional en esta materia establece una figura superior: *hacer responsables a los adolescentes de la reparación del daño*.

Poniendo particular insistencia, en la *rehabilitación*. Este es un tema fundamental en cualquier sistema penal, pero cobra mayor fuerza para el caso de niños y adolescentes, porque se considera que existen aún más posibilidades de re-educación al encontrarse éstos en un período en el que aún no se han configurado completamente los procesos de pensamiento y socialización.

Un sistema de justicia juvenil trata de responder a la necesidad de justicia demandada por una sociedad, pero sin violar los derechos del niño. Aquellos jóvenes que se ubican entre los 16 y los 18 años deben de ser legalmente responsables, es decir, incorporarse a un sistema en el que afronten la responsabilidad de sus actos, pero gozando de las garantías que en su caso son especiales por el hecho de ser menores.

Nigel Cantwel, (1977), especialista en el tema, señala que una política de justicia juvenil no es una política si no incluye la *prevención*. Esta sólo es

posible en la medida de que se garanticen plenamente el acceso a servicios de salud y de educación de calidad; de que se amplíe la oportunidad de acceder a espacios de recreación, esparcimiento o formación para el trabajo; de que el Estado cumpla con la obligación que le marca la Convención de los Derechos del Niño, de desarrollar programas para apoyar a la familia y la comunidad en el cumplimiento de sus funciones referidas a criar y educar a sus hijos en un ambiente de confianza y comprensión.

D- Nuestra realidad en Argentina

En la actualidad se cuenta con numerosos trabajos, documentos y tratados internacionales que consagran los derechos de la infancia, como lo son entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos documentos reconocen a los niños como sujetos de derecho, a la vez que convierten a los Estados y a los adultos en titulares de la obligación de respetarlos y hacerlos respetar.

Los Derechos Humanos son universales, civiles políticos, sociales, económicos y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, confirmando a los niños y otorgándoles ciertos derechos específicos relacionado con sus necesidades especiales de cuidado y protección, como personas en desarrollo. Estos derechos también se encuentran en otros documentos internacionales, entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones Internacionales, entre otros.

Al hablar de niñez y adolescencia no podemos dejar de mencionar la importancia del cambio de paradigma y su impacto en la orientación respecto al trabajo de los jóvenes infractores de la ley penal. Este cambio exige el corrimiento de la mirada desde un modelo tutelar hacia la protección de los derechos. Establecer al joven como sujeto de derechos, requiere además del rol activo de todas las personas intervinientes en la justicia juvenil, y una intervención acorde a la nueva realidad jurídico- institucional, determinando la importancia de tratar el tema; desde la concientización y el conocimiento desde la práctica. El estado deberá garantizar a los niños, niñas y adolescentes la

protección integral, el desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, estableciendo un marco de libertad, dignidad y equidad. Haciendo que se cumplan de manera efectiva.

Entre las garantías pueden mencionarse las reglas de Beijín, que establecen como último recurso para los adolescentes punibles la pena privativa de libertad, en caso excepcional, y por el menor tiempo posible. Señalan, además, que "siempre que sea posible, se adoptarán medidas sustitutorias de la prisión preventiva, como la supervisión estricta, la custodia permanente, la asignación a una familia o el traslado a un hogar o a una institución educativa". Este es el punto donde surgen las medidas alternativas y con ella la creación de la UMA (Unidad de Medidas Alternativas, a la privación de la libertad).

Esta dirección que inicia su recorrido como programa, dependiente de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, surge a partir de la necesidad de dar respuesta social al adolescente infractor en cuanto a su condición de cumplimiento en la responsabilidad por el delito cometido y en cuanto a su condición de sujeto vulnerado en sus derechos fundamentales.

Son medidas tendientes a:

- Evitar la internación del joven.
- Acceder a sus derechos
- Restituir derechos vulnerados
- Reinserción socio comunitaria
- Contribuir a la construcción de su proyecto de vida
- Responsabilización frente al delito.

Apunta a la construcción del proyecto de vida del joven infractor, proporcionando experiencias nuevas que le permitan desarrollar nuevos patrones de comportamiento. Enfatizando la acción creadora de significados a través del desarrollo de uno mismo en sus relaciones con los demás.

CAPITULO 2

INSTRUCCIÓN FORMAL Y EL JOVEN TRASGRESOR EN LO PENAL.

Este capítulo fue elaborado en función de criterios pedagógico de intervención basado en la experiencia adquirida en el trabajo realizado en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, a partir de la labor en territorio como la demanda expresada por parte del Juzgado y Tribunal Penal de Menores de escolarizar a los adolescentes a quienes abordamos.

La UMA (Unidad de Medidas Alternativas), actualmente Dirección de Medidas alternativas, tiene la finalidad de establecer las acciones educativas adecuadas para la reeducación de la conducta delictiva y la prevención del delito, en un ambiente inicialmente restrictivo, pero progresivamente autónomo, orientado finalmente a la normalización y a la integración social. Estas finalidades, hacen referencia fundamentalmente a los programas y actividades de educación y tratamiento individualizado con los jóvenes que deben desarrollarse. Como parte de esta intervención se encuentra la inserción en el sistema formal educativo.

Los principios de la intervención educativa se fundamentan en la protección integral de la infancia, la prevención de los riesgos y la defensa y garantía de los derechos reconocidos por la Constitución Argentina, los acuerdos internacionales y la ley 26.061 que enmarca nuestra intervención.

Generar un espacio propicio de contención y aprendizaje formal, ayudaría a establecer un lazo significativo entre el joven y el entorno social próximo, potenciando el proceso individual de cada actor del hecho educativo, la superación de sus dificultades personales, sociales y familiares, además de propiciar su inclusión y participación socio-comunitaria. Es imperativo, por ende, destacar las circunstancias escolares en que se encuentran los adolescentes con quienes intervenimos al momento de nuestro abordaje. Es factible observar

un alto porcentaje de deserción y abandono escolar, que hace difícil la integración al área educativa formal por varias razones, entre ellas puede destacarse: falta de apoyo parental percibido, la integración con los pares, la baja autoestima frente a los contenidos educativos y los conflictos interpersonales con los integrantes del establecimiento, pares y docentes y con el sistema educativo en general, etc.

En cuanto a la integración familiar se aprecia, una importante ausencia de las figuras parentales o adultos referentes del joven. Apareciendo situaciones frecuentes de negligencia, falta de acompañamiento, (por razones laborales, contextuales y/o afectivas) de parte de los adultos referentes del joven. Muchos de los padres carecen de instrucción y/o, la escuela no representa un valor para la familia. En la actualidad muchas familias visualizan la escuela como un medio para sostener los beneficios sociales.

El grupo, por su parte, podrá aportar el desarrollo de habilidades sociales, hábitos de convivencia, el desarrollo de la autoestima, el autocontrol y el asertividad, necesarios para la progresiva preparación en la integración a la escuela y la sociedad.

Muchos de estos jóvenes, frente a la situación de abandono escolar, incrementa el tiempo de ocio, da lugar a no tener rutinas establecidas previamente, y favorece el establecimiento de “alianzas” con otros jóvenes que representan modelos aversivos de comportamiento, lo que determina un mayor grado de vulnerabilidad social, psicológica y alejamiento de espacios institucionales.

A-Fracaso escolar

Las numerosas investigaciones tales como las de Otero López, Romero, Luengo, (1994, p. 675-709) y la práctica han demostrado que, la mayoría de los jóvenes infractores han fracasado en el proceso de escolarización y que, los comportamientos perturbadores en la escuela se relacionan con la conducta delictiva posterior, lo que podría estar relacionado con la insatisfacción escolar. Por lo tanto, como expresa Garrido, (2005, p. 64-66) podemos decir que los

niños y jóvenes menos capacitados y con peor conducta en la escuela tienen más probabilidades de cometer delitos, que aquellos que presentan un buen rendimiento escolar y un buen ajuste en la escuela.

Las diversas teorías apuntan a causalidades diferentes para explicar estas conductas desadaptadas en relación a la experiencia escolar, entre ellas pueden destacarse, la teoría de la tensión o frustración (strain theory), quien contempla a la escuela como una institución de la clase media, en la que los chicos de clase baja tienen menores oportunidades de competir con éxito. Al no poder disponer de una de las vías legítimas de acceso a las metas culturalmente establecidas, esos jóvenes cometerán delitos para compensar su frustración y elevar su autoestima. Los teóricos del etiquetado, por su parte, entienden que la etiqueta que se impone a los niños difíciles propicia que el sistema escolar les trate de un modo hostil, sin importar -a partir del etiquetado- la realidad objetiva de sus acciones, esto constituye que los jóvenes asuman tal etiqueta y, como consecuencia se impliquen en actividades antisociales y posteriormente delictivas.

Desde la teoría del desarrollo social de Hawkins & Weis, (1985, p. 73-97), se identifica la familia, la escuela y el grupo de pares como las unidades más importantes en el desarrollo del ser humano, de modo que cuanto mayor sea el grado de compromiso que el niño mantenga con ellas, más posibilidades existirán para prevenir la aparición de la delincuencia juvenil (siempre que los modelos de comportamiento sean pro-sociales).

-Problemas de adaptación

La escuela como productora de una cultura hegemónica fue creada bajo ciertos valores de disciplina, orden y trabajo. Adaptación es el primer paso para la formación.

Se pretende que el niño se adapte a las obligaciones sociales que se tiene como grupo, entre ellas se encuentra: someterse a una autoridad, comportarse según las reglas y normas de comportamiento que se tiene como aceptadas, y sacrificar deseos propios en beneficio de la sociedad. Si no logra asimilar estas

obligaciones se habla de problemas de conducta, adaptación, rendimiento, etc.

Según Cohen, (1955, p. 112), señala: que se crean diferentes niveles de inadaptación en aquellos sujetos que nacieron y se desarrollaron en un contexto social marginado, separados de la posibilidad de alcanzar las metas propuestas, mediante métodos legítimos para acceder a ellas.

-Problemas de conducta

Es muy probable que aquellos jóvenes que presentaron problemas de comportamiento durante la primera infancia y que no fueron atendidos a tiempo, prevalezcan durante la etapa adolescente con el concomitante propio de esa edad. Es la adolescencia una etapa importante para los profesionales de la salud, implicando de vital importancia para detectar trastornos o evitar desviaciones a nivel psiquiátrico.

Por lo cual un estudio realizado por Loeber, Stouthamer, (1986, p. 1-41) para determinar aquellos predictores de la delincuencia, llegando a la conclusión que: bajos resultados escolares eran anunciadores de delincuencia juvenil. También afirman que la mayoría de los delincuentes crónicos podían ser reconocidos por sus problemas de conducta y otras deficiencias a la edad escolar, como impaciencia, irresponsabilidad, comportamiento perturbador y dañino para los demás.

De igual manera, Farrington, (1992) señala que estos niños pueden ser identificados en primer grado escolar, por su comportamiento perturbador continuo. En relación al logro educativo, señala que, si entre los 8 y 10 años el niño presenta bajo nivel intelectual y poco éxito escolar, esto representa un predictor de futura delincuencia juvenil, la comisión de delitos a la edad adulta y la reincidencia.

-Ambiente escolar

El ambiente escolar ha sido otro factor de riesgo analizado en su contribución a la conducta antisocial, así lo señalan Kazdin, y Bucla, (2002, p. 58-96). Los colegios pueden diferenciarse por su organización, localización, métodos de enseñanza, actitud del cuerpo docente, curricular, y otra serie de

características, de tal forma que pueden resultar influyentes en los patrones delictivos de los alumnos, especialmente en los que admiten con problemas de conducta.

Asimismo, Zaluar, (1992) señala, que las escuelas situadas en áreas pobres reflejan con frecuencia la violencia que domina el ambiente de donde provienen los alumnos, en especial en los horarios nocturnos, reproduciéndose el microcosmos en el que viven, con sus reglas y problemas. En ellos las clases cuentan con poca asistencia, siendo el patio y la entrada del establecimiento utilizados como punto de encuentro social y de intercambios. Entre ellos de información, de droga, sexo, etc. Se vive un clima de lucha entre patotas y bandas, justificando hurtos, y robos en pos de la sociedad de consumo.

Se ha observado últimamente en la prensa como se ha visto afectada la escuela por problemas de comportamiento de sus alumnos, y como en el discurso diario de la población identifican algunas de ellas como más “problemáticas”. Esta diferencia no puede explicarse únicamente teniendo en cuenta variables referidas al alumno, como la clase social o su nivel intelectual, por ello cabe destacar el estudio realizado por Rutter, Mortimore, Ouston, (1979), según señala que se medía la estructura escolar, su organización y funcionamiento, y donde los principales factores escolares relacionados con la delincuencia fueron una alta presencia de castigos como medida disciplinaria, malas condiciones de trabajo (ej.: aulas poco limpias, mobiliario en mal estado...), escasa atención del maestro a los problemas del niño, y pocos elogios por parte de los profesores al trabajo realizado.

Es decir que desde una mirada integral las características escolares también contribuyen a incrementar el riesgo de comportamiento antisocial en el alumnado.

B-Deserción escolar

América latina presenta en la actualidad altas tasas de deserción escolar temprana. Efectivamente las razones por las que los adolescentes finalmente desertan a la escuela tiene múltiples factores desencadenantes, algunos de

ellos relacionados con los puntos mencionado anteriormente, sin embargo desde su discurso en los diálogos mantenidos con los jóvenes infractores de la ley penal que se encuentran en el programa de Medidas Alternativas, se pueden resaltar dos factores comunes a este grupo, en primer término exteriorizan falta de adaptación en cuanto al rendimiento, es decir no se sienten acorde a los contenidos que se “entienden como ya conocidos” , por parte de los docentes, por lo tanto no logran alcanzar los objetivos propuestos por los adultos; y /o, sienten que en estos espacios se “desvaloriza” la postura de liderazgo que tienen en su contexto barrial y de pares.

En cuanto al rendimiento, en su acepción actual, se acuno en las sociedades industriales, y su derivación más directa proviene del mundo laboral industrial, donde las normas, criterios y procedimientos de medida se refieren a la productividad del trabajador; al evaluar ese rendimiento se establecen escalas "objetivas" para asignar salarios y méritos Bruggemann, (1983).

En consecuencia, el rendimiento es un criterio de racionalidad referido a la productividad y "rentabilidad". Dentro del ámbito educativo mantiene esta connotación económica, y está asociada a los desarrollos teórico-metodológicos, se ubica al rendimiento como una expresión valorativa dentro del proceso educativo, que se da en el marco de la institución escolar, que describe la situación escolar del alumnado en función del promedio de sus calificaciones, el número de materias aprobadas o reprobadas. Sin embargo, el rendimiento no es un fin institucional en sí mismo sino un medio para la consecución de los objetivos, que adquiere significación en el proceso escolar y repercute en el mismo, de acuerdo con la valoración que hace la institución al calificar determinados comportamientos escolares como expresiones del rendimiento.

La valoración que hace el educando y su forma de percibir las normas, valores y criterios escolares, repercute en su autorregulación dentro del proceso escolar determinado en parte la continuidad en el sistema educativo formal. La falta de atractivo que representa la escuela además de la falta de contención por parte de las familias los deja fuera del sistema escolar.

En Argentina existen varios programas tendientes a combatir el abandono escolar, como programas de becas estudiantiles para promover la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo; a través de subsidios económicos, pero esto no termina con el problema de fondo ya que, a mi entender, es necesario un mayor acompañamiento del proceso educativo. La certificación de la asistencia pasa a ser un trámite burocrático para acceder a otros beneficios económicos y no un valor en sí mismo, que permite acceder a futuros empleos de calidad.

El bajo nivel de escolaridad aumenta la probabilidad de empleos informales, con salarios bajos, condiciones laborales precarias y la imposibilidad de acceso a protección social, aumenta la desigualdad, perpetua la pobreza y la exclusión, determinando un factor de vulnerabilidad y riesgo de caer en actividades delictivas y/o aversivas. Deserción como baja escolarización tiene que ver con la falta de oportunidades. Desde la Teoría económica se ha buscado encontrar la relación entre déficit educacional y comportamiento delictivo, según Lochner, Lance y Moretti, (2001, p.155-189).

1. A mayor escolarización mayor retorno a las ocupaciones legítimas aumentando el nivel de oportunidades de incurrir en conductas legales.
2. La educación ejerce un efecto “civilizador”, de socialización a través de las pautas culturales legítimas de una cultura, y el orden social.
3. El hecho de estar estudiando reduce el tiempo disponible para producir actividades delictivas.

Es decir, plantea que la educación acarrea beneficio individual y también social, y afectan las decisiones individuales de participar en hechos delictivos. A mayor nivel de educación tiene mayor expectativa y mayor integración en actividades económicas socialmente esperadas.

-La figura del adulto en el proceso educativo

El vínculo que establece el educador con el educando puede facilitar u obstaculizar el proceso de retención en el ámbito escolar y en el proceso de formación.

Kantor, (2005) manifiesta la necesidad de refundar y recrear la mirada y posición que toma el adulto y plantea, que el recorrido del viaje adolescente se organiza desde la imprevisibilidad, pero no absoluta. Este recorrido va conformando los modelos en que se construye su espacio subjetivo- Para ello, sostiene, que son necesarios algunos mojones o guías, que permitan trazar el territorio individual. Estos mojones pueden ser monumentos inaccesibles y enceguedores o luces claras que orientan. Pueden ser la rigidez, el autoritarismo y la represión que blanquean y hasta cierran los espacios o la ayuda firme, autorizadora para trazar el camino. Estos mojones, esas guías, esas voces, los pueden encarnar adultos conscientes y responsables.

El trabajo docente debe marcar el camino y posibilitar la autonomía, conociendo que se trata de un proceso resiliente y de construcción de la propia historia. Debe permitir la identificación, y servir de andamiaje compensatorio de pérdidas y abandonos que ha sufrido este adolescente. Durante el Congreso Internacional de Derecho Penal (2006) precisaron, “construir sus propias trayectorias, de autonomía y de ciudadanía plena, es decir de nuevos agenciamientos de igualdad y equidad”.

En este apoyo psicosocial del alumno Kritz, (2011, p.84) señala que hay una falta de trabajo “decente” para ellos, lo que constituye un fenómeno crucial en la exclusión social dentro del mercado laboral de naturaleza segmentada.

CAPITULO 3

LA FAMILIA Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS TRASGRESORAS DE LA LEY PENAL EN LOS ADOLESCENTES.

El presente capítulo se pretende dar luz a las relaciones familiares y su importancia como modeladora fundamental de la conducta juvenil, haciendo hincapié en los factores que pueden incidir en el comportamiento de aquellos jóvenes que infringen la ley penal. Con el objetivo de unificar el concepto, se considera Familia a una agrupación estable de individuos unidos por vínculos de sangre o afinidad que comparten responsabilidades materiales de producción, de sustentación y afectivas de vinculación emocional según Gabaldón, (1987, p. 43).

En la actualidad refiere Donini, (2000, p. 235-253) que las funciones de la familia se han visto reducidas y/o transferidas, por una creciente especialización y diferenciación de los núcleos de convivencia. Surgiendo la paternidad ejercida por otras instituciones prestadoras de servicios. Aun así, continúa siendo el principal agente de socialización.

La familia aporta un entorno de intimidad, ideas, afectos y sentimientos, que los sujetos intercambian y aprenden y a su vez reflejan la sociedad de la que forman parte. Torrente y Rodriguez, (2003, p.90-93)

A través de sus actividades, tradiciones, costumbres y características contribuyen al ambiente psicológico y determinan en parte el comportamiento. En el caso del joven trasgresor de la ley penal, aporta su cuota de complejidad, como parte de los motivadores de esa conducta trasgresora. La familia constituye el medio por el cual el niño, como sujeto en formación, recibe las primeras informaciones, aprende actitudes y modos de percibir la realidad, construyendo así los contextos significativos iniciales. La familia es un punto de partida arbitrario ya que es, al que más fácilmente podemos acceder. Como parte integrante de la red social más

amplia es portadora de un sistema de ideas, creencias, valores, actitudes que tamiza a través de su propia dinámica, de sus mitos y rituales.

A-Familia y Socialización

Como el primer agente de socialización, la familia, es capaz de incorporar en la persona patrones normativos que influirán en su adaptación y que le permitirán una adecuada inserción al grupo social de pertenencia. Ella influye y establece con sus pautas afectivas, ambientales y sociales, las actitudes y la mirada que se hace del mundo exterior e interior. Los estímulos familiares influyen durante más tiempo que cualquiera otro tipo de estímulos educativos en la formación del hombre. La importancia que tiene el afecto familiar, y concretamente el de la madre, resulta ser un concluyente para el futuro del niño en desarrollo.

Así como la etapa de la infancia esta acentuada por la dependencia básica, donde el niño se caracteriza por su deseo de crecimiento y el objetivo fundamental está en ayudarlo a sentirse seguro, gracias a la protección y alientos del adulto, en cada una de las acciones más diversas que realiza. En la etapa adolescente se producen cambios y transformaciones en el sujeto que mudan este periodo en turbulento y difícil.

Durante esta etapa la relación con los padres es difícil y frecuentemente llena de contradicciones, Los jóvenes reclaman cada vez mayor autonomía e independencia. Se produce un alejamiento de los padres, pero a la vez les reclaman apoyo, y afecto. Constituyendo así el objetivo de esta etapa en lograr de estos jóvenes su conformación en personas seguras de sí mismas, independientes, con capacidad de relacionarse con otros y el entorno, de tomar decisiones y afrontar así cada período de sus vidas.

Los hijos que logran alcanzar un grado esperable de competencia son, aquellos que devienen de hogares en que los padres se comportan de una determinada manera, congruente con ser afectivos, normativos, racionales en sus límites y a la vez que puedan respetar la autonomía y capacidad de comunicación de sus hijos; como sus expectativas aseguran García Linares, Pelegrina, y Lendinez, (2002, p. 33,79-95).

Pero no todas las personas cuentan con la destreza para el desarrollo de la parentalidad, como manifiestan López, Quintana, Cabrera, y Maiquez, (2009, p. 113-120). Los autores proponen una serie de variables como las habilidades educativas, apoyo social, gestión de autonomía, en lo personal y lo doméstico como base de las competencias.

B-Indicadores de desajuste familiar en relación a la conducta trasgresora penal

Se han realizado numerosos estudios entorno a las características de los adultos responsables de la crianza de jóvenes infractores de la ley penal. Considerando que los estilos de crianza suelen ser buenos predictores del ajuste en la adolescencia. Por ello Casullo, Fernández, (2008, p. 3-10), pueden destacarse los siguientes parámetros como comunes a estas familias:

-Familia desintegrada

Es donde se observa más claramente la etiología del delito. Son las familias desintegradas por múltiples causas: muerte de un padre, separaciones, abandono físico o emocional, etc. Se observa en la historia de vida ausencia de las figuras parentales. El niño crece en un ambiente contradictorio que lo conduce a la marginación, a la desconfianza y a la violencia.

Es de destacar que también que, en el caso de las familias ampliadas, donde la pluralidad de figuras que presuntamente pueden ejercer la función de los padres, crea una confusión en el imaginario del niño, resultando no saber a qué ley se somete porque no consigue saber quién es ella.

-Estilos parentales y de socialización

En primer lugar, cabe aclarar que los estilos parentales pueden ser ejercidos aún por quien no tiene parentesco con los hijos según manifiesta Musitu, Estévez, Jiménez y Herrero, (2007, p.135-150). Prevalecen entonces, dos estilos, uno el autoritario, cuyos padres presentan bajo control sobre los hijos, pero con alto grado de aceptación y apoyo; y el otro es el estilo permisivo, donde no se ejerce prácticamente ningún control con el grado máximo de autonomía. En cuanto a las relaciones fraterno-filiales podemos observar que la autoridad puede ser aceptada

de manera racional o espontánea, o rechazada provocando evasivas e incluso agresividad llegando a aparecer una situación inestable en la familia.

-Carencia de herramientas afectivas, cognitivas y conductuales

Aparejado a la presencia de déficit de comunicación intrafamiliar, o patrones de comunicación predominantemente físico, aparece la dificultad de los adultos de ejercer su rol, y disciplinar. Junto a aquellas habilidades prácticas que le permitan al adulto un desarrollo sano del niño, como la capacidad de utilizar redes sociales, empatía, apego, entre otras.

La calidad de la relación con el padre, a su vez, también está relacionada con el nivel cognitivo del hijo y muchas veces con su propio rendimiento escolar.

-Ausencia de figura paterna

Es determinante la ausencia del rol paterno en estas familias; acentuando en el joven la falta de confianza y la capacidad de controlar el impulso entre otras. Chouhy, (1998) refiere que la función paterna ejerce un rol crítico en instaurar la capacidad de controlar el impulso en general y, el impulso agresivo en particular. Es decir, la capacidad de auto regularse. Siendo un predictor importante en la conducta delictiva.

Es necesario tener incorporada la capacidad de postergar en el tiempo la gratificación, de resistir el impulso a actuar. Es un componente crítico de la conducta responsable del individuo en sociedad, pero no el único, es también necesaria la capacidad de registrar y tener en cuenta los sentimientos de otras personas, es decir tener capacidad de empatía.

La función paterna inscribe en el niño según lo explica Trindade, (2013), las nociones de Ley, trasgresión y culpa. Considera que la ausencia de la figura paterna en el agregado familiar constituye un explícito factor de riesgo para el desenlace Delincuencia Juvenil Severa. En sus estudios llega a la conclusión que la ausencia del padre tuvo un peso mayor que la ausencia de la madre, por otro lado, aquellos que tenían un vínculo afectivo con el padre también presentaron un riesgo menor para la delincuencia juvenil severa.

Es importante revelar, además, que esta disfunción paterna puede suceder también frente a un padre percibido como descalificado o débil. Y cuando existe un sustituto eficaz, los efectos nefastos son siempre menos dañinos.

La delincuencia juvenil significa, entonces, un fracaso de función paterna, una forma insuficiente de internalizar valores y normas, y, por tanto, una incapacidad para simbolizar.

La función paterna asigna lugares y roles en la familia, discrimina la alianza que se establece en las relaciones con la familia materna y por lo tanto protege el encuadre familiar. Promueve la salida de los hijos de la familia y les permite emanciparse y generar un proyecto de vida propio, es decir, asegura la apertura de la familia al grupo social. Este proceso es continuo a lo largo de la vida del hijo. El padre tiene un rol crítico en los procesos de iniciación y en los rituales en los que estos se apoyan para materializarse. A mayor déficit de función paterna, mayor perturbación del proceso de emancipación.

-Rol materno lábil

El vínculo con el hijo es muy frágil, dependiente, poco estructurado e inconsciente. El adolescente marginal tiene una visión muy idealizada de su madre, la vive como alguien perfecta. La idealización se produce precisamente porque la agresión es tan grande, debido al abandono, a la indiferencia, a la falta de afecto, que genera una gran culpa. Si la madre presenta al hijo al padre, este lo presenta a la sociedad. Como expresan Días, (1980), la familia es un sistema regulador o irruptivo de la conflictualidad.

En un estudio realizado por Henggeler, (1989), evaluó 112 familias de jóvenes delincuentes varones; observando, que las relaciones familiares inapropiadas, especialmente en lo referente a la falta de atención y ayuda materna, favorecía el inicio de carreras delictivas juveniles. Encontró la presencia de dos factores diferentes como predictores de la conducta delictiva, como son, el contacto con jóvenes delincuentes y la edad de la primera detención, resultando mejor predictor que las propias relaciones familiares.

-La agresividad en la familia

La agresividad tiene multitud de manifestaciones física, verbal, psicológica, esta última se manifiesta en el negativismo y la evasión. En la familia se pueden manifestar todas las formas de agresión, abuso o maltrato físico, abandono físico, abandono emocional, abuso emocional, negligencia, síndrome de Munchausen por poderes, abuso sexual, niños testigos de violencia. Entre los padres y los hijos; se dan como causa de la agresividad las frustraciones y la descarga de problemas. Estas formas de violencia y/o agresión constituyen un entorno emocional en el que la persona aprende las habilidades que determinarán su interacción con otros en el mundo en el que se adapta, según refiere Chan Gamboa, (2006).

Numerosos estudios han demostrado que las experiencias adversas infantiles se asocian con un mayor riesgo de desarrollar en la adultez problemas físicos y conductas agresivas. Felitti, Anda, Nordenberg, Williamson, Spitz, (1998) y Arnow, (2004)

En nuestro país, en un estudio realizado con internas-pacientes alojadas en una institución Psiquiátrica- Penitenciaria, se observaron que el 92% de las detenidas habían padecido eventos adversos en su infancia. También hallaron que la mayoría de las pacientes (76 %) habían padecido 4 o más eventos traumáticos”. Vallejos, Bertone, Muniello, (2014)

-El contexto social, económico y cultural

De acuerdo al contexto que se ubica a la familia puede ser un factor facilitador de la marginalidad, favoreciendo la exclusión de cierto contexto normativo y la consecuente adaptación a otro medio en el cual puede resultar “adaptada” cierta modalidad parental y el ejercicio de la conducta delictiva.

“Existe una relación entre las vivencias tempranas de estrés y el desarrollo del cerebro asocial. Las situaciones de rechazo social y marginalidad modifican la manera en la que percibimos el dolor (físico y emocional, propio y ajeno) procesado por la ínsula derecha y corteza cingulada”. Bertone, Domínguez, Vallejos, Moauro, Román, (2015). Modificando consecuentemente nuestra capacidad de empática.

-El exceso de protección por parte de los padres

Las familias inestables y conflictivas, no permiten desarrollar sentido de responsabilidad en los adolescentes, lo que puede convertirlo en un potencial infractor de las leyes penales, puesto que la familia resulta incapaz de impedirle cometer una infracción.

C-Socialización y comportamiento trasgresor

Para que la familia sea considerada, como la base de toda sociedad es necesario que actúe, de manera integrada, cumpliendo algunas funciones universales, entre las que destacan, la reproducción, la protección, la socialización, y el control social Chiossone, (1968). Como grupo social primario; tiene entre sus funciones la de ser el espacio donde se adquieren las conductas básicas, y la regulación de la conducta. Juega un rol decisivo por ser el primer modelo, producto de la interacción entre sus miembros, Las fallas en este proceso, traen como consecuencia, algunas veces, conductas transgresoras y delictivas. La calidad de socialización del adolescente, es determinante de la conducta trasgresora, y se encuentra estrechamente relacionada al tipo de familia en la que crece. El joven es un integrante emergente de una determinada configuración familiar y necesita para que su desarrollo sea adecuado, una familia funcionalmente integrada, con factores estimulantes de socialización.

Frecuentemente las familias de los adolescentes infractores se encuentran caracterizadas por la ausencia de figuras parentales, presencia de padres y hermanos con antecedentes penales, privación socioeconómica, estilo educativo negligente, poco consistente, etc. González García, y González García, (2008, p. 2-7).

Los padres o adultos de estos jóvenes infractores, presentan fallas en las habilidades y competencias familiares, incapaces de transmitir aquellos modelos en los que no son competentes. Garrido y Martínez, (1998).

Según Flores, (1987), cuando se presentan situaciones de disfuncionalidad familiar, donde el control se ejerce bajo la forma dominación – sumisión, es posible la presencia de la delincuencia juvenil o conductas violentas por efectos de un

proceso de socialización de base pro-criminógena, es decir, como lo expresa el autor, “adolescentes que se encuentran en la fase evolutiva de estructuración de la personalidad, que presenta una conducta antisocial tipificada en el código penal como delito”.

El adolescente es un receptor sensible de la conducta del padre, la madre o de ambos, que capta los problemas familiares, e impacta directamente en su comportamiento. El pensamiento social sobre el ejercicio de la parentalidad y competencia parental serían factores relacionados directamente con el comportamiento delictivo. A esto se le suma, además, que en esta etapa de la vida; son los periodos donde, se encuentra más levantada la prevalencia de conductas de riesgo, como, por ejemplo, conductas temerarias, trasgresoras, delictivas, adictivas y conducta sexual de riesgo. Musitu, (2003, p. 109-136) y Torrente, Rodriguez, (2003, p. 90-93)

Hirschi, (1969a, p. 85-107), presentó una teoría del control social en la que consideró que la capacidad para desviarse de la conducta normativa es universal y que la mayor parte de las personas no se dejan dominar por las conductas desviadas en virtud de los nexos que posee con la sociedad. En sus estudios afirmó, que la conducta delictiva se desarrolla o no, de acuerdo a la presencia de cuatro elementos: El apego de las personas o conexión, el compromiso, la participación y las creencias y llegó a la conclusión de que la probabilidad de delinquir aumenta a medida que se debilitan los elementos constitutivos del vínculo social.

Una vez producida esta ruptura se convierte en sentimientos de rencor, reacciones hacia los demás y en algunas oportunidades, conductas transgresoras, entendidas como aquellas acciones que se orientan en oposición a lo que es esperado por la sociedad, reflejando dificultades para adaptarse a las normas del medio familiar y social. Estas conductas expresan Hirschi, (1969 b.), son el producto de motivaciones individuales, que podrían explicarse a través de esquemas comunes de desadaptación de normas y valores en las relaciones familiares.

Respecto a estos factores, Heuyer, (1969) señaló como el joven al ser reintegrado a la familia, luego de su detención y amonestación por parte del juez, si el delito no es grave, encuentra las mismas condiciones de vida personal y de medio, agravadas por los reproches, amenazas, algunas veces castigos; ninguna promesa se mantiene y el ciclo vuelve a comenzar.

Inclusive, existen otros factores sociales relacionados como: el abandono de la escuela, la falta de preparación vocacional, el ocio mal aprovechado y la compañía de otros adolescentes que buscan sentirse aceptados.

La ausencia de control y límites puede producir en el adolescente, indecisión e inseguridad. La ansiedad de este proceso puede provocar en él, agresividad e inadaptación, sobreviniendo la ineptitud para tolerar la frustración y la consecuente búsqueda de compensaciones en otros espacios como la banda, grupos marginales. La banda se constituye entonces, un instrumento sustitutivo del papel de la familia, que fallo en el proceso de integración inicial.

D-Teorías Criminológicas

Existen varias teorías explicativas, en el área criminológica, de la trasgresión penal juvenil y su relación con la disfuncionalidad familiar, siendo las más relevantes las siguientes:

- **Teoría del Control Familiar**

Gold, (2007), postuló que, si la familia ejerce escasa atracción sobre sus miembros, el grado de control social que pueda ejercer sobre ellos también será escaso. Estudios realizados apuntan a la falta de identificación con la figura paterna, siendo este un factor común entre los adolescentes trasgresores. También el exceso de afecto, causa de conducta trasgresora.

En este sentido, Patterson, (1992), propuso el Modelo de Coerción, tratando de explicar las consecuencias que acontecen cuando la familia no impone un modelo de disciplina adecuado en los hijos. El autor abarcó el desarrollo de la conducta antisocial del adolescente en tres etapas:

-En la familia, donde las prácticas de crianza son inadecuadas, por ejemplo, cuando existen normas poco claras, el adolescente aprende a emitir conductas aversivas, como llorar, golpear, gritar, entre otras; estas conductas son reforzadores positivos y traen como consecuencia el aprendizaje de manipulación de conducta sobre los integrantes de la familia.

-En la escuela, el adolescente presenta comportamientos poco adaptados, al no haber internalizado las pautas familiares, carece así de habilidades de interacción válidas para las nuevas situaciones, con lo cual probablemente se gane el rechazo de sus compañeros.

- En la adultez, las fallas de control familiar, pueden observarse cuando se manifiestan dificultades en la adquisición de habilidades y aprendizajes, haciendo difícil la permanencia en un trabajo estable, esto puede colaborar con el desarrollo de una carrera antisocial duradera Burgos, (1991).

E- Teoría de la Interacción

Esta teoría postula la existencia de una relación bidireccional entre los padres y comportamiento trasgresor; producto de los fuertes sistemas de disciplinas a que el adolescente se encuentra sometido, ya sean, las constantes interacciones negativas y coercitivas impuestas por los padres, el abandono y la falta de vigilancia por parte de los adultos, entre otras.

CAPITULO 4

ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL ADOLESCENTE TRASGRESOR EN LO PENAL

Un aspecto fundamental en el abordaje de los adolescentes trasgresores y reiterantes está ligado a las condiciones psico-sociales de la edad adolescente. Durante esta etapa, se debe considerarse que el adolescente trasgresor se encuentra en una búsqueda de su identidad y posicionamiento social, siendo las relaciones con el grupo de pares y el entorno, fuente de valoración y pertenencia y, por otro lado, hay que reparar en las condiciones de vida enfocadas desde las necesidades básicas insatisfechas, la línea de pobreza y las percepciones sobre su medio ambiente. El desarrollo de las capacidades y los primeros pasos en la construcción de un proyecto vital, ocurren también en esta fase.

La adolescencia es un período crítico del desarrollo, en los ámbitos cognitivo, emocional y social. Durante esa etapa se desarrolla la capacidad de pensamiento complejo y cognitivamente, las percepciones sobre el riesgo son distintas a las de los adultos.

Para muchos autores y desde una mirada social se le atribuye, al joven trasgresor un gran peso a la influencia de factores sociales, especialmente las condiciones de vida, entendidas éstas como las condiciones objetivas en las que los hombres reproducen su existencia, social e individual; y en las que se reconocen tres conjuntos de condiciones: de trabajo, del entorno familiar y comunal. (Ministerio de Salud Pública de Cuba, 1994).

A- La marginación

Las condiciones de vida no son más que aquellas condiciones materiales, espirituales y de actividad en las que transcurre la vida de las personas. Entre las condiciones de vida están los servicios de atención en salud, la disponibilidad de alimentos, la existencia de espacios culturales y deportivos, el transporte, el saneamiento la disponibilidad de fuentes de trabajo, las condiciones de vivienda, etc. Las condiciones de vida tienen en su base el desarrollo económico alcanzado por la sociedad en un tiempo y lugar determinados. González García, y González García, (2008).

La marginación social, es entendida como la situación psicosocial en la que rodeada una persona en virtud de la insuficiencia de recursos, la precariedad o total ausencia de status social y la exclusión total o parcial de las formas de vida mínimamente próximas a las del modelo prevalente en la comunidad. La marginación no puede confundirse con situación delincencial, aunque sí es cierto que, con gran frecuencia conduce a ella.

West, (1970) señala a partir de sus investigaciones que las condiciones de gran precariedad como, la deficiencia en la educación, la pobreza, un ambiente familiar inadecuado o perturbado, la residencia en un mal vecindario y pertenencia a una familia numerosa, determinan en conjunto la probabilidad de poner en marcha el mecanismo que puede llevarnos a cualquiera a ser delincuente. Es decir, los factores adversos tendían a presentarse todos juntos y a actuar recíprocamente uno sobre otros hasta el punto de crear una situación generadora de delitos.

Sin embargo, ya por entonces, algunos autores desafiaban la opinión acerca de, que el comportamiento trasgresor es predominante entre jóvenes de clase inferior; Akers, (2006), en un estudio realizado en 1964 sobre 1000 estudiantes de la escuela superior de Ohio, confirmó que no existía ninguna relación importante entre la incidencia de la trasgresión confesada y la categoría socio-económica.

Así posteriormente se han realizado nuevas investigaciones determinándolas

relaciones significativas de algunos delitos con un nivel socioeconómico alto y medio-alto y con un nivel de estudios alto, suponiendo una nueva visión del panorama delictivo de los jóvenes, apoyada además por otros estudios sobre la etiología de la trasgresión penal juvenil.

La psicología evolutiva entiende que el adolescente infractor es una persona en desarrollo que no ha tenido tiempo para interiorizar las normas que rigen la sociedad en que vive. Esto no significa que sea incapaz de discernir y que, por tanto, resulte irresponsable, sino que, por las razones anteriormente expuestas, la reacción social frente a sus actos delictivos no debe ser de castigo directamente, debiéndose procurar su integración social y facilitando el acceso a la educación y a los derechos que le fueron vulnerados.

B- El etiquetamiento.

La concesión de etiquetas a las personas que pertenecen a determinado estrato social u económico ha sido un factor importante en la adquisición de comportamientos disruptivos. Precisamente el sujeto, asume un rol asignado por los otros, cumpliendo con la “expectativa” percibida. Esta percepción es reforzada a la vez desde la sociedad mediante una serie de etiquetamientos sobre su conducta.

En los adolescentes trasgresores la asignación de etiquetas negativas va acompañada del reconocimiento de sí mismos o de sus familias como responsables de su situación. Influyendo directamente en las expectativas de eficacia personal, es decir, determina el esfuerzo que las personas emplean para realizar una tarea específica, así como el grado de perseverancia cuando se enfrentan a situaciones difíciles y por ende al grado de tolerancia a la frustración, que en estos jóvenes es muy baja en general.

En cuanto a la formación de grupos, el joven trasgresor ejerce un tipo de liderazgo basado por el nivel delictivo alcanzado en la trasgresión de la norma. Este tipo de liderazgo le permite formar parte de grupos y definir su participación como líder. Es decir, a mayor número de antecedentes y/o de mayor gravedad, mayor será el respetado frente al grupo de pares y mayor

grado de liderazgo alcanza.

La motivación está dada a partir de procesos reflexivos vicarios, autorreflexivos, y autorregulatorios. El ser definido con etiquetas, hace que en este caso los jóvenes se sientan como pertenecientes al mundo de la marginalidad, con sus iguales, donde establecen sus propias reglas y códigos de integración, alejándose de la sociedad de donde provienen.

C- Conductas conflictivas en la etapa adolescente

La violencia es un elemento encontrado frecuentemente en los hechos delictivos llevados a cabo por adolescentes y es uno de los factores que influyen a los jóvenes a cometer actos ilícitos. Se encuentra relacionada con la vulneración de derechos, generando problemas de inadecuación social, manifestado, entre otras formas en la proliferación, la “pandillas juveniles” o “barras”, que deviene en la comisión de faltas leves hasta delitos que requieren intervención judicial.

La desigualdad económica es causa de que el individuo desarrolle lo que se denomina “desesperanza aprendida”. No se trata de la simple pobreza, es la imposibilidad de romper con el círculo vicioso de los desencadenantes de la exclusión, sobre todo la imposibilidad de progresar socialmente, que puede exteriorizarse en forma de violencia. La frustración se suma a la evidencia de que no hay otra alternativa para cambiar el destino personal. Se puede decir que existe una violencia que sirve para la obtención de algún otro fin y una violencia que se busca o se practica por sí misma, además la violencia desde una perspectiva macro social, (en la materialización de la violencia política), aunque también se encuentran presentes elementos micro-sociales. En este sentido Wieviorka, (2006) define “violencia no es más que una marca del sujeto contrariado, negado, imposible, la marca de una persona que ha sufrido una agresión, sea física o simbólica”, conformando así una respuesta, una reacción ante la negación de su subjetividad o la imposibilidad de expresión de ella. En toda violencia, explica el autor, hay una falta de sentido, o un exceso de este. El exceso de sentido se traduce cuando se ejerce la violencia.

La criminalidad es la máxima expresión de la violencia; sin embargo, Vales, (1993) afirma que: “los procesos socio culturales internos más afectados son los problemas de trastoque de los valores de la familia, violencia doméstica, deficiencias del sistema educativo, desempleo y dependencia extrema, ausencia de participación ciudadana, y desconfianza de los sistemas de justicia criminal”.

Así también, afirma Gelpi Merheb, (1993), “en muchas ocasiones las estancias de violencia externa son el factor determinante en el inicio de diferentes condiciones emocionales, patológicos problemas en el control de impulsos en niños, adolescentes y padres o tutores”.

D- El trabajo adolescente

La Antropología aporta el concepto de “subcultura de la pobreza”, para definir y encuadrar todas aquellas concepciones, roles y formas de vida de un grupo particular que se encuentra en la marginación debido a la situación económica de vulnerabilidad.

En el marco de esta cultura paralela, el joven ejerce posiciones de liderazgo legitimado comportamientos opuestos a los que propone la red social, desdibujando la frontera entre la legalidad y la ilegalidad; mediante la legitimación de los recursos obtenidos y su utilización para satisfacer necesidades básicas y o externas inmediatas. Apareciendo en este punto dos circuitos de obtención de dinero. Que es abalado también, muchas veces, desde la práctica familiar. Cambia recursos de obtención de ingresos por puestos precarios, pedidos en la vía pública, o comportamientos trasgresores en lo penal.

Aunque las condiciones relacionadas con el trabajo están sujetas a los caracteres propios de la edad adolescente. La necesidad de independencia como la de incorporación temprana a la vida laboral, están intrínsecamente relacionados con el abandonando de la escolaridad formal.

El recurso económico es obtenido a partir de comportamientos trasgresores en lo penal para apoyar la precaria situación familiar o en muchos casos para el

consumo de algún tipo de sustancias tóxicas. Es importante destacar cómo los valores, la dependencia económica y una baja tolerancia a la frustración, son aspectos íntimamente relacionados con la dependencia familiar, con la poca experiencia laboral y con la necesidad de obtener beneficios económicos de manera fácil y rápida, aspectos destacados encontrados en otros estudios, como en Anzola, Iglesias, y Prado, (2005) y Allied, (2006).

En cuanto a la obtención de empleo la mayoría ha tenido experiencias laborales informales, sin embargo, las redes de contacto que mantienen estos jóvenes, son preferentemente antisociales (familiares, pares, vecinos y vecinas) pertenecientes a ambientes de alto riesgo. Esto conlleva a verse envueltos en situaciones en que aparecen, las drogas, la violencia, y de otras actividades que potencialmente limitan su desarrollo adulto y de las que se vuelven víctimas. Rutter, (1987); Jüger, (2006) y Cano, (2006)

CAPITULO 5

CRIMINOLOGÍA DE LA DROGA

En la actualidad la globalización, el incremento de la tecnología, la informática, etc. son parte de las características de la sociedad moderna, y estos cambios afectan en forma determinante la vida de los jóvenes.

En los últimos años entre la población de jóvenes judicializados perteneciente al programa de Unidad de Medidas Alternativas, se ha observado un incremento en la comisión de delitos correlacionados con el uso y/o abuso de sustancias. En nuestro país, según datos aportados por la SEDRONAR, el 30% de los adultos y un 25% de los jóvenes (13 a 15 años), son fumadores con una edad de inicio cada vez, más temprana.

Si hablamos de asistencia y prevención en Adicciones no podemos dejar de ver el fenómeno sin tener presente la diversidad de aspectos y dimensiones del problema, desde lo educativo, sanitario, judicial, etc. Con una verdadera perspectiva interdisciplinaria.

La problemática del consumo de sustancias, al igual que la violencia han dado un giro, ha aumentado el consumo de drogas licitas como el alcohol y el tabaco, como las ilegales, especialmente la marihuana, cocaína y otras. La edad de inicio del consumo ha disminuido en los últimos años y se ha comprobado que la conducta delictiva está asociada a ingesta temprana de drogas tanto legales como ilegales. Para ejemplificar, el tabaco es la primera causa de muerte evitable en el mundo. Se calcula que, en el siglo XX, el tabaco produjo la muerte de 100 millones de personas y que en el siglo XXI morirán por esta

causa 1000 millones.

En el presente capítulo se pretende realizar una reconstrucción, de los factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar los procesos complejos que afectan a los jóvenes, sus familias.

A- Narcotráfico y legalización de la droga

Esta forma de crimen transnacional se desarrolla en el mundo en forma organizada e interrelacionada. En nuestro país se aprobó mediante sanción la ley 25.632 la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como herramienta de lucha contra el narcotráfico, que tiene como antecedente la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y que, además de proporcionar un modelo de instrumento jurídico internacional, por otra parte sirve para luchar contra otras formas de delincuencia transnacional organizada.

El narcotráfico sirve a un comercio ilegal y cuenta con una organización y estructura igual que otra empresa legal. La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional define por grupo delictivo organizado a “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo, y que actúe concordantemente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material...”

La localización geográfica de algunos países los hace más vulnerables, por la ubicación estratégica para el tráfico internacional, por esto es indispensable establecer políticas internacionales de protección y criterios aunados, sobre y contra este flagelo. Así como incrementar los centros de prevención, educación y orientación de carácter público y privados.

Por ello para combatirlo es necesaria la acción coordinada a nivel local, regional y mundial.

A partir de la mirada de la problemática desde la perspectiva de la salud, es posible encaminar las soluciones tendientes a reducir la problemática. Ya que la salud define una prioridad inherente a las políticas de todos los países. En cada espacio geográfico tendrá su idiosincrasia particular. Para algunos se verá como una amenaza para el medio ambiente, (ya que hace estragos en los pulmones del planeta donde se cultiva), para otros descentralizar el tráfico de la droga, o combatir un tipo de droga que prevalece, etc.; pero en el total de los casos la salud atraviesa la problemática. La prevención en cuanto a salud debiera tener la profundidad y la importancia que se merecen los jóvenes como sujetos de derechos especiales.

Siendo pertinente implementar una tercera pata del problema, la inserción social de los jóvenes en espacios educativos, recreativos y laborales que le otorgue, a la persona, un lugar favorecedor y de gratificación, y que facilite el abordaje en conjunto otros aspectos de la vida del joven, además de los elaborados por el terapeuta o experto en la temática.

B- Droga dependencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que existe una tendencia mundial a que los jóvenes se inicien en el consumo de drogas a edades cada vez más tempranas, y que la disponibilidad de drogas ilícitas es cada vez mayor, señala que las edades de inicio de consumo son entre 12 y 13 años, y que en particular hay un aumento alarmante de consumo de sustancias inhalantes y alucinógenas entre jóvenes de 12 y 17 años, especialmente en niños de la calle, jóvenes indígenas y adolescentes que sufren algún tipo de discriminación. Una experimentación temprana con estas sustancias facilita la posterior experimentación con otras sustancias. Saber convivir con las drogas, refiere Funes (1996), es saber que un porcentaje muy elevado de adolescentes van a consumir drogas

Algunos expertos en la temática consideran que la causa de inicio del abuso experimental de una droga, es la curiosidad por sus efectos. Toro y Yepes, (2004) han postulado que si una persona lleva el uso de la droga más allá del

nivel experimental, es a causa del placer que experimenta, la evitación de molestias o la facilitación de integración social, y también se convierte en los motivos para continuar su uso. Señalan que, de acuerdo con el efecto farmacológico, se establecerán relaciones con las condiciones personales del individuo. Asumen que la experiencia inicial nace básicamente de la necesidad de pertenecer a un grupo, la búsqueda de modelos de reafirmación y la noción de pertenencia. Es una manera de sobre adaptarse a las condiciones de inclusión de la sociedad que impone el consumo como regla básica de pertenencia.

Se define Droga a toda sustancia, que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

Las drogas no son en sí mismas, positivas o negativas. No es la droga el problema sino la relación que la persona establece con ella. Es la relación que establece el sujeto con un objeto. Este objeto es contingente y cumple una función.

La drogodependencia como una enfermedad crónica tratable es el consumo en forma permanente, con un patrón predeterminado y de manera compulsiva de una sustancia. Lo que define lo patológico es la conducta de búsqueda de la sustancia

Se puede colegir que las alteraciones que se presenten en la salud, están íntimamente relacionadas con aspectos sociales, históricos e individuales, los cuales se expresan de una manera en particular y en un contexto inespecífico.

La concepción de Salud, de acuerdo a la definición que determino la Organización Mundial de la Salud es “el estado de bienestar físico y mental que nos permite vivir en armonía con nosotros mismos y con el medio que nos rodea”, de esta manera se puede introducir el concepto de salud mental, entendiéndose éste como, “resultante del equilibrio del individuo con sus necesidades biológicas, sociales y el medio con sus variables requerimientos”.

C- Factores que influyen en la respuesta al consumo de drogas en los adolescentes.

Los siguientes factores son concluyentes para que el consumo se haga efectivo.

El estado físico y psicológico del usuario.

Personalidad pre mórbida.

Las circunstancias en las cuales las consume.

La vía de administración de las sustancias.

El tipo de sustancia, la frecuencia de consumo y la dosis.

Las expectativas del sujeto en relación a las sustancias.

Según Toro, Yepes, (2004), realizaron un estudio experimental de personalidad determinando que algunas características individuales facilitan la búsqueda de satisfacción en las drogas. Señalan que los sujetos con alto nivel de extroversión tienden a buscar riesgos, son más impulsivos y tienen una preferencia por el movimiento y actitudes más agresivas; son más vulnerables a este fenómeno.

Respecto al inicio del consumo, algunos autores como Millman y Botvin, (1992) señalan que el origen del consumo de drogas se sitúa en la infancia temprana, la iniciación real en el consumo comienza normalmente, para la mayoría de los individuos, en la adolescencia temprana, y avanza a partir de aquí, según una secuencia bastante bien definida, a lo largo de la adolescencia media.

Todos los individuos están expuestos inevitablemente a frustraciones, angustias, ansiedades que son superadas o no, dependiendo de las armas que provee la familia y las características psíquicas individuales. Algunos individuos desde su historia, pueden enfrentar y manejar la realidad que les ha tocado vivir, mientras que otras por falta de estructuración interna, buscan evadirla, una de las salidas evasoras de la realidad el consumo de drogas.

Hawkins, (1992), citados por Becoña, (1999), establece algunos de los factores de riesgo para el abuso de sustancias psicoactivas, en la siguiente tabla:

Factores de riesgo:

Genéticos- Hijos de consumidores de sustancias psicoactivas

Constitucionales-Uso temprano de drogas (antes de los 15 años), dolor o enfermedad crónica, Factores fisiológicos

Psicológicos -Problemas de salud mental, Abuso físico, sexual o emocional

Familia-Uso de drogas por parte de los padres y actitudes positivas hacia el uso de drogas, Divorcio o separación de los padres, Problemas de manejo de la familia y Bajas expectativas para los niños o para el éxito

Iguales-Amigos que usan drogas, Actitudes favorables hacia el uso de drogas, y Conducta antisocial o delincuente temprana

Escuela- Carencia de cumplimiento de la política escolar, Poca dedicación a la escuela, Fracaso escolar o abandono de la escuela y Dificultades en el paso de uno a otro curso

Comunidad-Leyes y normas de la comunidad favorables hacia el uso de drogas, carencia de una adecuada vinculación social, deprivación económica y social y disponibilidad de drogas (incluyendo alcohol y tabaco).

D- El espacio familiar en el consumo

La familia como primer espacio de socialización del niño, ejerce gran influencia en los patrones conductuales y relacionales con el mundo que lo rodea. Por lo tanto, un vínculo funcional protector, armónico es fundamental para el desarrollo.

Vacca, (2001) afirma que una familia disfuncional puede conducir a uno o más de sus integrantes, a desarrollar una patología, definiéndola como “patrón de conductas desadaptativas e indeterminadas que se presenta de manera permanente en uno o varios integrantes de la familia, que al relacionarse con su membrecía se genera un clima propicio para el surgimiento de patologías específicas e inespecíficas”. El clima psicopatológico que se genera al interior

de la familia puede, de acuerdo al autor, generar psicopatologías determinadas como lo son familias disfuncionales neurogénicas, psicogénicas, psicopatogénicas o adictogénicas.

Cada una de las cuales al contactarse con factores de riesgo compatibles a cada uno de sus miembros puede incubar y desencadenar los cuadros psicopatológicos respectivos.

Por lo tanto, la adicción tendría lugar, cuando se asocian ciertos factores de riesgo que predisponen, exponen o facilitan que una persona desarrolle un vínculo patológico con una actividad, cosa o persona que desencadena a una posterior adicción. Esta posibilidad se verá potenciada si la persona en cuestión posee un Factor Predictivo Positivo, referido a una predisposición orgánica heredada, ya sea bioquímica, neurológica, fisiológica o psicológica, dependiendo también del tipo de adicción que tome.

En la observación de la casuística de trabajo de UMA vemos como revelador la falta de contención y recursos internos de los padres y/o tutores, para limitar los comportamientos de los jóvenes, en los diversos espacios, ya sea en las normas internas del hogar, como para con el entorno de pares, y hasta con la concurrencia a otros lugares, como la escuela. Cuando aparecen en las adolescentes conductas disruptivas y/o adictogénicas, el adulto manifiesta “no saber” o “no poder” controlar el comportamiento del joven. Delegando consecuentemente la responsabilidad al afuera. Su locus de control externo hace que exponga el entorno como el “responsable” de lo que “le pasa” a su hijo/a.

Las características micro sociales se relacionan con la familia, organización, distribución de roles, creencias, patrones de crianza, puesta de límites, etc. Un factor importante que es frecuente en las familias de estos jóvenes, está referido a las situaciones de violencia que se dimensionan en la vida intrafamiliar. Principalmente las familias “disfuncionales adictogénicas”, “son aquellas que promueven el uso de drogas convencionales y no convencionales. Observándose comportamientos de maltrato, obsesivo-compulsivos, y de

adicción a drogas legales e ilegales, alianzas patológicas, rigidez en las normas y problemas de comunicación, entre otros.

Respecto a las características individuales y de personalidad, pueden destacarse la baja tolerancia a la frustración, baja autoestima, deficiente repertorio de habilidades sociales, impulsividad, como también aparecen en general sentimientos de soledad, falta de apoyo emocional y curiosidad, entre otros.

La adquisición de una conducta o comportamiento adictivo posee una etiología multicausal, es decir se debe a una combinación de factores individuales, ambientales que se deben tener en cuenta en la prevención y tratamiento.

E- Adolescencia y droga dependencia.

La palabra adolescente hace pocas décadas es utilizada en nuestro medio, ya está asociada a una condición de sufrimiento, de etapa difícil y peligrosa e incluso antisocial.

Esta etapa donde se viven grandes cambios tanto a nivel físico, como psicológico y emocional; donde se busca una autonomía del núcleo familiar y se vivencia ansiedad por experimentar cosas nuevas, hace altamente vulnerable al adolescente, pues comienza abrir y descubrir su propio mundo. Mundo que le ofrece miles de opciones, una de ellas: “Las Drogas”.

Cepeda, Pezzano, Recedo, (1989), reseñan que es precisamente en la adolescencia y en la juventud donde más se ha encontrado un abuso de las drogas, aunque esto no quiere decir que, no exista este abuso en personas anteriores o posteriores a la adolescencia. Además, hacen referencia al avance tecnológico y el efecto de la publicidad inadecuada que se hace a los bienes de consumo, como creadores de necesidades, que el adolescente exige satisfacer en forma inmediata, impidiéndole dar la debida importancia a otras como las sociales y las afectivas. Esta influencia, señalan, produce como resultado un desarrollo inestable y como consecuencia, para alcanzar un bienestar relativo, el joven ha de utilizar elementos sustitutivos que, por ser inapropiados, retardan aún más su desarrollo.

Es por ello que el papel de los adolescentes dentro de la sociedad y el comportamiento que se espera de ellos, depende de las percepciones ya establecidas sobre su personalidad y sus habilidades. El status adolescente que posee la sociedad, a pesar de su reciente aparición, afronta una grave crisis.

El grupo de vital importancia en esta etapa, conforma según Aberastuty & Knobel, (1977), un recurso de "comportamiento defensivo a la búsqueda de la uniformidad" que puede brindar seguridad y estima personal al joven. Surgiendo así el espíritu de grupo, tan importante para el adolescente.

El valor de los grupos es variable. Positivo cuando le permite afirmar su personalidad, adquirir sentimientos de seguridad, aceptación, y desarrollar habilidades que le ayudarán a una buena adaptación social, infundirle sensación de importancia, ayudarlo a liberarse de tensiones emocionales y a aceptar críticas y errores, aceptar las normas del grupo y obligarse a compartirlas. Todo ello favorece su evolución hacia una conducta socialmente madura, que crea responsabilidades y se atiene a las mismas. Pero en otros casos el grupo es un determinante desfavorable para su evolución.

El adolescente infractor como parte de los rituales del grupo de pares se inicia en el consumo de sustancias, que aumenta en cantidad y peligrosidad. El consumo de tabaco y alcohol es de inicio cada vez más temprano, en un primer momento funciona en forma esporádica y se incrementa hasta ser abusivo en forma progresiva, deteriorando la salud psicofísica. En su historial son, generalmente, consumidores de más de una droga y han mezclado sustancias legales con psicoactivas.

El consumo con el tiempo se convierte en factor que lo "entusiasma", para efectivizar hechos delictivos y así ganar dentro del grupo un "lugar", es decir reconocimiento y respeto. La falta droga, le causa ansiedad y/o abstinencia, de acuerdo al grado de adicción que haya alcanzado el joven, en dichos casos constituirá la causa de agenciarse de dinero en forma rápida a través de la comisión de un delito. Algunas de las consecuencias, a las que se pueden enfrentar los adolescentes drogodependientes son; el deterioro en la capacidad

memorística y atención con su disminución en el rendimiento académico, a su vez siendo esto reforzado por características individuales como la inconstancia e irresponsabilidad.

De acuerdo al CIE-10, "El Trastorno Disocial de conducta se caracteriza por una forma persistente y reiterada de comportamientos disocial agresivo o retador. En sus grados más extremos puede llegar a violaciones de normas, mayores de las que serían aceptables para el carácter y la edad del individuo afectado y las características de la sociedad en la que vive, Se trata por tanto de desviaciones más graves que la simple "maldad" infantil o rebeldía adolescente. Los criminales o antisociales aislados no son, por sí mismo base para el diagnóstico, que implica una forma duradera de comportamiento.

Los trastornos Disociales pueden estar relacionados con un ambiente psicosocial desfavorable, entre ellos las relaciones familiares no satisfactorias y fracaso escolar, y se presenta con más frecuencia en chicos.

La distinción entre los trastornos disociales y los trastornos emocionales es bien definida, mientras que su diferenciación del trastorno hiperactivo es menos clara y es frecuente un solapamiento entre ambos.

F- Ocio, tiempo libre, vida recreativa y consumo

Estamos asistiendo en estos últimos años a un cambio en los patrones de consumo de sustancias en los jóvenes asociados a esta nueva forma de divertirse. Un nuevo fenómeno que empieza a emerger con fuerza para explicar el consumo de drogas, tanto ocasionalmente como a nivel de abuso y dependencia, en adolescentes, es el consumo recreativo de drogas Calafat, (1999). Es indudable que el ocio y tiempo libre se está convirtiendo cada vez más en un fenómeno característico de las sociedades más avanzadas. El autor reseña como en los últimos años se ha producido una importante transformación de la diversión y de los hábitos de consumo asociados a ello.

La vida recreativa, el pasarlo bien, se ha convertido en un nuevo fenómeno, asociado en parte importante, al consumo de sustancias para "aguantar" mejor la noche y pasarlo bien. De ahí la asociación entre vida recreativa y consumo

de drogas.

Hay que conocer el dato epidemiológico real, de que existen más personas jóvenes que no consumen drogas ilegales que los que las consumen, aunque el consumo de alcohol llega a unas cifras de mayor número de consumidores que de no consumidores, especialmente cuando salen. Esto se circunscribe habitualmente al fin de semana, aunque este tipo de conductas incrementa la probabilidad de que un porcentaje de los mismos tengan problemas de consumo abusivo de drogas o de alcohol y que aparezcan pronto sus problemas asociados, especialmente por el poli consumo recreativo y la homogenización a la que vamos no sólo en la moda, estética, forma de vestir, sino también en los consumos de las distintas drogas.

G-Consecuencias del consumo

- **Consecuencias biológicas**

Es pertinente mencionar que las consecuencias biológicas por el consumo de sustancias psicoactivas están directamente relacionadas con la frecuencia, cantidad, clase de droga, entre otras, entre ellas se pueden mencionar:

-Deterioro de orientación, deterioro en memoria, deterioro en el juicio, afecto superficial o lábil, pérdida de elasticidad emocional, Phares, (2000).

-Según manifiesta Villamid Lepori, Quiroga, (2012) el uso de la Cannabis savita (marihuana) puede generar síndromes depresivos, trastorno de déficit de atención y concentración, disminución en la memoria a corto y a largo plazo, dificultad de coordinación, dependencia, necesidad de aumentar la dosis, tendencia al consumo de otras drogas, desintegración social, disminución en la capacidad mental, aprendizaje, comprensión y aptitudes verbales, depresión, ansiedad y alteraciones de la personalidad;

-otras drogas como la cocaína pueden presentar: creación de un alto grado de dependencia, desnutrición, enfermedades de la piel, cicatrices por el consumo vía de administración intravenosa, abscesos, úlceras, depresión, desazón, ansiedad y mal humor; perturbaciones del habla y capacidad mental; enfermedades cardíacas y pulmonares, temblor, insomnio, ansiedad, desgano,

alteración de la percepción y el juicio, agresividad, alucinaciones táctiles, pérdida de coordinación y desarrollo de cuadros paranoicos, asegura Gold, Inteligencia Emocional, (1997).

- **Consecuencias Psicosociales**

Deterioro en la imagen personal, aislamiento, estigmatización, posible involucramiento de la pareja en el mundo de las drogas (masificación del problema), deterioro en la vida familiar, rechazo social, disminución en el rendimiento escolar y problemas de conducta, desempeño laboral, incidencia en conductas delictivas

Un estudio de Mora, Medina., Villatoro, & Fleiz, (1999, p. 369-374), concluye que: “la desinhibición, sobre todo en cuanto a las relaciones sociales, sensación de euforia, posibilidad de realizar actos violentos, disminución en el rendimiento laboral, aumento de la posibilidad de accidentes, perturbaciones de las relaciones sociales y familiares, agresividad, irritabilidad, exhibicionismo, mayor porcentaje de suicidios”.

Por ello un informe de Partners, (2004), señala que la marihuana puede presentar: una dependencia psicológica, puede crear tolerancia al consumo, puede convertirse en el aspecto central de su vida, además se puede presentar el síndrome de desmotivación, apatía, carencia de objetivos, falta de interés en el aspecto personal, depresión, disminución en el cuidado e interés personal, descuido por su higiene y alimentación, deterioro en la habilidad para comprender las relaciones interpersonales y expresar ideas complejas. Además de que la cocaína puede presentar: Sensación de poder, estado de euforia, impresión de mayor energía y de ser muy competente y capaz, psicosis cocaína (cuadro de paranoia, delirios de persecución, alucinaciones auditivas, visuales, táctiles, cenestésicas y olfativas).

Por lo tanto, entre las consecuencias psicosociales como la identidad de consumidor afecta la imagen personal, y genera una estigmatización alrededor del consumo de droga etiquetándolo como “drogadicto”, conjuntamente se le

atribuyen otros comportamientos y características que no necesariamente tiene la persona; por ejemplo, irresponsable, vicioso, ladrón, delincuente, etc.; determinando que la persona que consume tiende a perder contacto con sus antiguas amistades, y se relaciona mucho menos con sus familiares; produciendo un cambio en las redes de amistad y de la relación frecuente con consumidores; junto a la disminución del rendimiento en otros espacios de la vida personal.

La desmotivación se ve reflejada en la esfera de lo social, y también en su aspecto físico, dañando el organismo y la mente del enfermo. Así trasciende sus límites, para invadir y propagarse a los otros individuos de su medio, mediante la interacción social; y desencadenando, secundariamente, vicios sociales tales como: la desocupación, la delincuencia, la violencia, la promiscuidad y el deterioro de los vínculos familiares.

H-Tratamiento y reinserción social

El tema de las adicciones y la reinserción ha sido tratado por numerosos autores, desde una perspectiva sociológica, biológica, psicológica, etc. Contribuyendo al logro de una mayor comprensión sobre el tema.

Para tocar el problema de la drogodependencia de una forma integral no se puede reducir solo al abordaje de las consecuencias; sino, debe hacerse también énfasis en todos los factores que están contribuyendo al mantenimiento del consumo, teniendo en cuenta diferentes disciplinas como: la medicina, la psiquiatría y la sociología, entre otros.

En la actualidad predominan los enfoques integrales en muchas áreas de acción y utilizando técnicas de la psicología del comportamiento, terapia sistémica, cognitivo, afectiva, etc. Los grupos de autoayuda, comunidades terapéuticas, y el tratamiento ambulatorio han aportado en los últimos años mayores elementos de recuperación y reinserción del paciente.

La efectividad del tratamiento depende, por un lado, en las habilidades del terapeuta quien tiene la responsabilidad, de dirigir o facilitar el proceso, motivando al paciente a iniciarlo o continuarlo e involucrar en esta tarea a la

familia.

Sin esta motivación no sería posible el camino hacia la superación de la abstinencia, el cambio de filosofía de vida y el cambio conductual duradero.

Entre los factores protectores se pueden observar en los adolescentes un grupo de pertenencia relacionado a espacios recreativos y/o deportivos, donde el grupo, importante en el momento del desarrollo, coloca una impronta de identidad “positiva”, aportando contención en el proceso de la adolescencia, el trabajo, en el caso de los adolescentes de San Rafael, puede observarse que durante los periodos de cosecha donde los jóvenes tienen su tiempo ocupado en dicha actividad, se reduce el índice de delitos. De ello puede inferirse que la ocupación del tiempo, junto a los beneficios que se tiene como el sentimiento de ser productivo, y que se valore remunerativamente el esfuerzo, resulta un factor protector importante.

CAPITULO 6

REITERANCIA DE LA CONDUCTA TRASGRESORA EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

La problemática de la reiterancia tiene algunos aspectos interesantes a tener presente a la hora de comprender el comportamiento trasgresor en los adolescentes. Por un lado, la legalidad, es decir el énfasis que se aporta a la temática desde la ley, otro aspecto es el social, que implica las condiciones psicosociales en que se haya el joven y finalmente la posibilidad de modificar su situación actual a partir del derecho y la responsabilización de sus actos.

Existe un aspecto de la problemática de la reiteración de delitos por parte de los jóvenes, en el cual se pone particular insistencia: la inclusión social y el cambio de su conducta. Este es un tema fundamental en cualquier sistema penal, pero cobra mayor fuerza para el caso de niños y adolescentes, porque se considera que existen aún más posibilidades de re-educación al encontrarse éstos en un período en el que aún no se han configurado completamente los procesos de pensamiento y socialización, como muestran la mayor parte de los estudios.

Todo indica que entre menos edad se tiene, mayores posibilidades existen de modificar determinados comportamientos que ponen a un niño o a un adolescente en conflicto con la ley. De ello se desprende la importancia del presente trabajo.

Para poder resolver el problema es importante conocer e identificar las variables que se repiten en la comisión del delito, y desde una mirada cognitiva comportamental integrativa, lo que permitiría poder elaborar una intervención eficaz.

El concepto de reiterancia en sentido amplio consiste en cometer un nuevo delito cuando previamente ya se ha cometido uno o varios. Y la medida de

reiteración consistiría a cuantificar la comisión de un nuevo hecho delictivo por parte de quien ya lo ha cometido con anterioridad.

A- Antecedentes y estado actual del tema

En algunos países, según refiere Berrios, (2006) puede destacarse los progresos que se han realizado en materia de avances en la sistematización de datos, tales como: Canadá, EEUU, Inglaterra y España; que han presentado avances significativos en la sistematización de elementos facilitadores de la intervención, conjuntamente con una evaluación sistemática. De esto pueden desprenderse y desarrollarse las competencias necesarias para la intervención en diversos programas y centros, algunos de los ya existentes, que abordan los adolescentes trasgresores de ley penal.

Las intervenciones están dirigidas al trabajo individual, directamente con adolescentes trasgresores; y familiares, incorporando un espacio de intrusión que resulta fundamental en la experiencia comparada y trabajo comunitario, incorporando aspectos psicosociales.

Los arbitrajes permitirán instaurar una regulación autónoma de las salidas alternativas para los jóvenes, sin las limitaciones legales y los plazos que la ley ha establecido para los adultos. Esta es la direccionalidad que debieran tener las prácticas restaurativas y de mediación penal, que actualmente terminan en sentencias condenatorias. El objetivo es, según Berrios, (2006) aumentar las alternativas.

La sistematización de datos permite conocer el perfil de la población que llega a la justicia juvenil y poder ofrecer la caracterización psico-socio-educativa de los jóvenes infractores reincidentes, que ayuden y faciliten en la administración y en la creación de programas de intervención y recursos adaptados a los perfiles de los actuales menores infractores, en concordancia con la idiosincrasia del lugar.

Mientras que según Friedman Volosky, (2007), intenta una visión más global de la sociedad, considera la delincuencia juvenil, en la actualidad, como fenómeno

masivo y generalizado, colocando el énfasis en la justicia restaurativa y destaca el concepto de dominio, subrayando el derecho de toda persona de pertenecer, de estar integrado en su contexto, sus bienes, relaciones y lugar en la comunidad.

Desde el punto de vista de Duce y Riego, (2007 b), para ejercer un flujo transformador, es necesario entender la justicia criminal como un todo, como la resultante de la interacción entre las reglas legales, las prácticas administrativas y las actitudes y comportamientos sociales.

En la investigación realizada por la Cruz Marquez, (2001), profesora de la Universidad de Derecho de Extremadura, uno de los problemas a que se enfrenta la reincidencia es, a la ausencia de alusión al hecho delictivo que cometió en un primer momento quien está siendo juzgado, para recaer sobre el segundo incidente, percibido como más “grave” por la tendencia a reiterar el acto delictivo, la medida no se debe a la comisión del hecho, o a la capacidad del autor para “motivarse por la norma penal que infringe”. La preocupación radica en mitigar lo que genera en la sociedad acerca de la peligrosidad del reincidente cuya materialización no se puede definir con certeza. Al respecto Hendrib, (2003) aseguran que el interés superior radica en que el joven emerja en autonomía, siendo un agente activo de su proceso de afrontamiento y resistencia.

Uno de los grandes problemas con este debate, como con todos los referidos a la Seguridad Ciudadana, es que él rara vez se atiene a criterios realmente jurídicos y basados en estudios criminológicos serios.

Lo óptimo sería un Estado que pretenda defender el imperio del Derecho y en que, lo que se sancione, sea el Derecho penal de acto y no el Derecho penal de autor, según s Zaffaroni, (1992), añadiendo que la recuperación del pleno derecho penal de garantías representaría un paso muy significativo con la abolición definitiva de la reincidencia, y de sus cercanos conceptos evocativos en todos los tiempos de las desviaciones autoritarias respecto de los principios fundamentales del derecho penal liberal y, especialmente, del estricto derecho

penal de acto.

En México la Ley se encarga de regular la materia de menores infractores, pese a que estipula el reconocimiento de garantías procesales para dichos menores, en la práctica se les despoja de las mismas, hechos que se ven plasmados en los propios expedientes.

En España se realizó una investigación de la promulgación de la Ley Orgánica 5/2000, en ese momento reciente, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORRPEME), se trató de una Ley que proclamó el reconocimiento de garantías procesales, partiendo de principios básicos, como lo es el del interés superior del niño, y con base en normas de derecho internacional. Contempló la intervención de funcionarios para buscar un equilibrio procesal, pero en ella se observan disposiciones que no van acorde con el conjunto de normas y directrices de carácter internacional que conforman la verdadera protección integral del menor. Pueden ponerse de manifiesto actuaciones reguladas por la Ley que atentan claramente contra los derechos humanos y fundamentales de los menores, como podría ser la elaboración del diagnóstico biopsicosocial como diligencia inoportuna en la determinación de la resolución inicial; las situaciones criticables observadas en la aplicación de medidas a los menores infractores, su procedimiento y la intervención de autoridades no especializadas en asuntos de menores infractores.

Mientras que, Flores Parada, (1999) señala que la madurez del sistema político permite percibir que determinadas conductas o comportamientos antijurídicos afectan no sólo a los titulares de derechos subjetivos perjudicados directamente por la infracción o incumplimiento, sino que también suponen un ataque contra el mantenimiento del orden jurídico y la paz social del conjunto de la comunidad,

En España se pueden destacar dos trabajos, el primero: llevado a cabo por Capdevila y Ferrer, (2005), quienes realizan un estudio en Cataluña, con el fin de dibujar el perfil del joven infractor y las características más específicas como factores de riesgo en los jóvenes reincidentes en el delito. A partir de los datos

obtenidos en el primer estudio publicado en el 2005. La finalidad fue elaborar una propuesta de mejora en el funcionamiento de la ejecución penal juvenil. Se obtuvieron varios resultados a nivel de tratamiento concreto y, por otra parte, se observaron dificultades propias de la intervención, como encontrar en el apartado personal del menor, información sobre la evolución de la toxicomanía, de la formación reglada, de las amistades y pertenencia a grupos disociales, etc.

El otro estudio, de Monserrat Corbalán & Moreno Gálvez, (2013), quienes por su parte realizaron un estudio, publicado en 2013, con metodología cuantitativa que fue objeto de un Programa de Mediación, según el tipo de respuesta a dicho programa, revela las tasas de reincidencia.

Las evidencias empíricas que aporta son especialmente interesantes por cuanto se confrontan con los resultados del Estudio sobre reincidencia en justicia juvenil, publicado en 2005 en el CEJFE de Cataluña (Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada).

B- Abordaje integral

Si deseamos trabajar la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley, no podemos desestimar que numerosas son las causas que llevan a los adolescentes a infringirla. Entre ellas Cortázar, (2008) menciona, que la pertenencia a familias desestructuradas y las dificultades para conciliar el mundo familiar y laboral, el consumo imprudente y la marginación socioeconómica; dificulta el proceso adecuado de socialización del niño. Además de estos factores, en la práctica deberíamos tener presente lo relativo a las dificultades de la sociedad para la inserción en el mundo laboral del adolescente; para el que tampoco se encuentra preparado; la maternidad o paternidad adolescente, como un factor de riesgo agravante. Y yendo más atrás en el tiempo, la escolaridad, como factor desencadenante de la falta de inclusión social. La escuela como factor de socialización primordial que aporta desde el conocimiento académico hasta lo relativo al desarrollo de habilidades y potencialidades, determina en estos jóvenes una carencia muy difícil de

subsanan.

Un estudio efectuado por el Observatorio de la Deuda Social, de la Universidad Católica Argentina (UCA), y la Fundación Arcor (2013) da cuenta de esta realidad alarmante, donde la mitad de los niños argentinos de 2 a 4 años que viven en las principales ciudades del país se encuentra fuera de los procesos de escolarización, situación que en el 25% de las familias más pobres del país afecta a siete de cada diez chicos. El 71% de los jóvenes que cuentan entre 15 y 21 años se encuentran en situación de riesgo educativo. Por ello es imprescindible remarcar la necesidad de generar programas de medidas alternativas resolutorias, que posibiliten una re vinculación del niño con su familia y entorno.

Redondo, (2007), propone efectuar tratamientos en instituciones juveniles y en la comunidad social, valora el grado en que éste puede lograr reducir el riesgo delictivo futuro. Propone la enseñanza de nuevas habilidades y hábitos. Desarrollo y reestructuración del pensamiento. Regulación emocional y control de la ira. Mantenimiento de los logros y prevención de recaídas. Apuntando al desarrollo de las capacidades y los primeros pasos en la construcción de un proyecto de vida. Lo que preocupa en la implementación de la ley de responsabilidad juvenil, es cuando a los jóvenes se los trata de manera indiferenciada y se los estigmatiza como delincuentes, expone Maturana, (1996b), dada la interrupción en el derecho a la libertad personal, la represión de sus emociones y, en definitiva, la negativización de la identidad.

Varela, Sarmiento, Phil & Izcurdia, (2010) por su lado consideran que el crimen, con los conflictos de valores y lealtades que implica, es una estructura esencial de la existencia humana. Estableciendo que mediante el acto criminal la persona destruye y rechaza ciertos valores comunes a la sociedad a la que pertenece, aislándose y estableciendo barreras con este grupo. Instituyendo su agresión como un elemento constante. La escapatoria de jóvenes que se produce particularmente en los sistemas semi-cerrados es algo consecuente al escaso acompañamiento que puede realizarse en el proceso que cada joven debe caminar.

En relación con el modelo socioeducativo, se observa una premisa práctica que nos advierte sobre los particularismos y cuestionamientos respecto de la universalización de las políticas públicas, puesto que no se sabe de antemano qué medidas pueden ser adecuadas en cada caso, y, por lo tanto, no es posible estandarizar las respuestas. De esta manera Oteiza, (2006), reflexiona que los proyectos de intervención individual carecen de la flexibilidad que es necesaria para ajustar el proceso de reinserción social con criterios extrajudiciales.

Esta realidad en el campo científico pone de manifiesto que como lo expresa Grosman, (1994b), cuando afirma que son las necesidades del niño las que deben su interés en cada momento de la historia y de la vida. El escenario de reclamos de supervivencia, desarrollo y formación, de afecto y alegría, son los que demandan en exigencias y realidades. Concluyendo, reseña que las normas son sólo brújulas; que requieren el pensamiento y la mano del hombre vigilante y activo para transformar las promesas en vivencias concretas.

CAPITULO 7

MODELO INTEGRATIVO APLICADO A JOVENES TRASGRESORES EN LO PENAL QUE REITERAN EN LA COMISION DE DELITOS

El delito es el resultado concreto de la acción acumulada de diferentes factores, que en la etapa adolescente tal y como lo explica Trindade, (2013 b) “la búsqueda de identidad y experimentación, las cuales acompañan la trayectoria de construcción de valores posteriores, implican extremos, acarrear tensión entre límites, pérdidas y contradicciones, aciertos y desaciertos.”

El presente capítulo da cuenta de los distintos factores que quedan afectados en la conformación de un comportamiento trasgresor adolescente, basado en el Modelo Integrativo Supra-paradigmático de Opazo Castro (2001b); que parte de un constructivismo moderado (base epistemológica) y enfatiza la importancia del acceso a la predicción y al cambio, en el ámbito metodológico. El autor propone una integración de los paradigmas biológico, cognitivo, afectivo, inconsciente, ambiental/conductual y sistémico en torno al sistema self de la persona.

El hombre es una totalidad compleja, y exige un abordaje de muchas variables que operan conjunta y simultáneamente: historia personal, circunstancias presentes, proyectos futuros, etc. Además de funcionar dentro de un marco cultural y una legalidad social.

La persona como tal supera a la suma de sus partes, existe en un contexto

interhumano, posee la capacidad de darse cuenta consciente (awareness), puede elegir y elegirse, es intencional y como tal es pro-yecto siendo.

Para definir el desarrollo personal, el autor, parte de las ideas planteadas por autores humanistas. Analiza el concepto de autorrealización formulado por Maslow, entendido como el esfuerzo que realiza el ser humano para desarrollar plenamente todo su potencial; también considera la tendencia natural al crecimiento planteada por Roger.

Antes de desarrollar los diferentes paradigmas es interesante destacar el trabajo de Moffitt, (1993) y Moffitti Caspi, (2002), quienes realizan una distinción entre un tipo de delincuencia limitada a la adolescencia (adolescence limited delinquency), que generalmente es exploratoria y temporal, y se caracteriza por ser utilitaria y corresponder a una ruptura con los valores familiares en busca de protagonismo. La aparición de comportamientos antisociales, los cuales serán, de una manera general, abandonados en el final de la pubertad. Se puede suponer que estos adolescentes no fueron expuestos a factores causales más significativos, fueron menos sometidos a la adversidad estructural, y que poseen un tipo de vinculación pro social adecuada y con menores probabilidades y ofertas desviantes. Poseen mecanismos de compensación suficientes, y tienen un repertorio de competencias individuales, grupales, afectivas y normativas capaces de re-direccionarlos para un guion de vida de acuerdo con las reglas sociales y jurídicas.

El otro tipo es la delincuencia de inicio precoz, es persiste en varias etapas de la vida, y presenta mayor probabilidad de perturbaciones neurobiológicas y comportamentales, así como de influencia genética de los riesgos, delincuentes juveniles de carrera (life-course-persistent delinquency). Puede ser explicada por la conjugación de prejuicios individuales, prácticas educacionales ineficientes, y estructura social desfavorable, a la par de una mayor probabilidad de exposición a una gama de características emocionales negativas y a una serie de dificultades del neurodesarrollo, estilos parentales inadecuados, confusos y contradictorios o descontrolados para los niños (Moffitt, 1993b). Este

tipo de conducta produce efectos acumulativos en la historia de vida, a nivel individual como familiar, reforzando la adopción de mecanismos de funcionamiento desviantes.

A-Paradigma Biológico

En el cual se incluyen los efectos de elementos orgánicos y físicos, genéticos, endocrinológicos y neurológicos.

Vázquez González, (2003) reafirma el concepto de la teoría del delincuente nato que Lombroso publicada en 1976, donde expone la existencia de la criminalidad innata en las características biológicas del individuo; no obstante, consideraba que dicha criminalidad innata se podía controlar, en cierta medida, por factores externos como la formación o con amistades adecuadas. Así Vázquez refiere que los factores biológicos (como los psicológicos), por sí solos, no inciden en la criminalidad de los jóvenes, sino que, van asociados a otros factores sociales o ambientales. El delito no es un hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social.

Zaffaroni et col., (2005), remite ciertos factores como condicionantes para la conducta del adolescente infractor y está referido a situaciones como "desnutrición de la madre durante la gestación, sub-alimentación en los primeros años de vida, hacinamiento habitacional, infecciones, deficiente o inexistente asistencia sanitaria, intoxicaciones precoces del medio ambiente envenenado de los suburbios en la concentración urbana".

Podemos citar el consumo de drogas acarrea innumerables y severos deterioros a nivel fisiológico, que ya han sido mencionados en capítulos anteriores. El consumo como fenómeno, no ha podido ser explicado en su totalidad, en el intervienen una multiplicidad de factores que pueden precipitar al colectivo adolescente a la delincuencia.

“Las Neurociencias en los últimos años han producido un gran avance en la comprensión del comportamiento normal y patológico, brindando luz sobre algunos aspectos neurocognitivos que subyacen a las conductas delictivas, tan

difíciles de asimilar en los casos de crímenes aberrantes”. Bertone, Domínguez, Vallejos, Mauro, Román, (2015)

Al respecto, puede citarse, además, como atrayente un estudio publicado en Science, en Alemania, en relación a la Conducta antisocial y cerebro. Psicosystem. En el año 2007, investigadores de la Universidad de UIM consiguieron localizar dos áreas del cerebro que parecen desempeñar un papel fundamental, en la forma en la que los individuos cumplen con las normas sociales. Ambas zonas maduran lentamente, lo que podría servir para explicar mejor por qué los adolescentes tienden a despreciar el castigo impuesto por quebrantar las normas.

Estas dos zonas concretas del cerebro humano como las más activas en las decisiones sociales: el córtex orbitofrontal lateral y el córtex prefrontal dorsolateral derecho. Las dos ya habían sido relacionadas anteriormente con los juicios morales y sociales; que atañe con la respuesta al castigo. Según los investigadores, eso demuestra que para los participantes en el estudio es más importante no desagradar o enfadar a los demás individuos, que el miedo al castigo que conlleva esa conducta.

Según el director del estudio, estos resultados podrían servir para entender mejor cómo debe tratar el sistema judicial a los jóvenes infractores, ya que las dos zonas implicadas en el hallazgo no se desarrollan completamente hasta que el individuo es adulto. "Esto implica que la amenaza de un castigo no funcione en los jóvenes de igual manera a como se supone que lo hace en las personas con cerebros plenamente maduros".

Desde la Neurociencia, los científicos identificaron las áreas vinculadas a la percepción del dolor físico que se activan en sujetos que viven una situación de rechazo social, Determinando que el dolor emocional se procesa de la misma forma que el dolor físico. Eisenberger y Lieberman (2004)

“La función del cerebro reside en permitir que nos adaptemos el medio en el que vivimos y que por ello la importancia de su plasticidad. Cuando un niño es abandonado en forma intencional o por negligencia, violentado, abusado, etc.

encuentra en la anestesia emocional y la empatía mecanismos funcionales para sobrevivir a ese ambiente doloroso. Su cerebro se prepara para “que le duela menos”, esa es una de las formas que tiene de adaptarse al medio”. Bertone, Domínguez, Vallejos, Mauro, Román, (2015)

Es importante comprender los mecanismos vinculados a la percepción propia y ajena del dolor para entender el origen de la disfunción en los circuitos de empatía. Bertone , Domínguez, Vallejos, Mauro, Román, (2015)

Por último, como afirma Rodríguez Manzanera (1973) están en mayor peligro de delinquir aquellos que tienen una verdadera enfermedad, desequilibrio o disfunción psíquica (léase deficiencia mental, neurosis, psicosis, farmacodependencia, etc.).

B-Paradigma Cognitivo

En el ámbito de las capacidades o aptitudes cognitivas, en los jóvenes trasgresores violentos reiterantes suele detectarse una inteligencia deficiente, que les dificulta planear adecuadamente la conducta, anticipar las consecuencias perjudiciales, negociar los conflictos mediante pactos, compromisos o prorrogas; desarrollar alternativas ante la agresión y tomar decisiones más adaptadas a los problemas. Se trataría, en resumen, de un déficit generalizado en el rendimiento del cerebro “ejecutivo” o ponderador, lo que tendría profundos efectos en el ámbito del desarrollo de las competencias (éxito en la escuela o en el empleo) y en las relaciones sociales (rechazo de compañeros de edad con tendencias pro-sociales).

“El conocimiento, no solo sobre los aspectos cognitivos intelectivos, sino también sobre las estructuras afectivas, ha permitido desentrañar el Inter juego entre ambas formas de cognición y su relación con la toma de decisiones, la cognición, social, el razonamiento moral, etc.”. Bertone, Domínguez, Vallejos, Mauro, Román, (2015)

Si el sujeto muestra una escasa destreza para la solución de problemas, será

menos capaz de reconocer problemas potenciales, de construir respuestas alternativas ante los eventos estresantes, de establecer relaciones de causa-efecto entre sus acciones y las de otras personas, de calcular las consecuencias que siguen a sus conductas tanto para él como para los demás, de establecer pasos intermedios en la solución de los problemas y de comprender la conducta de los otros.

Raine en 1990, realizó un estudio sobre las disfunciones en sistemas vinculadas a la cognición social, y propuso un método que serviría para el pronóstico de comportamiento antisocial en la adultez. Esta extensa investigación de 9 años dio por resultado que los adolescentes de 15 años de edad con baja respuesta psicofisiológica ante estímulos con valor afectivo positivo o negativo tienen más probabilidad de cometer actos delictivos en los siguientes años de vida, que quienes muestran reacciones emocionales ante esas imágenes. Raine, (1990)

En el joven trasgresor se observa el fracaso de lo imaginario, por eso, el adolescente actúa. Se pone en acción precisamente porque no consigue imaginar, no puede simbolizar, es incapaz de mediar el impulso y postergarlo, está obligado a una descarga inmediata.

Días Amaral (1980b) percibió una conducta delincuencia como forma de protección del dolor mental, modo primitivo de alivio del sufrimiento psíquico. El pensamiento permanece todavía concreto demás. Esta rigidez representa una incapacidad para la fantasía expresada en el hacer debido a la imposibilidad de imaginar.

c- Paradigma Afectivo

El acto trasgresor en la adolescencia puede ser una experiencia de búsqueda de sentido y de límite, de la misma manera que puede ser un equivalente depresivo, una manera de enmascarar la depresión derivada del abandono efectivo, emocional y familiar.

Las distintas perspectivas psicológicas refieren, que padecer eventos disruptivos en la infancia influye en la estructuración psíquica de las personas y

en la posibilidad de establecer vínculos duraderos y estables con los otros. Hermann, (2004)

Si no se crean fuertes relaciones entre las personas con las que se interactúa, los castigos y recompensas, mediadas interpersonalmente, tendrán poca influencia.

“Los resultados de numerosas investigaciones sostienen la hipótesis que las personas privadas de su libertad por la comisión de algún delito han experimentado eventos adversos en la infancia en mayor medida que la población general”. Reavis, Looman , Franco, Rojas, (2013) y Wolff, Shi, Siegel, (2009).

La labilidad emocional, propia de los jóvenes trasgresores, consistente en una falta de estabilidad en la esfera de las emociones, la forma de un humor caprichoso, de reacciones variables e impredecibles y fácilmente accesibles a la sugestión. Rodríguez Manzanera (1973).

D- Paradigma Ambiental-conductual

El sujeto que fracasa a la hora de integrarse en la sociedad va mostrando una secuencia de comportamientos que se desarrollan durante el transcurso de la vida Le Blanc et Bouthillier, (2003). Esta secuencia muestra variaciones de acuerdo con el contexto espacio, en el que el patrón asocial desviado toma cuerpo y en función de la edad y recursos del individuo. Cuanto más joven el individuo al presentar conductas desviadas más probabilidades habrá que muestren una variedad más amplia del mismo, y que mantengan las conductas antisociales con mayor persistencia y gravedad.

Retomando el compromiso interpersonal, el patrón de conducta del niño es, por decir, como una serie de conductas con antecedentes y consecuentes. Pero con sus mediadores cognitivos, ellos determinan si conduce a conductas pro-sociales o antisociales. Uno de estos mediadores puede ser la identificación con los padres, éstos están próximos, controlan las recompensas y castigos y una gran variedad de conductas, determinando qué valores y comportamientos serán aprendidos e internalizados y de qué forma por los hijos.

Desde una perspectiva , los estudios sobre factores protectores han señalado una serie de variables vinculadas a la familia que pueden funcionar como protectores reales ante la presencia de eventos de vida, de carácter estresantes y acumulativos: cuidados paternos y atención en los primeros años de vida; disponibilidad de personas alternativas a los padres capaces de cuidar al niño (abuelos, tíos, etc.); modelos positivos de identificación; disciplina consistente en el hogar; y la presencia de una red de apoyo social y emocional(profesores, vecinos, amigos o compañeros de trabajo) que pueda prestar ayuda a la familia en tiempos de crisis.

El desarrollo social y sus influencias en el desarrollo de la personalidad son unas de las causas que podemos asumir para una mejor comprensión de los adolescentes. La teoría del aprendizaje social Bandura (1986) señala que determinados comportamientos delictivos se aprenden por medio de aprendizaje vicario, es decir por observación de modelos sociales. En un sentido cabe mencionar, desde la conceptualización de Eyseck (1960), que “la conducta antisocial se asocia a respuestas emocionales condicionadas durante la socialización”.

E- Sistema Self

Este es el eje integrador de la persona, hacia el cual convergen los diferentes paradigmas. El sistema self compromete a la persona como un todo en cada una de sus funciones: identidad, auto-organización, significación, control conductual y búsqueda de sentido Opazo Castro (2001); Opazo, (2002).

Encierran los aspectos que conciernen a la autoestima, la autonomía y la responsabilidad, el discernimiento y la competencia para las relaciones interpersonales.

La posibilidad de realizar la asistencia al joven trasgresor será lograr efectuar una lectura de sus necesidades, no solo materiales, sino también emocionales, familiares y sociales, acompañando a la persona en la búsqueda del sentido de la vida, del SI MISMO.

El autoconcepto concepto de sí mismo. El adolescente trasgresor va formando

un pobre concepto de sí mismo, e imagen negativa, conforme a sus experiencias y el feed-back que le den los adultos referentes que los rodean.

En la medida que encuentre personas que le brinden incentivos, apoyo, contención y desafíos, podrá reforzar sus logros y relativizar sus errores, estarán fomentando sentimientos de competencia personal y seguridad necesarios para formar una imagen positiva de sí mismo. Esta imagen se fundamenta en el desarrollo de la Autonomía Personal.

La Autonomía es el sentido de la propia identidad. La habilidad para actuar en forma independiente y tomar el control de algunos factores del entorno. El conocimiento y posterior Insight de aquellas acciones y decisiones que se hicieron de manera responsable favorecen el desarrollo de la Autonomía. La posibilidad de formular alternativas y de decidir, aún en situaciones adversas, les permite tener obtener la autonomía necesaria para crecer.

El autocontrol parte del reconocimiento del propio compromiso y la responsabilidad ante la decisión tomada. El objetivo será lograr un individuo más autónomo y responsable de la construcción de su propio proyecto de vida.

En este proceso activo de significación, el sistema self organiza, modifica e interpreta la experiencia, y es a su vez modificado por ésta. Opazo Castro (2004). La capacidad de resiliencia permitirá que, al final de la adolescencia, ellos ingresen otra vez en la trayectoria existencial adecuada y elijan alternativas pro sociales definitivas.

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA

En algunos países, según refiere Berrios, (2010) “puede destacarse los progresos que se han realizado en materia de avances en la sistematización de datos: Canadá, EEUU, Inglaterra y España han presentado avances significativos en la sistematización de elementos facilitadores de la intervención, conjuntamente con una evaluación sistemática” (p.163-191).

De esto pueden desprenderse y desarrollarse las competencias necesarias

para la intervención en diversos programas y centros, algunos de los ya existentes, con adolescentes infractores de ley penal.

Las intervenciones están dirigidas al trabajo individual, directamente con adolescentes infractores; familiares, incorporando un espacio de intervención que resulta fundamental en la experiencia comparada y trabajo comunitario, incorporando aspectos psicosociales.

Los arbitrajes permitirán instaurar una regulación autónoma de las salidas alternativas para los jóvenes, sin las limitaciones legales y los plazos que la ley ha establecido para los adultos. Esta es la direccionalidad que debieran tener las prácticas restaurativas y de mediación penal, que actualmente terminan en sentencias condenatorias. La sistematización de datos permite conocer el perfil de la población que llega a la justicia juvenil y poder ofrecer la caracterización psico-socio-educativa de los jóvenes infractores reincidentes, que ayuden y faciliten a la Administración en la creación de programas de intervención y recursos adaptados a los perfiles de los actuales menores infractores y en concordancia con la idiosincrasia del lugar. Según, Volosky Friedman, (2007) intenta una visión más global de la sociedad: “La delincuencia juvenil, en la actualidad, como fenómeno masivo y generalizado, colocando el énfasis en la justicia restaurativa y destaca el concepto de dominio, subrayando el derecho de toda persona de pertenecer, de estar integrado en su contexto, sus bienes, relaciones y lugar en la comunidad” (p.2)

Desde el punto de vista de Duce y Riego, (2007), para ejercer un flujo transformador, es necesario entender la justicia criminal como un todo, como la resultante de la interacción entre las reglas legales, las prácticas administrativas y las actitudes y comportamientos sociales. (p.55)

En la investigación realizada por la Prof. Cruz Márquez (2001), profesora de la Universidad de Derecho de Extremadura, expreso en la III Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil. Universidad de Jaén. España, que:

“Uno de los problemas a que se enfrenta la reincidencia es, a la ausencia de alusión al hecho delictivo que cometió en un primer momento quien está siendo

juzgado, para recaer sobre el segundo incidente, percibido como más “grave” por la tendencia a reiterar el acto delictivo, la medida no se debe a la comisión del hecho, o a la capacidad del autor para motivarse por la norma penal que infringe”.

La preocupación radica en mitigar lo que genera en la sociedad acerca de la peligrosidad del reincidente cuya materialización no se puede definir con certeza. Al respecto Coleman y Hendry (2003) exteriorizan *“que el interés superior radica en que el joven emerja en autonomía, siendo un agente activo de su proceso de afrontamiento y resistencia” (p.186)*

Uno de los grandes problemas con este debate, como con todos los referidos a la Seguridad Ciudadana, es que él rara vez se atiende a criterios realmente jurídicos y basados en estudios criminológicos serios.

Lo óptimo sería un Estado que pretenda defender el imperio del Derecho y en que, lo que se sancione, sea el Derecho penal de acto y no el Derecho penal de autor, según señala Zaffaroni (1992), añadiendo:

“que la recuperación del pleno derecho penal de garantías representaría un paso muy significativo con la abolición definitiva de la reincidencia y de sus cercanos conceptos, evocativos en todos los tiempos de las desviaciones autoritarias respecto de los principios fundamentales del derecho penal liberal y, especialmente, del estricto derecho penal de acto” (p. 392).

En México la Ley se encarga de regular la materia de menores infractores, pese a que estipula el reconocimiento de garantías procesales para dichos menores, en la práctica se les despoja de las mismas, hechos que se ven plasmados en los propios expedientes.

En España se realizó una investigación de la promulgación de la Ley Orgánica 5/2000, en ese momento reciente, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORRPEME), se trató de una Ley que proclamó el reconocimiento de garantías procesales, partiendo de principios básicos, como lo es el del interés superior del niño, y con base en normas de derecho internacional.

Contempló la intervención de funcionarios para buscar un equilibrio procesal,

pero en ella se observan disposiciones que no van acorde con el conjunto de normas y directrices de carácter internacional que conforman la verdadera protección integral del menor. Pueden ponerse de manifiesto actuaciones reguladas por la Ley que atentan claramente contra los derechos humanos y fundamentales de los menores, como podría ser la elaboración del diagnóstico biopsicosocial como diligencia inoportuna en la determinación de la resolución inicial; las situaciones criticables observadas en la aplicación de medidas a los menores infractores, su procedimiento y la intervención de autoridades no especializadas en asuntos de menores infractores.

Flores Parada (1987) refiere: “que la madurez del sistema político permite percibir que determinadas conductas o comportamientos antijurídicos afectan no sólo a los titulares de derechos subjetivos perjudicados directamente por la infracción o incumplimiento, sino que también suponen un ataque contra el mantenimiento del orden jurídico y la paz social del conjunto de la comunidad” (p. 124).

En España se pueden destacar dos trabajos, el primero llevado a cabo por Capdevila y Ferrer Capdevila, (2005), quienes realizan un estudio en Catalunya, con el fin de dibujar el perfil del joven infractor y las características más específicas como factores de riesgo en los jóvenes reincidentes en el delito.

“A partir de los datos obtenidos en el primer estudio publicado en el 2005. La finalidad fue elaborar una propuesta de mejora en el funcionamiento de la ejecución penal juvenil. Se obtuvieron varios resultados a nivel de tratamiento concreto y, por otra parte, se observaron dificultades propias de la intervención, como encontrar en el apartado personal del menor, información sobre la evolución de la toxicomanía, de la formación reglada, de las amistades y pertenencia a grupos disociales, etc.”.

El otro, con Monserrat Corbalán y Moreno Gálvez (2013), quienes por su parte, realizaron un estudio, publicado en 2013, con metodología cuantitativa que fue objeto de un Programa de Mediación, según el tipo de respuesta a dicho programa, revela las tasas de reincidencia.

Las evidencias empíricas que aporta son especialmente interesantes por cuanto se confrontan con los resultados del Estudio sobre reincidencia en justicia juvenil, publicado en 2005 en el CEJFE de Cataluña (Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada).

Si deseamos trabajar la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley, no podemos desestimar que numerosas son las causas que llevan a los adolescentes a infringirla. Entre ellas Cortazar, (2011) menciona que la “pertenencia a familias desestructuradas y las dificultades para conciliar el mundo familiar y laboral, el consumo imprudente y la marginación socioeconómica que dificulta el proceso adecuado de socialización del niño”. Además de estos factores, en la práctica deberíamos tener presente lo relativo a las dificultades de inserción en el mundo laboral para el que el adolescente no se encuentra preparado y del que la sociedad tampoco conoce los medios para efectivizar esa inclusión, la maternidad o paternidad adolescente, como un factor de riesgo agravante. Y yendo más atrás en el tiempo, la escolaridad, como factor desencadenante de la falta de inclusión social. La escuela como factor de socialización primordial que aporta desde el conocimiento académico hasta lo relativo al desarrollo de habilidades y potencialidades, determina en estos jóvenes una carencia muy difícil de subsanar.

Un estudio efectuado por el Observatorio de la Deuda Social, de la Universidad Católica Argentina (UCA), y la Fundación Arcor (2013) da cuenta de esta realidad alarmante, donde la mitad de los niños argentinos de 2 a 4 años que viven en las principales ciudades del país se encuentra fuera de los procesos de escolarización, situación que en el 25 % de las familias más pobres del país afecta a siete de cada diez chicos. El 71% de los jóvenes que cuentan entre 15 y 21 años se encuentran en situación de riesgo educativo. Por ello es imprescindible remarcar la necesidad de generar programas de medidas alternativas resolutorias, que posibiliten una re vinculación del niño con su familia y entorno.

Redondo, (2007) “propone efectuar tratamientos en instituciones juveniles y en la comunidad social, valora el grado en qué este puede lograr reducir el riesgo

delictivo futuro”. Propone la enseñanza de nuevas habilidades y hábitos. Desarrollo y reestructuración del pensamiento. Regulación emocional y control de la ira. Mantenimiento de los logros y prevención de recaídas. Apuntando al desarrollo de las capacidades y los primeros pasos en la construcción de un proyecto de vida. Lo que preocupa en la implementación de la ley de responsabilidad juvenil, es cuando a los jóvenes se los trata de manera indiferenciada y se los estigmatiza como delincuentes, expone Maturana, (1996), “dada la interrupción en el derecho a la libertad personal, la represión de sus emociones y, en definitiva, la negativización de la identidad”. Por otro lado, Sarmiento, Puhl, Izcurdia, y otros, (2011) consideran que “el crimen, con los conflictos de valores y lealtades que implica, es una estructura esencial de la existencia humana” (p.436). Estableciendo que mediante el acto criminal la persona destruye y rechaza ciertos valores comunes a la sociedad a la que pertenece, aislándose y estableciendo barreras con este grupo. Instituyendo su agresión como un elemento constante. La escapatoria de jóvenes que se produce particularmente en los sistemas semi-cerrados es algo consecuente al escaso acompañamiento que puede realizarse en el proceso que cada joven debe caminar.

En relación con el modelo socioeducativo, se observa una premisa práctica que nos advierte sobre los particularismos y cuestionamientos respecto de la universalización de las políticas públicas, puesto que no se sabe de antemano qué medidas pueden ser adecuadas en cada caso y, por lo tanto, no es posible estandarizar las respuestas. De esta manera Oteiza, (2006), reflexiona que “los proyectos de intervención individual carecen de la flexibilidad que es necesaria para ajustar el proceso de reinserción social con criterios extrajudiciales”.

Esta realidad en el campo científico pone de manifiesto que como lo expresa, Grosman (1994) cuando manifiesta: “que son las necesidades del niño las que deben su interés en cada momento de la historia y de la vida. El escenario de reclamos de supervivencia, desarrollo y formación, de afecto y alegría, son los que demandan en exigencias y realidades. Concluyendo, refiere que las normas son sólo brújulas; que requieren el pensamiento y la mano del hombre vigilante

y activo para transformar las promesas en vivencias concretas” (p. 144).

APARTADO METODOLÓGICO

1-ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La presente investigación buscó indagar los factores que afectan la reiteración de hechos tipificados por el Código Penal en jóvenes con medidas alternativas en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. Para alcanzar los objetivos planteados se utilizó una estrategia metodológica de tipo cuantitativo. Se elaboraron tablas comparativas y se correlacionaron datos considerados relevantes para el entendimiento de la problemática.

2-SELECCION DE CASOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MUESTRA

Para la presente investigación se trabajó con una muestra intencional constituida por jóvenes que se encuentran en el Programa de Medidas Alternativas a la Privación de la libertad, de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, residentes en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Este proceso de construcción de la muestra de la investigación supuso los pasos clásicos de la metodología cuantitativa. En consonancia con la estrategia metodológica la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las decisiones que toma el investigador para construir esa muestra. Hernández Sampieri, (1998).

Durante la primera etapa del proceso de investigación, se inició en el año 2.011, cuando se procedió a recopilar datos y experiencias relacionadas con la temática, dentro de UMA,(Unidad de Medidas Alternativas a la privación de lalibertad). Se elaboró una base de datos, para sistematizar y elaborar estrategias basadas y sustentadas en base empírica con los jóvenes. Esta base incluye a todos los adolescentes del programa, con o sin reiterancia en la comisión de delitos, y comprende alrededor de 130 jóvenes. La misma indaga datos personales y familiares, detalles acerca de historias de vida, escolaridad, trabajo, consumo problemático, paso por otras instancias institucionales., etc.

De la misma se cree de gran relevancia la problemática de la reiterancia en la trasgresión de la ley penal de jóvenes incluidos en medidas alternativas, lo que determina la decisión de abocarse a esta parte de la población.

La muestra comprende 50 sujetos, cuyas edades oscilan entre los 16 y 21 años de edad, de ambos sexos, pertenecientes al programa de Medidas Alternativas de San Rafael, reiterantes en la infracción de la ley. Los mismos fueron seleccionados de los Legajos Institucionales, que tienen carácter de documento público, de acceso restringido, y en los que se certifica la evolución integral del caso. Se tomó la información disponible en los últimos tres años de vida institucional a la fecha del relevamiento y se realizaron las solicitudes de autorización de los directivos de las Instituciones y Áreas pertinentes.

Luego de conformada la muestra se amplió la base de datos con otros afines y necesarios para comprender la problemática.

3-DISEÑO

El plan de investigación se realiza según, el criterio de Montero y León (2008), se trata de un estudio cuantitativo, de objetivo descriptivo mediante encuesta, y de corte transversal; que permitió dar respuesta a los objetivos perseguidos teniendo en cuenta los conceptos centrales abordados en el marco teórico y la perspectiva teórica seleccionada para el presente trabajo.

4-INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos fue a través de diferentes pruebas, que tuvo por finalidad obtener diferentes acercamientos a la temática y el enriquecimiento del mismo. Las pruebas fueron aplicadas a cada sujeto en forma individual.

Dentro del procedimiento de trabajo se tuvo como factor facilitador del mismo, la presencia de los adolescentes y sus familias en el lugar de trabajo de quien

suscribe, como parte integrante del Equipo Técnico de la Unidad de Medidas Alternativas de San Rafael, y la concurrencia a los domicilios de cada una de las unidades muestrales.

Los siguientes instrumentos se aplicaron de forma individual a cada una de las unidades muestrales de ambos géneros.

A- INVENTARIO DE GESTION E INTERVENCION PARA JOVENES (I.G.I.J.)

Se utilizó el instrumento elaborado por Silva Do Rosario, López Martín y Garrido Genovés, que consiste en un inventario de Gestión e Intervención para jóvenes y mide nivel de riesgo global en la comisión de delito.

El mismo se evalúa de forma cuantitativa, está compuesto por un listado de cuarenta y dos afirmaciones agrupadas en ocho grupos, que deben ser respondidas con una cruz en aquellas que se encuentran presentes en cada sujeto a la que es aplicada. Las afirmaciones indagan:

1. Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales.
2. Pautas educativas.
3. Educación Formal y empleo.
4. Relación con el grupo de pares.
5. Consumo de sustancias.
6. Ocio y diversión.
7. Personalidad y conducta.
8. Actitudes, valores y creencias.

El inventario intenta recabar información que pueda servir de base para programar acciones y programas preventivos, respecto al tema de la reiterancia en el delito en adolescentes con medidas alternativas de la ciudad de San Rafael.

Este instrumento, muy utilizado en España en los programas de jóvenes trasgresores, aportó una posibilidad de sistematización de aquellos factores causales de la trasgresión penal juvenil y el nivel de riesgo total de cada sujeto.

B-ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

La misma consta de una primera parte donde se recaban datos personales del sujeto, como su edad, sexo, tipificación de los delitos, y una segunda parte constituida por 38 ítems, donde se recaban datos relativos al aspecto familiar e individual del sujeto. Cada uno de los ítems representa características, modos de expresión e información pertinente a la investigación de la temática. Dos de estos ítems consiste en una pregunta abierta para especificar situación personal o familiar relevante que pueda no ser tenida en cuenta en la prueba.

Treinta y seis de las preguntas están formuladas en forma de afirmación, y fueron respondidas en forma cuantitativa con una cruz en la respuesta correcta, y dos preguntas abiertas a ser respondidas en forma cualitativa.

Este instrumento indaga en el contexto e historia familia los siguientes aspectos:

- Tipo de ubicación barrial
- Existencia de situación de hacinamiento
- Estabilidad laboral del jefe de familia
- Número de hijos
- Paternidad/maternidad adolescente
- Presencia de maltrato familiar
- Trauma familiar
- Intervenciones institucionales

La inclusión de esta prueba permitió profundizar aquellos aspectos considerados relevantes, confirmar la presencia de algunos factores obtenidos

por medio del instrumento antes mencionado, y establecer otros factores importantes desde el punto de vista de los sujetos.

C-TÉCNICA DOCUMENTAL

En el transcurso de la investigación se ensamblaron datos obtenidos de los las pericias realizadas por el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario e información de la Penitenciaría para ampliar los caracteres psicológicos y aportar un estudio longitudinal a la muestra, en relación a la reiterancia.

Respecto al uso de la técnica documental, si bien es de naturaleza secundaria, ya que se trata de información producida por terceros con fines diferentes a los de la investigación; permitió recabar información sobre el porcentaje de adolescentes que continuaron su carrera delictiva después de cumplir la mayoría de edad. Estas fuentes sirvieron de complemento a los datos primarios.

5-ANALISIS DE DATOS

Se trabajó con una población de 50 sujetos reiterantes en la trasgresión penal juvenil, que se encontraban en el programa Unidad de Medidas Alternativas de la ciudad de San Rafael, la muestra está compuesta por 41 varones y 9 mujeres. Se confecciono para ello una planilla Excel y se analizaron los datos con el programa IBMstaticsspss, arrojando los resultados que a continuación se detallan en 33 tablas y 6 gráficos.

6-PRESENTACION DE RESULTADOS

Objetivo N° 1- Caracterización del adolescente reiterante

El primer objetivo planteado fue elaborar la caracterización del adolescente reiterante en la trasgresión de la ley penal, en esa línea se trabajó con las variables, edad y sexo promedio de la población, etapa de inicio en la trasgresión penal, delito, contexto familiar, escolaridad, diagnósticos del CAI, consumo de sustancias adictivas, trabajo, grupo de pares, ocio y diversión, además se incluyó una variable relacionada con la situación actual de la población, en línea temporal.

Para ello se utilizó el inventario de Gestión e Intervención para jóvenes, que es un instrumento elaborado por Silva Do Rosario, López Martín y Garrido Genovés, que mide nivel de riesgo global en la comisión de delito, se aplicaron entrevistas semi- estructuradas, y los aportes de las pericias llevadas a cabo por el CAI, que consta en los expedientes judiciales. A partir de estos datos se elaboraron tablas y se hallaron los siguientes resultados como relevantes.

Del total de la población estudiada la edad promedio es de 17 años. (Tabla 1, gráfico 1) y dentro de ella predomina la población masculina.

Tabla N° 1: Edad

Edad	Femenino		Masculino		Total
16	2	22%	14	34%	32%
17	7	78%	21	51%	56%
18	0	0%	4	10%	8%
20	0	0%	2	5%	4%

Fuente de Elaboración propia.

edad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
V á l i d o	16	32,0	32,0	32,0
	17	56,0	56,0	88,0
	18	8,0	8,0	96,0
	20	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

GRAFICO N° 1: Edad

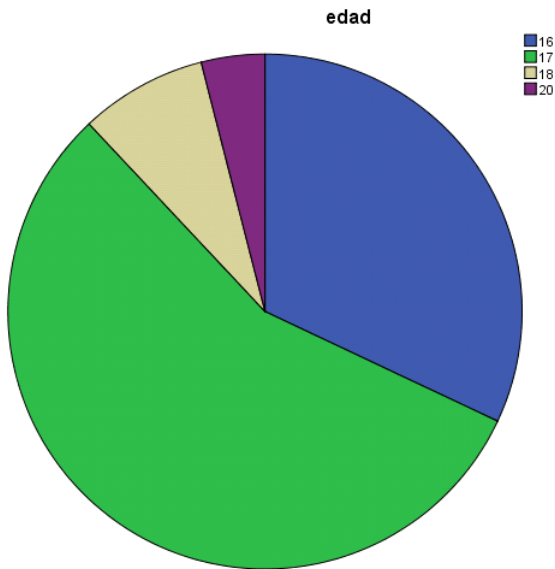
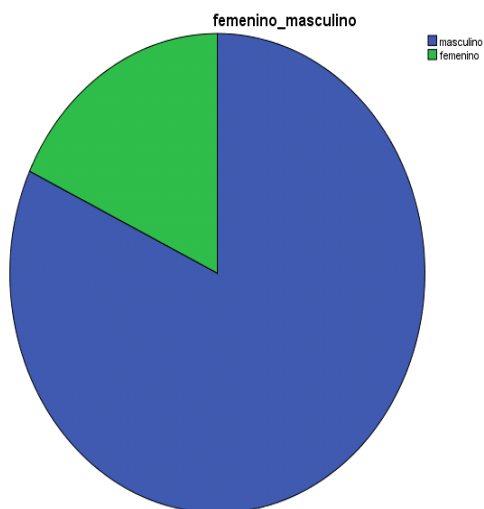


Tabla N° 2: Sexo

femenino_masculino					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	masculino	41	82,0	82,0	82,0
	femenino	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

GRAFICO N°2: SEXO



Del total de la población estudiada, se desprende que es predominantemente masculina

Como inicio de la trasgresión penal juvenil del programa de UMA, se destaca que del total de sujetos reiterantes en la trasgresión, el 60% tuvo inicio en la adolescencia, y el 40 % en la infancia. En la población femenina el inicio es mayor durante la niñez, mientras que en los varones esta promediado entre las dos etapas evolutivas, siendo levemente superior el inicio en la adolescencia.

(Tabla 3)

Tabla N°3: Inicio de la Transgresión Penal

	Femenino		Masculino		Total
Inicio en la infancia	1	11%	19	46%	40%
Inicio en la adolescencia	8	89%	22	54%	60%

Fuentes de elaboración propia

Entre relación a los delitos, los adolescentes que reiteran la trasgresión penal, el 40% hace uso de armas en estos hechos. (Tabla 4)

Tabla N°4: Hechos con uso de armas

Femenino		Masculino		Total
3	33%	17	41%	40%

Fuente de Elaboración propia

En relación a los delitos tipificados cometidos por la población estudiada, del total de los sujetos el 18% ha realizado robos con arma, el 16% la causa de ingreso es robo agravado en poblado y banda, el 12% presentan robo en grado de tentativa y robo agravado. Siendo la causa más frecuente en la población femenina el robo agravado y las amenazas y lesiones con arma blanca en un 33% de los casos, y entre los varones el robo con arma en un 22%. (Tabla 5)

Tabla N°5: Causas

	Femenino		Masculino		Total
Incendio doloso al menos en seis hechos distintos	0	0%	1	2%	2%
Hurto agravado	0	0%	2	5%	4%
Robos con arma	0	0%	9	22%	18%
Robo en grado de tentativa	1	11%	5	12%	12%
Robo doblemente agravado	0	0%	3	7%	6%
Lesiones graves por uso de arma de fuego	0	0%	1	2%	2%
Encubrimiento y robo	1	11%	0	0%	2%
Robo agravado con arma de guerra	0	0%	1	2%	2%
Robo agravado en poblado y banda	1	11%	7	0%	16%
Abuso de armas	0	0%	1	2%	2%
Robo	0	0%	2	5%	4%
Daño agravado	0	0%	1	2%	2%
Lesiones y amenazas con arma blanca	0	0%	1	2%	2%
Abuso sexual	0	0%	1	2%	2%
Abuso sexual agravado	0	0%	1	2%	2%
Homicidio en grado de tentativa	0	0%	1	2%	2%
Homicidio	0	0%	1	2%	2%
Robo agravado	3	33%	3	7%	12%
Amenazas y lesiones con arma blanca	3	33%	0	0%	6%

GRAFICO N°3: Causas

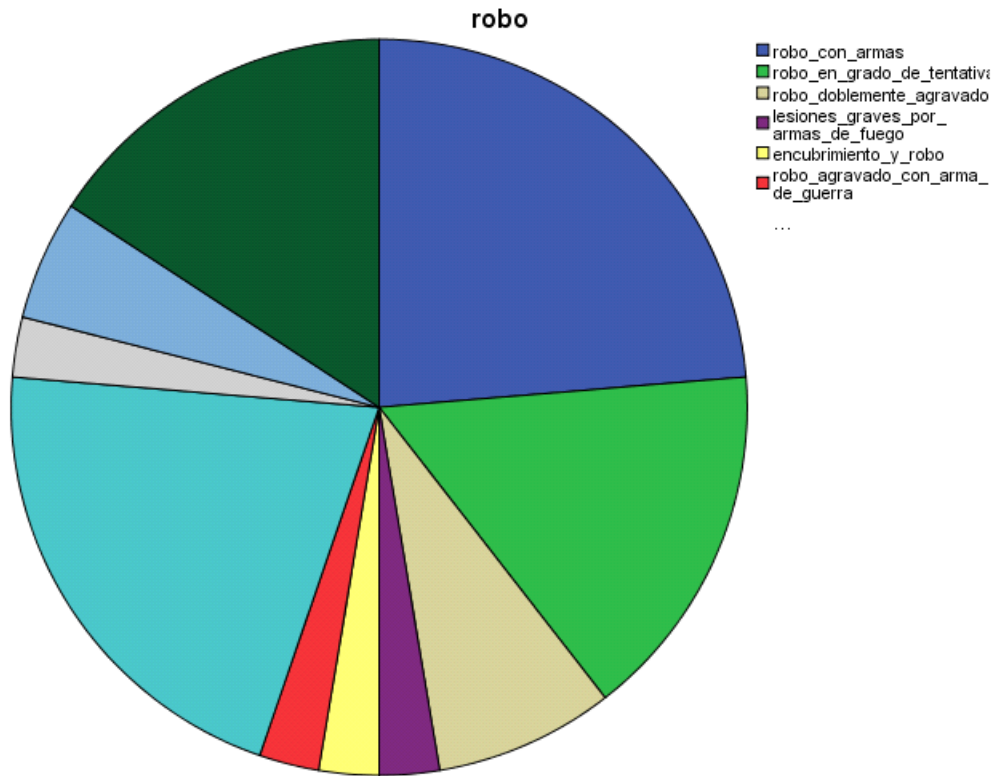


Tabla N°6: Antecedentes Penales

	Femenino		Masculino		Total
Antecedentes penales	8	89%	37	90%	90%

Fuentes de Elaboración propia

Del total de la muestra el 90% de los jóvenes presentan antecedentes penales.

En relación al contexto familiar, del total de la muestra el 38% de las familias viven en situación de hacinamiento, el 56% de ellas son familias numerosas, el 74% de las familias tienen niños en edad escolar. El 46% de las familias son de tipo monoparental. Han vivenciado situaciones traumáticas el 44% de ellas. Se encuentra presente la paternidad y maternidad adolescente en un 12%,

encontrando este último rasgo en mayor escala en la población femenina. (Tabla 7)

Tabla N° 7: Contexto Familiar

	Femenino		Masculino		Total
Existencia de situación de hacinamiento	3	33%	16	39%	38%
Niños en edad escolar	7	78%	30	73%	74%
Familia numerosa	5	56%	23	56%	56%
Familia monoparental	6	67%	17	41%	46%
Paternidad/maternidad adolescente	2	22%	4	10%	12%
Trauma familiar	3	33%	19	46%	44%

Fuentes de Elaboración propia

Respecto a la ubicación de la vivienda de los adolescentes que conforman la población estudiada, la mayoría de los sujetos viven en un barrio urbano marginal en un 64% de los casos, tanto de varones como de mujeres. (Tabla 8)

Tabla N° 8: Tipo de Ubicación Barrial

Tipo de ubicación barrial	Femenino		Masculino		Total
Vivienda en asentamiento	0	0%	3	7%	6%
Vivienda en barrio urbano marginal	7	78%	25	61%	64%

Fuente de Elaboración propia.

En las familias de los jóvenes reiterantes en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas. Los jefes de las mismas tienen un 40% de trabajos inestables. (Tabla 9)

Tabla N° 9: Estabilidad Laboral del Jefe de Familia.

	Femenino		Masculino		Total
Desocupado	3	33%	4	10%	14%
Trabajo inestable	4	44%	16	39%	40%

Fuentes de Elaboración propia

El 82% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas recibe una supervisión inadecuada de su conducta, en sus pautas educativas el 68% aparece una educación de los padres inconsciente, el 76% de ellos presenta dificultad para controlar su comportamiento, el 70% de ellos tiene disciplina inadecuada, en cuanto la relación con los progenitores un 34% de los casos tienen mala relación con los padres y apreciando en un 26% mala relación con la madre. En cuanto a las diferencias entre varones y mujeres. Se encontró que la población femenina tiene menos porcentaje de indisciplina 44%, que los varones 76%. (Tabla 10)

Tabla N° 10: Pautas Educativas

	Femenino		Masculino		Total
Supervisión inadecuada	7	78%	34	83%	82%
Dificultad de controlar el comportamiento	6	67%	32	78%	76%
Disciplina inapropiada	4	44%	31	76%	70%
Educación de los padres inconsciente	5	56%	29	71%	68%
Mala relación padre joven	4	44%	13	30%	34%
Mala relación madre joven	4	44%	9	22%	26%

Fuentes de Elaboración propia

El 66% de los adolescentes de la población femenina como masculina,

reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, presentan estrategias de supervivencia en la calle, el 52% de ellos ha vivenciado huidas de casa. Son víctimas de negligencia un 18% de ellos. Existiendo en sus familias conflictos maritales en un 42% de los casos. (Tabla 11)

Tabla N°11: Violencia intrafamiliar

Presencia de violencia intrafamiliar	Femenino		Masculino		Total
Conflicto marital	3	33%	18	44%	42%
Padre maltratador	1	11%	3	7%	8%
Madre maltratadora	1	11%	3	7%	8%
Víctima de negligencia	4	44%	5	12%	18%
Víctima de abuso sexual	1	11%	0	0%	2%
Víctima de maltrato físico	0	0%	5	12%	10%
Estrategias de supervivencia en la calle	5	56%	28	68%	66%
Huidas de casa	4	44%	22	54%	52%

Fuentes de Elaboración propia

El 58% de los adolescentes, tanto de la población femenina como masculina, reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, ha vivenciado múltiples intervenciones institucionales, el 58% de ellos ha sido albergado en hogares, y el 16% de ellos ha estado en Sistema de internación ex COSE. Siendo en su mayoría población masculina, en un 17% de la misma. El 32% de ellos considera que ha sido una experiencia negativa. (Tabla 12)

Tabla N° 12: Intervenciones Institucionales

	Femenino		Masculino		Total
Múltiples intervenciones	4	44%	25	61%	58%
Albergue en hogares	4	44%	25	61%	58%
Internación en Ex COSE	1	11%	7	17%	16%
Experiencia negativa en instituciones	3	33%	13	32%	32%

Fuentes de Elaboración de propia.

La variable escolaridad da cuenta que, el 78% de la población total, femenina como masculina, ha alcanzado al momento de ingreso el tercer ciclo de escolaridad. Siendo solo el 14% de los casos el segundo ciclo. (Tabla 13)

Tabla N° 13: Escolaridad

	Femenino		Masculino		Total
Primer ciclo	0	0%	3	7%	6%
Segundo ciclo	1	11%	6	15%	14%
Tercer ciclo	8	89%	31	76%	78%
Escuela especial	0	0%	1	2%	2%

Fuentes de Elaboración propia

El 72% de los adolescentes, tanto de la población femenina como masculina, reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, había abandonado la escuela al momento de ingreso al programa. (Tabla 14)

Tabla N° 14: Deserción Escolar

	Femenino		Masculino		Total
Abandono	4	44%	32	78%	72%
Expulsión	0	0%	3	7%	6%

Fuentes de Elaboración Propia.

Del total de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, el 82% tiene faltas a la escuela, mientras el 78% presenta bajo rendimiento académico, el 56% de ellos está desempleado y no busca empleo, el 54% tiene comportamiento disruptivos en clase, el 22% ha ocasionado daños en la escuela, el 38% presenta problemas con los pares dentro de la escuela y el 20% presenta problemas con los profesores.

Las mujeres tienen mejor rendimiento 44% que los varones 17% y tiene mejor comportamiento en clase, 89% en comparación los varones que solo se comporta mejor en un 37%. Las niñas no han ocasionado daños en la escuela y tienen menos problemas con los profesores y el grupo de pares. (Tabla 15)

Tabla N° 15: Educación Formal y Empleo

	Femenino		Masculino		Total
Comportamiento disruptivo en clase	1	11%	26	63%	54%
Daño en la escuela	0	0%	11	27%	22%
Bajo rendimiento	5	56%	34	83%	78%
Problemas en el grupo de iguales	2	22%	17	41%	38%
Problemas con profesores	1	11%	9	22%	20%
Faltas	6	67%	35	85%	82%
Desempleo y no busca empleo	5	56%	23	56%	56%

Fuente de Elaboración propia

De los diagnósticos realizados por el CAI a los jóvenes tanto de la población femenina como masculina, reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, presentan problemas emocionales o psiquiátricos el 44% de la población, solo el 4% tiene problemas neurológicos, predomina el pensamiento concreto en un 66% de ellos, el 32% tiene locus de control externo, se encontró acting conductual al 70 % de los sujetos y un 12% de la población masculina tuvo parasuicidios.(Tabla 16)

Tabla N° 16: Diagnósticos Psicológicos y Psiquiátricos

	Femenino		Masculino		Total
Problemas emocionales o psiquiátricos	2	22%	20	49%	44%
Problemas neurológicos	0	0%	2	5%	4%
Pensamiento concreto	6	67%	27	66%	66%
Locus de control externo	7	78%	34	83%	82%
Acting conductual	4	44%	31	76%	70%
Intentos de suicidio	0	0%	5	12%	10%

Fuentes de Elaboración propia.

Del total de la muestra el 56% de los jóvenes reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, tienen un nivel intelectual normal. El 32% de ellos su nivel intelectual es inferior a la media. (Tabla 17)

Tabla N° 17: Nivel Intelectual

	Femenino		Masculino		Total
Normal	5	56%	23	56%	56%
Inferior	2	22%	13	32%	30%

Fuentes de Elaboración propia.

El 26 % de los adolescentes, reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas presenta labilidad emocional, el 12% tiene sentimientos de tristeza. (Tabla 18)

Tabla N° 18: Afectividad

	Femenino		Masculino		Total
Tristeza	1	11%	5	12%	12%
Labilidad emocional	5	56%	8	20%	26%

Fuente de Elaboración propia

En cuanto a la personalidad y conducta, el 82% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael, presentan baja tolerancia a la frustración, el 60% tiene incapacidad para mantener la atención, , el 40% ha manifestado ataques de cólera, sobre todo la población femenina en un 56%, , el 34% de los sujetos presentan autoestima inflada y agresividad física, , es insolente verbalmente el 24% de los sujetos y solo el 8% de ellos ha experimentado sentimientos de culpa inadecuados.(Tabla 19)

Tabla N° 19: Personalidad y Conducta

	Femenino		Masculino		Total
Autoestima inflada	2	22%	15	37%	34%
Agresividad física	2	22%	15	37%	34%
Ataques de cólera	5	56%	15	37%	40%
Incapacidad para mantener la atención	6	67%	24	59%	60%
Baja tolerancia a la frustración	6	67%	35	85%	82%
Sentimientos de culpa inadecuados	0	0%	4	10%	8%
Insolente/verbalment e agresivo	3	33%	9	22%	24%

Fuentes de Elaboración propia.

En relación a las actitudes, valores y creencias, el 84% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael, no buscan ayuda,

el 56% rechaza activamente la ayuda, el 78% de ellos desafía la autoridad, el 64% presenta actitudes pro criminales/ antisociales, y el 60% de los sujetos se muestra insensible, y poco preocupado por los otros. (Tabla 20)

Tabla N° 20: Actitudes, Valores y Creencias.

	Femenino		Masculino		Total
Actitudes pro criminales/antisociales	4	44%	28	68%	64%
No busca ayuda	6	67%	36	88%	84%
Rechaza activamente la ayuda	3	33%	25	61%	56%
Desafía la autoridad	6	67%	33	80%	78%
Insensible poco preocupado por los otros	3	33%	27	66%	60%

Fuentes de Elaboración propia.

Respecto al consumo de sustancias adictivas, del total de la muestra el 80% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas presenta manifiesta que consume sustancias, el 38% de ellos consume alcohol, mientras el 14% de los mismos dice no presentar consumo. Las adicciones están presentes. Según lo manifestado por los jóvenes en mayor medida en la población masculina. (Tabla 21)

Tabla N° 21: Consumo de Sustancias

	Femenino		Masculino		Total
No presenta adicciones	2	22%	5	12%	14%
Consumo de sustancias	4	44%	36	88%	80%
Consumo de alcohol	3	33%	16	39%	38%

Fuente de Elaboración propia

El 66% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad

de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, fue derivado a un centro especializado para diagnóstico y tratamiento de la problemática de adicciones. (Tabla 22)

Tabla N° 22: Derivación a Centros de Atención Especializada

	Femenino		Masculino		Total
Derivación	3	33%	30	73%	66%
No derivación	6	67%	11	27%	34%

Fuente de Elaboración propia

En relación al consumo de sustancias, el 62% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael, presenta consumo crónico, el consumo ocasional es del 30% de los sujetos, el 56% consume alcohol en forma crónica, mientras en el 60% de los casos existe abuso que interfiere en su vida. La mitad de la población presenta delitos en relaciona las drogas. Las jóvenes presentan mayor consumo de drogas ocasional en un 65%, que los varones 24%, y menor consumo en todos los factores en general que la población masculina. (Tabla 23)

Tabla N° 23: Tipo de consumo de Sustancias

	Femenino		Masculino		Total
Consumo ocasional de drogas	5	56%	10	24%	30%
Consumo crónico de drogas	3	33%	28	68%	62%
Consumo crónico de alcohol	3	33%	25	61%	56%
Abuso de sustancia que interfiere en su vida	2	22%	28	68%	60%
Delito en relación a las drogas	3	33%	22	54%	50%

Fuentes de Elaboración propia

En el área laboral, el 58% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, realiza actividades laborales, el 32% de los sujetos practica deportes. (Tabla 24)

Tabla N° 24: Desempeño Laboral

	Femenino		Masculino		Total
Trabajo adolescente	3	33%	26	63%	58%
Practica de deporte	2	22%	14	34%	32%

Fuente de Elaboración propia

El 100% de los adolescentes reiterantes en la trasgresión de la ley penal. Se encuentran con una medida de medio abierto, 84% de los mismos tienen dos o más incumplimientos, y un 52% de ellos tienen tres o más medidas judiciales anteriores, el 56% ha estado en un centro de internación, al momento del estudio el 48% presenta tres o más medidas judiciales. (Tabla 25)

Tabla N° 25: Delitos y Medidas Judiciales Pasadas y Actuales

	Femenino		Masculino		Total
Tres o más medidas judiciales anteriores	3	33%	23	56%	52%
Dos o más incumplimientos	7	78%	35	85%	84%
Medida medio abierto	9	100%	41	100%	100%
Internación en centro	5	56%	23	56%	56%
Actualmente tres o más medidas judiciales	0	0%	24	59%	48%

Fuentes de Elaboración propia

En relación al grupo de pares, el 78% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael que se encuentran en el programa de medidas alternativas, pocos de sus conocidos son modelos positivos, en un 76% algunos conocidos son delincuentes, en un 64% alguno amigo con que se relacionan es delincuente, mientras el 62% tiene ninguno o pocos modelos positivos en el grupo. (Tabla 26)

Tabla N° 26: Relación de Grupos de pares

	Femenino		Masculino		Total
Algunos conocidos son delincuentes	7	78%	31	76%	76%
Algún amigo es delincuente	7	78%	25	61%	64%
Pocos conocidos son modelos positivos	6	67%	33	80%	78%
Ninguno o pocos modelos positivos	3	33%	28	68%	62%

Fuente de Elaboración propia

En correspondencia al tiempo empleado para el ocio y la diversión, el 82% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael, podría hacer mejor uso de su tiempo, el 70% de la población tiene pocas actividades organizadas, y el 64% no manifiestan tener intereses personales, aunque existe una diferencia en la población femenina que presenta intereses en un 67%, mientras que los varones solo en un 29%. (Tabla 27)

Tabla N° 27: Ocio y Diversión

	Femenino		Masculino		Total
Pocas actividades organizadas	7	78%	28	68%	70%
Podría hacer mejor uso de su tiempo	7	78%	34	83%	82%
Sin intereses personales	3	33%	29	71%	64%

Fuentes de Elaboración propia

El 78% de los sujetos reiterante en la trasgresión de la ley penal de la ciudad de San Rafael, presentan un nivel de riesgo total alto, mientras el 16% es moderado, solo el 2% es bajo y ninguno de los adolescentes mostro nivel de riesgo muy alto. (Tabla 28)

Tabla N° 28: Nivel de Riesgo Total

	Femenino		Masculino		Total
Bajo	1	11%	0	0%	2%
Moderado	3	33%	5	12%	16%
Alto	5	56%	34	83%	78%
Muy alto	0	0%	0	0%	0%

Fuentes de Elaboración propia.

De acuerdo al rastreo de los jóvenes en el tiempo luego de cesadas las medidas alternativas, el 30% de los sujetos reiteraron en la trasgresión de la ley penal entrando al sistema penitenciario, cabe aclarar que, de la población estudiada, solo la masculina ha llegado a esta instancia, el 26% de la población tuvieron hijos, sobre todo las mujeres con un 67%, y un 2% población masculina se quitó la vida. (Tabla 29)

Tabla N° 29: Jóvenes en etapa adulto-joven

	Femenino		Masculino		Total
Maternidad /paternidad adolescente	6	67%	7	17%	26%
suicidio	0	0%	1	2%	2%
Medida privativa de libertad	0	0%	15	37%	30%

Fuente de Elaboración propia.

Como resultado del 1º objetivo: - Caracterización del adolescente reiterante- puede decirse en base a las pruebas realizadas; que se trata de adolescentes en su mayoría varones, cuya edad promedio es de 17 años, El inicio de la trasgresión es fundamentalmente en la etapa adolescente (60%). El delito más frecuente en ambos sexos es el robo, en sus diferentes tipologías, y tiene en común el uso de armas en estos hechos (40%). El 100% de los adolescentes reiterantes en la trasgresión de la ley penal. Se encuentran con una medida de medio abierto, 84% de los mismos tienen dos o más incumplimientos, 52% de ellos tienen tres o más medidas judiciales anteriores, el 56% ha estado en un centro de internación, al momento del estudio el 48% presenta tres o más medidas judiciales.

En relación al contexto familiar, se trata de familias de tipo monoparental (46%), numerosas (56%), con niños en edad escolar (74%). Muchas de ellas han vivenciado situaciones traumáticas (44%). Los jóvenes presentan estrategias de supervivencia en la calle (66%), muchos han vivenciado huidas de casa (52%). Estos adolescentes reciben por parte de sus padres una inadecuada supervisión

(82%), presentando dificultades para controlar el comportamiento de los mismos (76%), es factor común la indisciplina (70%), y entre las pautas educativas aparece una educación inconsciente de parte de los adultos (68%). Estas familias han vivenciado múltiples intervenciones institucionales, el 58% de ellos ha sido albergado en hogares, y el 16% ha transitado por el Sistema de internación ex COSE. En el ámbito socio contextual, las familias se ubican en barrios de tipo urbano marginal (64%), los jefes de familia presentan trabajos inestables (40%)

La variable escolaridad y empleo da cuenta que, el 78% de la población total, femenina como masculina, ha alcanzado al momento de ingreso el tercer ciclo de escolaridad, sin embargo, muchos de ellos habían abandonado la educación formal (72%), presentan reiteradas faltas a los establecimientos educativos (82%) o bajo rendimiento académico (78%), comportamientos disruptivos en clase (54%). Se destaca que las mujeres presentan mejor comportamiento en clase en relación a los varones (89%) y alcanza un mejor rendimiento (44%). Los jóvenes se desempeñan en actividades laborales de tipo temporal (58%).

En relación a las variables psicosociales de la población estudiada, puede decirse, la población femenina como masculina, tienen un nivel intelectual normal (56%), sin embargo, presentan problemas emocionales o psiquiátricos (44%), predomina el pensamiento concreto (66%), el acting conductual (70%), la labilidad emocional (26%), es muy predominante la presencia de baja tolerancia a la frustración (82%), aparece como significativa la incapacidad para mantener la atención (60%)

En relación a las actitudes, valores y creencias, este grupo de jóvenes no busca

ayuda (84%), o aparece frecuentemente el rechazo activo a ser ayudado (56%) Su comportamiento es desafiante en relación a la autoridad (78%) apareciendo indicadores de actitudes pro criminales/ antisociales (64%), frecuentemente se observa insensibilidad y falta de empatía (60%), y no manifiestan tener intereses personales (64%).

En correspondencia al tiempo empleado para el ocio y la diversión, la población podría hacer mejor uso de su tiempo (82%), los adolescentes tienen pocas actividades organizadas (70%)

En relación al grupo de pares, esta población se caracteriza porque pocos de sus conocidos son modelos positivos (78%), algunos de sus conocidos son delincuentes (76%) se relaciona con amigos delincuentes (64%) En su grupo de pares ninguno o pocos son modelos positivos (62%)

En cuanto al consumo de sustancias, el 80% de los sujetos manifiesta que consume sustancias, en mayor medida en la población masculina. Se destaca el consumo crónico (62%), sobre todo de alcohol (56%), u ocasional (65%), en el 60% de los casos existe abuso que interfiere en su vida. La mitad de la población presenta delitos en relación a las drogas. Es de destacar que el 66% de los casos los jóvenes fueron derivados a centros de atención especializada.

Para finalizar, si bien el resultado arrojado por el IGIJ, mostró que el 78% de los jóvenes presentan un nivel de riesgo total alto, solo el 30% de los sujetos que reiteraron en la trasgresión de la ley penal durante el tiempo de intervención desde la UMA ha pasado por el sistema penitenciario, cabe aclarar que, de la población estudiada, solo la masculina ha llegado a esta instancia.

Objetivo N° 2: Asociación entre el contexto familiar y reiterancia.

Para el segundo objetivo, correlación entre el contexto familiar y reiterancia, se entrecruzaron los datos relativos a la variable contexto familiar y el hecho punible más relevante entre las variables. Se destacó como significativa la variable Hacinamiento y, de esta correlación se hallaron los siguientes resultados:

Correlación de variables: genero- hacinamiento- robo, la correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

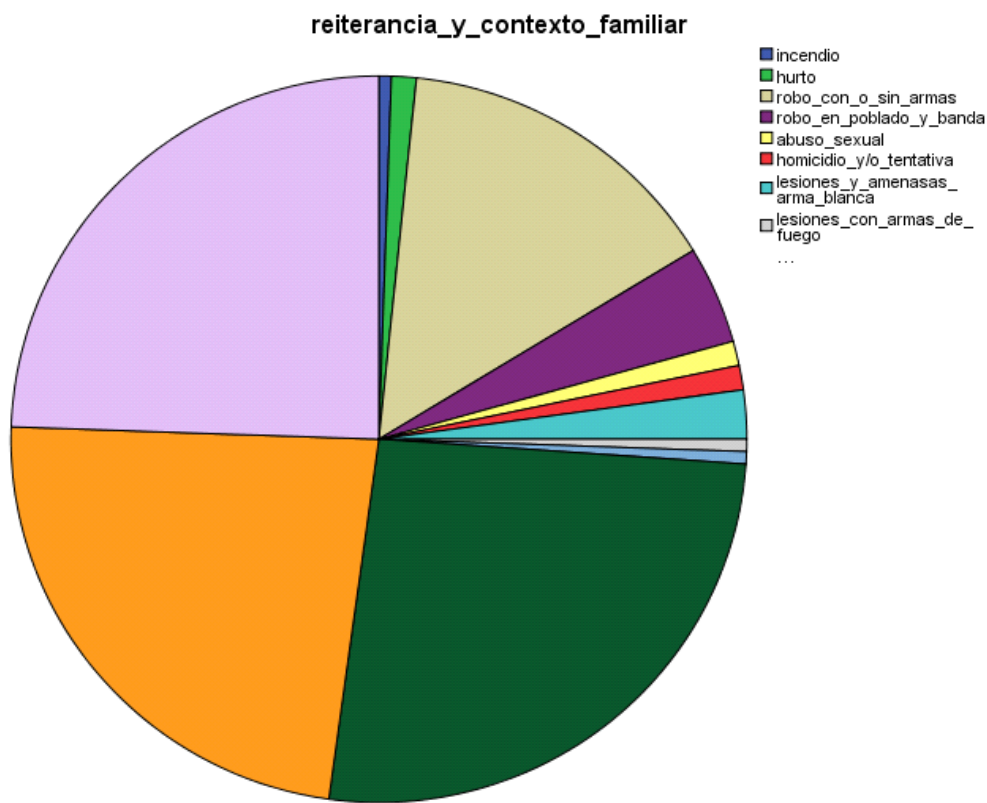
Se podría decir que existe una correlación significativa entre hacinamiento y robo. Es decir que, como es positiva, en las familias en donde existe mayor índice de hacinamiento los jóvenes presentan más robos, como forma de comportamiento, y viceversa, a menor hacinamiento menos robos. Esto es válido para ambos sexos.

Tabla N° 30: Reiterancia y Contexto familiar

Correlaciones				
		femenino masculino		robo
femenino	Correlación de Pearson	1	,456*	,309
masculino	Sig. (bilateral)		,049	,059
	N	50	19	38
	Correlación de Pearson	,456*	1	,392
	Sig. (bilateral)	,049		,134
	N	19	19	16
	Correlación de Pearson	,309	,392	1
	Sig. (bilateral)	,059	,134	
	N	38	16	38

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

GRAFICO N°4: Reiterancia y Contexto familiar



Objetivo N° 3: Correlación entre reiterancia y años de escolaridad alcanzada en el sistema formal de educación.

Para el tercer objetivo, establecer la correlación entre reiterancia y años de escolaridad alcanzada en el sistema de educación formal, se entrecruzaron los datos relativos a la variable educación y el hecho punible más relevante entre las variables. Y se hallaron los siguientes resultados:

Se destacan como significativas los ítems; el uso de armas, lesiones y amenazas y el robo con o sin armas. Entre los jóvenes que asisten a la escuela asegundo y tercer ciclo.

Es decir que existe una correlación positiva entre el uso de armas y la variable escolaridad en tercer ciclo. Los jóvenes que asisten a tercer ciclo son más propensos a hacer uso de armas en sus delitos.

De igual forma existe una correlación positiva entre tercer ciclo de escolaridad y amenazas con lesiones. Es decir que, entre los jóvenes que asisten a tercer ciclo son frecuente los delitos con lesiones y amenazas.

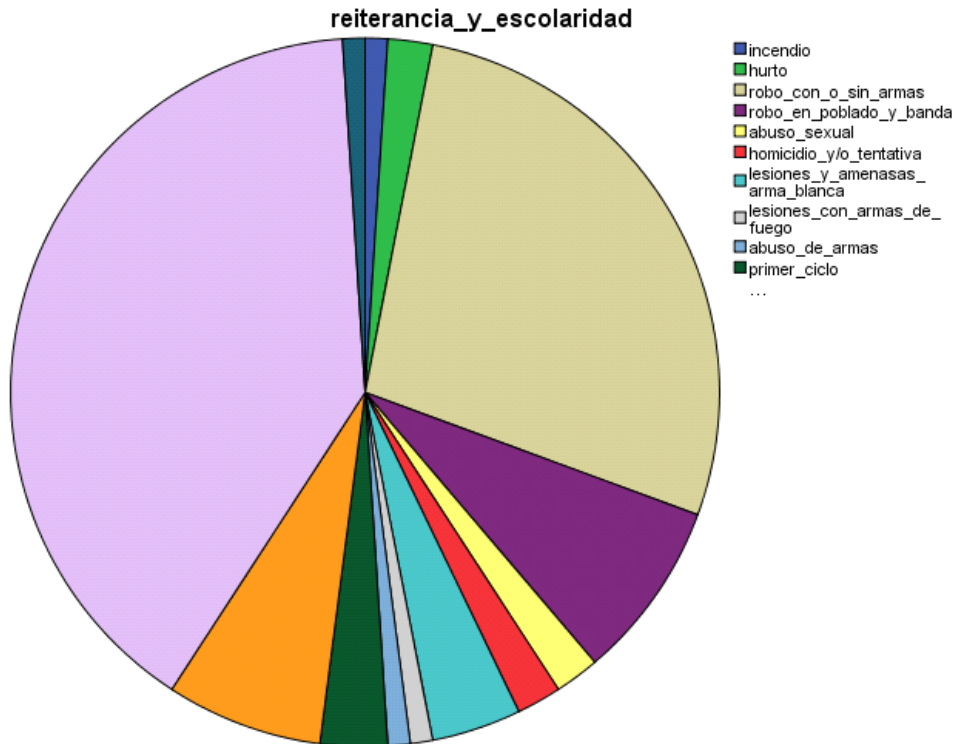
Entre los jóvenes que asisten a tercer ciclo, es frecuente el robo como formas delictivas, ya que existe entre las variables robo y tercer ciclo una correlación positiva.

Tabla 31: Reiterancia y Escolaridad

	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Incendio	1,0	1,0	1,0
Hurto	2,0	2,0	3,1
Robo con o sin armas	27,6	27,6	30,6
Robo en poblado y banda	8,2	8,2	38,8
Abuso sexual	2,0	2,0	40,8
Homicidio y/o tentativa	2,0	2,0	42,9
Lesiones y amenazas arma blanca	4,1	4,1	46,9
Lesiones con armas de fuego	1,0	1,0	48,0
Abuso de armas	1,0	1,0	49,0
Primer ciclo	3,1	3,1	52,0
Segundo ciclo	7,1	7,1	59,2
Tercer ciclo	39,8	39,8	99,0
Escuela especial	1,0	1,0	100,0
Total	100,0	100, 0	

Fuente de Elaboración propia

GRAFICO N° 5: Reiterancia y escolaridad



Objetivo N° 4: Correlación entre reiterancia y consumo de tóxicos.

Para el cuarto objetivo, establecer la correlación entre reiterancia y consumo de tóxicos, se entrecruzaron los datos relativos a la variable consumo de sustancias y el hecho punible más relevante entre la variable delitos. Y se hallaron los siguientes resultados:

Se encontraron cómo significativos los ítems; robo con uso de armas, lesiones con arma de fuego y lesiones y amenazas con arma blanca, asociadas al consumo de sustancias.

Se encontró correlación entre la variable consumo de sustancias y robo con uso de armas. Podría decirse que los jóvenes que consumen son más

propensos a utilizar armas en los delitos de robo.

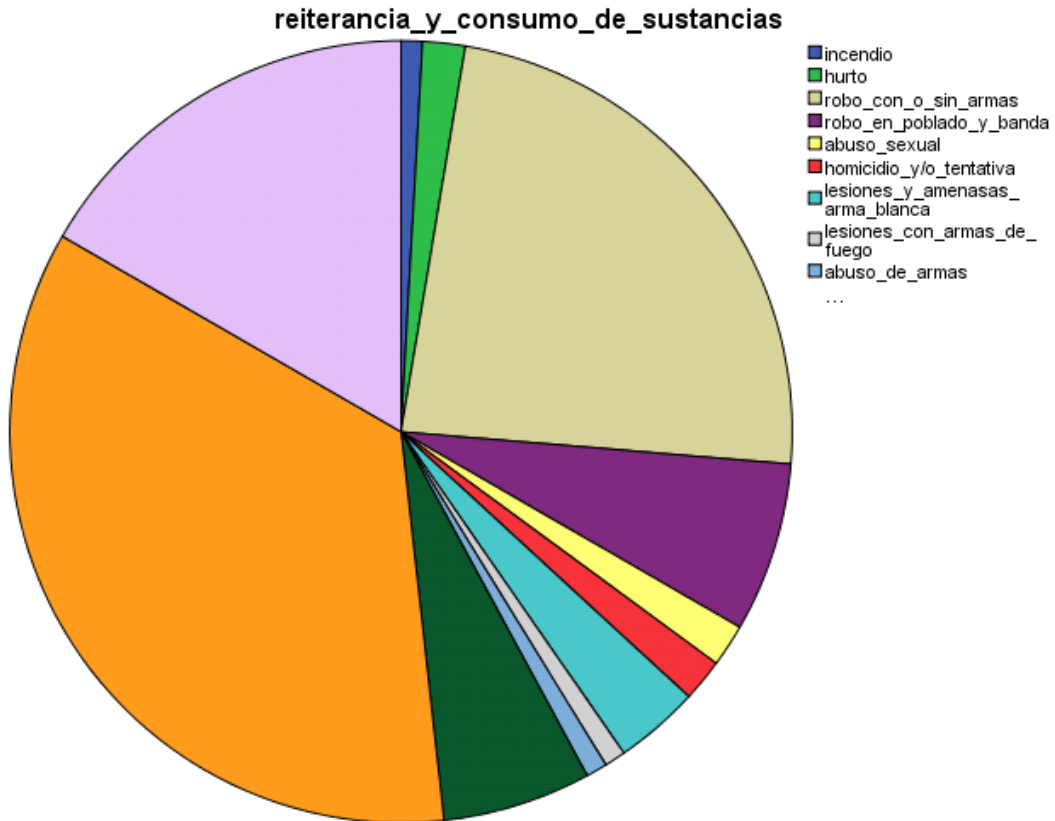
De este objetivo: “Correlación entre reiterancia y consumo de tóxicos” puede decirse que, si existe correlación, es decir que los jóvenes reiterantes con consumo de tóxicos están propensos a involucrarse en delitos con uso de armas, lesiones y amenazas.

Tabla N° 32: Reiterancia y Consumo de Sustancias

	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	,9	,9	,9
Incendio			
Hurto	1,8	1,8	2,6
Robo con o sin armas	23,7	23,7	26,3
Robo en poblado y banda	7,0	7,0	33,3
Abuso sexual	1,8	1,8	35,1
Homicidio y/o tentativa	1,8	1,8	36,8
Lesiones y amenazas arma blanca	3,5	3,5	40,4
Lesiones con armas de fuego	,9	,9	41,2
Abuso de armas	,9	,9	42,1
No presenta adicciones	6,1	6,1	48,2
Consumo de sustancia	35,1	35,1	83,3
Consumo de alcohol	16,7	16,7	100,0
Total	100,0	100,0	

Fuentes de Elaboración propia

GRAFICO N° 6: Reiterancia y Consumo



Objetivo N° 5: Correlación entre relaciones sociales entre pares y reiterancia.

Para el quinto objetivo, establecer la correlación entre relaciones sociales entre pares y reiterancia, se entrecruzaron los datos relativos a la variable relaciones

sociales y el hecho punible más relevante entre la variable delitos. Y se hallaron los siguientes resultados:

La correlación entre variable Robo, algunos conocidos son delincuentes y algún amigo es delincuente, es significativa en el nivel 0,05 (bilateral) y es significativa en el nivel 0,01 (bilateral), (Tablas 32, Grafico 11). Se podría decir que existe una correlación significativa entre robo y algunos conocidos son delincuentes. Es decir que, como es positiva, los jóvenes tienen algunos conocidos delincuentes., y este factor es determinante para reincidir en los robos. A mayor número de conocidos delincuentes, mayor número de robos y viceversa. Más cantidad de robos implica que el joven tiene mayor número de conocidos que delinquen

De igual manera a mayor cantidad de robos, el joven tiene más amigos que trasgreden la ley penal y viceversa, a menor número de amigos delincuentes menor cantidad de robos.

Tablas N° 33: Reiterancia y Relaciones Sociales

	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Incendio	0,5	,5	,5
Hurto	1,1	1,1	1,6
Robo con o sin armas	14,4	14,4	16,0
Robo en poblado y banda	4,3	4,3	20,3
Abuso sexual	1,1	1,1	21,4
Homicidio y/o tentativa	1,1	1,1	22,5
Lesiones y amenazas arma blanca	2,1	2,1	24,6
Lesiones con armas de fuego	0,5	0,5	25,1
Abuso de armas	0,5	0,5	25,7
Algunos conocidos son delincuentes	20,3	20,3	46,0
Algún amigo es delincuente	16,6	16,6	62,6
Pocos son modelos positivos	20,9	20,9	83,4
Ninguno o poco son modelos positivos	16,6	16,6	100,0
Total	100,0	100,0	

Fuentes de Elaboración propia.

En relación a las variables incendio- hurto- algunos conocidos son delincuentes y pocos conocidos son modelos positivos, La correlación es

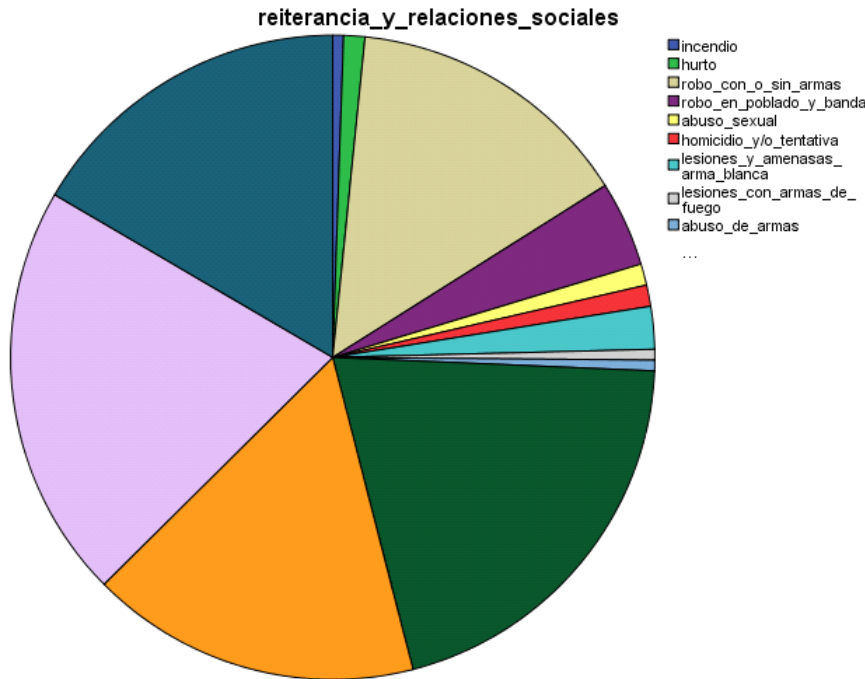
significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Esta correlación es positiva e indica que a mayor número de conocidos delincuentes, más causas de hurto y viceversa. Un menor número de hurtos indica menos conocidos delincuentes.

Asimismo, un mayor número de hurtos, indica que el joven tiene pocos conocidos que son modelos positivos y viceversa. Un menor número de amigos que son modelos positivos menos hurtos.

Como respuesta a este objetivo; “Correlación entre relaciones sociales entre pares y reiterancia”, puede decirse que el entorno de pares con quienes se vinculan los jóvenes trasgresores determina su implicancia en hechos de trasgresión de la ley penal, sobre todo en delitos de robos y hurtos.

GRAFICO N° 7: Reiterancia y relaciones sociales.



Objetivo N° 6: PROPUESTA DE INTERVENCION: AULA SATELITE

Este trabajo propone una respuesta científica, basada en fuentes bibliográficas y la experiencia cotidiana con jóvenes infractores en el ámbito de la educación formal.

El trabajo de investigación aparejado a la experiencia que brinda el trabajo territorial, y la demanda expresada por parte del Juzgado y Tribunal Penal de Menores, de escolarizar a los adolescentes con quienes trabajamos motivó el proyecto piloto de implementar un aula satélite, con ciertas características particulares que lo destacan de otros.

Durante el abordaje en territorio de jóvenes con medidas alternativas, se evaluó, que un gran porcentaje de ellos no habían completado la escolarización en tiempo y forma como está programado. Se encontraron altos índices de

deserción escolar, por diversos motivos como: falta de integración con los pares, problemas de conducta dentro del establecimiento, bajo rendimiento, fracaso educativo o expulsión del colegio. Lo que determina un mayor grado de vulnerabilidad social y psicológica.

En cuanto a la integración familiar se aprecia, una importante ausencia de figuras parentales o adultos referentes del joven. Apareciendo situaciones frecuentes de negligencia, falta de acompañamiento, (por razones laborales, contextuales y/o afectivas) por parte de los adultos.

Los principios de la intervención educativa se fundamentaron en la protección integral de la infancia, la prevención de riesgos, y la defensa y garantía de los derechos reconocidos por la Constitución argentina, además de los acuerdos internacionales y la ley 26.061.

La Ley Nacional de Educación establece la educación primaria y secundaria obligatoria "a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales" (Artículo 16). De este modo, se reconoce la necesidad de repensar la escuela, analizar alternativas que posibiliten garantizar trayectorias escolares continuas y completas de todos los adolescentes.

Se pensó entonces en generar un espacio propicio de contención y aprendizaje formal, que ayudara a establecer un lazo significativo entre el joven y el entorno social próximo, potenciando el proceso individual de cada uno, la

superación de sus dificultades personales, sociales y familiares, apuntando a la inclusión y participación socio-comunitaria.

De este modo surge el proyecto de poner en marcha un Aula Satélite que permite ensamblar la cotidianeidad de estos jóvenes al espacio académico formal, aportando un campo de oportunidades de ver al mundo adulto de forma más positiva y a su vez abrirse a nuevas vivencias.

Apunta a la construcción del proyecto de vida del joven infractor, proporcionando experiencias nuevas que le permiten desarrollar patrones de comportamientos adecuados y aceptables socialmente. Enfatizando la acción creadora de significados, a través del desarrollo del sí mismo en sus relaciones con los demás.

El grupo, por su parte, aporta al desarrollo de habilidades sociales, hábitos de convivencia, el desarrollo de la autoestima, el autocontrol y la asertividad, necesarios para la progresiva preparación en la integración a la escuela común.

Los comienzos

Desde el Programa de Medidas Alternativas se contaba con las siguientes reseñas, obtenidos a partir de una base de datos que incluía 153 adolescentes (19 mujeres Y 134 varones) en el programa desde el año 2013 al 2015 inclusive:

- Jóvenes no escolarizados al momento del ingreso al programa 67,2%.
- El 58% de los varones han abandonado la escuela.
- Entre la población activa encontramos un 60% de jóvenes que no

trabajan.

- Un 40% de los jóvenes realiza alguna actividad laboral.
- El 81% de los jóvenes no participan de actividades recreativas y/o deportivas.

Estos datos fueron enriquecidos con la muestra de los adolescentes reiterantes que se encuentran en la investigación.

Se inició la actividad con un proyecto presentado en el CEBA de la Escuela Teniente Primero Ibáñez y posteriormente se cambió el establecimiento debido al cambio de zona de nuestra oficina.

Desde la UMA se contribuye con

- Un espacio áulico, en la oficina de UMA.
- Una matrícula probable de alumnos a la que puedan incluirse otros adolescentes.
- Trabajo en conjunto entre el docente y el Equipo Técnico de UMA
- Talleres para los docentes y alumnos respecto de las problemáticas que vayan surgiendo entre los adolescentes.
- Trabajo de los padres en talleres para padres, a dictarse en las instalaciones de UMA.

El Aula Satélite es una modalidad educativa pensada para aquellas personas, a partir de los 14 años, que no terminaron la primaria o nunca tuvieron la posibilidad de empezarla. También fue incluida otra franja de alumnos que no pueden ingresar a una escuela común por exceder la edad y tampoco a una de adultos por no haber cumplido los 18 años.

Se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivos generales

- Garantizar el derecho a la educación de adolescentes.
- Promover el desarrollo de un formato alternativo e innovador.
- Posibilitar una mayor inclusión en la oferta de educación.
- Disminuir la reiterancia en jóvenes con medidas alternativas.

Objetivos específicos

Dentro de los Objetivos específicos se establecieron algunos relacionados con el ámbito educativo formal específicamente y otros surgieron a partir de la propia experiencia. Entre ellos, puede citarse:

- Garantizar la aplicación de programas escolares técnicos adaptados.
- Desarrollo intelectual-cognitivo, y de habilidades lingüísticas.
- Aprovechamiento de las habilidades sociales en favor de la tarea.
- Mejorar el ambiente escolar, a través de reglas de convivencia concretas.
- Fomentar la capacidad de relacionarse con los otros en forma satisfactoria.
- Beneficiar el intercambio con las redes comunitarias
- Mantener y fortalecer los vínculos familiares.

El espacio del Aula se convirtió en una herramienta de acercamiento hacia el joven y la familia, nos permite conocer más de cerca sus preocupaciones y vivencias. Como cumplir con el objetivo de reducir las posibilidades de reiterancia en la comisión de hechos delictivos.

•**Matricula de alumnos**

Los alumnos son jóvenes que no cumplen con el ciclo primarios completos, y han abandonado la escuela. Se pretende que el Aula Satélite sirva de puente entre la falta de escolaridad y la reinserción en el espacio educativo formal. Los alumnos continúan manteniendo contacto con el establecimiento de la escuela común a través de una integración progresiva en actividades específicas como talleres, visitas, encuentros de educación física, etc.

El programa aprovecha, en su intervención educativa, aquellos eventos e incidentes que acontezcan en la vida cotidiana y el contexto socio-cultural, y se adapta a la tipología particular de los menores/jóvenes ingresados en el programa.

El grupo es reducido, actualmente de alrededor de 10 alumnos, debido a al espacio físico. Los alumnos no necesariamente se encuentran en seguimiento desde la UMA. Esta propuesta tiene como objeto la integración, con otros grupos de pares y ha servido en algunos casos para el acercamiento al espacio, como en el caso de jóvenes que asisten acompañados de familiares y/o amigos.

- Modalidad de trabajo

- Observación y evaluación inicial.

- Evaluación continúa del proceso educativo.

- Coordinación entre el educador referente y el resto del equipo.

Desde el punto de vista académico es igual que otra escuela, pero la

diferencia es que como este grupo presenta mayor vulnerabilidad, necesitan atención personalizada, un cuidado especial. Prima la urgencia de acompañar y escolarizar, adecuando la didáctica al ritmo, según la necesidad y realidad de cada alumno.

Dentro de la modalidad de trabajo áulico se establece un apoyo individualizado en los conceptos académicos. El alumno va alcanzando en forma individual metas que le permiten el acceso a otros conocimientos hasta finalizar el programa y el ciclo escolar, que no necesariamente corresponde al ciclo lectivo. Puede realizar dos años en uno, si lo desea o promocionar en más de un año.

Se trabaja con las metas a corto plazo, incluye un programa de cuidado continuo desarrollado y estructurado como red de apoyo para la persona.

El horario escolar es reducido, solo asisten tres días al aula; dos días a clases y uno a Educación física. Esta modalidad está basada en la baja tolerancia a la frustración de este grupo particular. Además, con el objeto de favorecer el acercamiento progresivo a la permanencia de un mayor horario que tiene la escuela común.

Mediante una propuesta integral se promovió fortalecer el vínculo familiar o afectivo, reforzando la responsabilidad del rol familiar en el acompañamiento del proceso del joven.

La familia cumple un rol fundamental en el Aula, involucrándose y alentando a los adolescentes en el cumplimiento de las metas que plantea la escuela. Prevenimos además la reiterancia, fortaleciendo el rol de la familia, y recuperando instancias significativas de su vida cotidiana.

La tarea de educar, implica para los padres la transmisión de valores como el respeto a las normas de convivencia, valoración de la adquisición de conocimientos, asumir un comportamiento cívico, acompañar y servir de base de apoyo para las transiciones y las crisis.

Desde la salud el objetivo es lograr un mayor acceso a programas de salud reproductiva, asistencia médica, programas de violencia, reducción del abuso de drogas y alcohol. Como parte curricular y de las actividades programadas, con apoyo de otras instituciones específicas que abordan cada temática.

El Aula se transforma en un espacio de detección de otras problemáticas donde prima la salud o la falta de ella y a partir de allí se establece un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada sujeto.

La propuesta incluye, hacer hincapié en la articulación con los espacios laborales del contexto comunitario en general, a fin de garantizar una efectiva inserción laboral, identificando aquellas actividades laborales más compatibles con los intereses y habilidades individuales y ayudando en el proceso de capacitación, junto a la articulación con la Oficina de empleo que brinda apoyo, acompañamiento y asesoramiento en temática laboral.

La participación social en distintos espacios, como recreativos, deportivos y socio educativos, entre otros fue también un eje fundamental, que abriría puertas a los jóvenes. Partiendo del presupuesto de que la sociedad se construye como red de relaciones y la cultura como tejido. Es entonces en esta red, como intercambio de experiencias, proyectos, propuestas, etc., donde se consolidan, construyen y fortalecen procesos de participación, e integración

comunitaria, necesarias para el trabajo con el joven infractor.

- Objetivos alcanzados
- Se trabajó con mediación de conflictos.
- Se aportó a los jóvenes abonos escolares, para favorecer el acercamiento al espacio.
- Se establecieron salidas recreativo-educativas dentro y fuera del departamento.
- Ingreso a programa Progresar.
- Se trabajó derecho a la identidad con la gestión o renovación de DNI, de los alumnos y familiares.
- Inserción en los Programas de Empleo.

Se realizaron Talleres de diferentes temáticas.

- Concientización de la salud física.
- Talleres de adicciones. En SEDRONAR.
- Control y manejo del tiempo.
- Proyecto de vida.
- Proyecto de mandalas.
- Competencias de educación física.
- Talleres de padres.
- Participación en torneos intercolegiales.

- Informar a la familia e incluirla en diversos espacios comunitarios.

En algunos casos particulares logramos la finalidad del ciclo primario e inclusión en la escuela formal.

Reconocimientos individuales por trabajo científicos y al mejor compañero, que entrega el CEBA en el establecimiento escolar.

Acompañamiento de la familia en la tarea escolar.

Alfabetización de un joven

Inclusión de joven con capacidades diferentes al grupo a quien se le tramita certificación de discapacidad.

El trabajo en el Aula Satélite es una tarea que puede continuar puliéndose y reinventándose día a día y con cada alumno en particular, desde lo personal es un desafío que resulta muy placentero.

7-CONCLUSIONES

De este trabajo se desprende que la hipótesis planteada a comienzo de la investigación es válida, es decir existen “Existen una serie de factores comunes a todos los jóvenes infractores con medidas alternativas que reiteran en la comisión de delitos”.

El joven trasgresor penal es una persona con un gran conjunto de deficiencias con una larga historia de desajustes conductuales que, a su vez, contribuyen a agudizar el cuadro.

Al avanzar la investigación se ha ido descubriendo que los factores coexisten, interactúan y son mediados por otras variables que intervienen en la cadena

causal del desarrollo de los comportamientos problemáticos Estos interactúan y se refuerzan mutuamente.

Se establece la correspondencia y asociación de factores que *favorecen la aparición y mantención de las conductas trasgresoras*, desde el contexto familiar, educativo, y socio-ambiental.

Factores de diversa índole se entrecruzan determinando que el proceso de socialización del joven se vea afectado, y determinarán su interacción con los otros en el mundo. **Se identifica a la familia, la escuela y el grupo de pares como las unidades más importantes en el desarrollo del ser humano.**

El primer objetivo de trabajo fue caracterizar al joven infractor reiterante en la comisión de delitos, con medidas alternativas de la ciudad de San Rafael, que incluyó un estudio descriptivo y transversal de la muestra en diversos factores, siempre desde la perspectiva de los derechos humanos, tomando al sujeto como ser integral y portador de dignidad, para poder abordar la complejidad de la problemática desde su historia de vida. Quedó evidenciado desde lo contextual familiar, variables como la constitución familiar, en caso de familias monoparentales, con niños en edad escolar en situación de hacinamiento, favorecen la aparición de la reiterancia en la comisión de delitos. Como así también, lo relativo a las pautas educativas inconscientes de los padres, la disciplina inadecuada, la imposibilidad de controlar el comportamiento de este grupo adolescente, actúa como factor de riesgo. Desencadenando múltiples intervenciones institucionales, que no han resuelto la problemática. Los jóvenes presentan huidas de casa, aprendiendo estrategias de supervivencia en la calle y el consecuente abandono de la escolaridad como otro de los ejes centrales del trabajo.

Es imperativo destacar que este escenario socio-familiar y barrial afecta, determina y es determinado por las características intrínsecas constitutivas de estas personas, entre ellas se destacó como relevantes el pensamiento de tipo concreto, el acting, el locus de control externo, la baja tolerancia a la frustración, con su respuesta de ataques de cólera, y el descreimiento que como consecuencia afecta la imposibilidad de pedir ayuda o el rechazo de esta.

Si bien desde lo intelectual-educativo, los jóvenes presentan un nivel intelectual normal, su rendimiento, faltas y comportamientos disruptivos en clase, promueven la falta de adaptación a este espacio y su consecuente abandono, por espacios de pares, más flexibles y acordes a sus expectativas. Muchos de sus amigos resultan ser delincuentes o trasgresores en lo social-penal, quedan atrapados en el consumo, de alcohol en forma crónica, otros en consumo de drogas. Determinado un nivel de riesgo alto en el 78% de los casos

Se puede observar por los resultados del estudio que los factores familiares, escolares y de salud representan ejes fundamentales a la hora de abordar la reinserción del joven en los contextos próximos. Trabajados de forma integral, por medio de redes sociales, como lo explicita la ley, que le permita independizarse de nuestro acompañamiento, en la construcción progresiva de su autonomía.

En relación al factor Personal, el origen de los desórdenes de la conducta, del joven trasgresor pueden ser muy diversos, como fracasos, frustraciones, abandono o pérdida de seres muy queridos, etc. Determinantes de índole personal y un entorno o contexto desfavorable.

Presenta una percepción sesgada de la realidad, que los lleva a adoptar comportamientos a-sociales. Reaccionan de manera impulsiva sin dejar lugar a la reflexión, en ellos el acting se visualiza como la forma de comunicación predominante.

Tienen escasa habilidad para las relaciones sociales, en contextos diferentes al propio. Son incapaces de hacer frente a las exigencias vitales debido a su personalidad débil e inmadura, que les impide la proyección hacia el futuro de forma certera.

En ocasiones carecen de todo sentimiento de empatía, que dificulta la posibilidad vivenciar culpabilidad por las consecuencias de sus actos. Frente a sensaciones depresivas reaccionan con impulsos agresivos y destructores.

Pueden presentar trastornos narcisistas surgidos de la necesidad de sentirse admirado por los demás, siendo el grupo el lugar de pertenencia donde es importante "destacarse".

En muchos casos se trata de adolescentes que viven en la calle o situaciones similares, de abandono, y/o negligencia de parte de los adultos. Se independizan muy jóvenes, deambulando por su barrio u otros de similares caracteres, donde el sentimiento de pertenencia aflora. Acumulan graves frustraciones, rencores y cólera contra una parte de la sociedad, y tienen un mismo denominador común, la carencia de un adulto responsable que los contenga y acompañe en su crecimiento. La ausencia o la figura distorsionada de la madre, y la disfuncionalidad del rol paterno, se expresa en su conducta y efectividad.

A lo largo de su vida, los factores adversos tienden a presentarse en conjunto y a actuar recíprocamente uno sobre otros hasta el punto de crear situaciones generadoras de delitos.

Contexto familiar:

La familia es el factor social de riesgo más determinante o, al menos, el que más influencia ejerce sobre el adolescente.

La escasa contención familiar, el tiempo y la clase de vínculos, que los adultos establecen a sus hijos, desencadena la necesidad de múltiples intervenciones institucionales, y da lugar a que el inicio de la actividad trasgresora sea a una temprana edad. Es durante el período adolescente, con todo su correlato particular propio de esta etapa evolutiva, que favorece la aparición significativa, de antecedentes penales. Esta situación amerita la necesidad de intervención en etapas previas a los 16 años, que eviten o reduzcan el ingreso al sistema penal.

La trasgresión penal juvenil y la reiteración en la comisión de hechos tipificados por el código penal, está dada a partir de situaciones vulneradoras del orden social y jurídico, fruto de muy diversas circunstancias que interaccionan entre sí.

El Derecho en lo Penal, debe encaminarse, por un lado, con el objetivo de evitar que el joven reitere en la comisión de hechos delictivos, que logre acceder nuevamente a gozar de los derechos que le fueron negados o vulnerados, haciéndose responsable de sus actos en post del alejamiento de la

trasgresión penal a futuro y, evitando, por tanto, conductas reiterantes, y por otro, para cumplir con el constante reclamo social de bienestar y seguridad ciudadana frente las trasgresiones juveniles.

Contexto educativo formal

Actualmente se considera que la permanencia escolar es el factor que más influye en el mejoramiento de las posibilidades futuras de inserción social y desarrollo personal pleno. La escuela vista como lugar de encuentro, (de relaciones interpersonales), posibilidad de interacción con grupos de diferentes características, (aceptación de las diferencias), y resolución de conflictos con la mediación del adulto, generadora de confianza, contención, y afectos.

Dentro de la trayectoria de la muestra estudiada, se ve claramente como el bajo rendimiento, el fracaso y la deserción escolar determinan una fuente de frustración que marca la vida de los jóvenes. Se visualiza la escuela como expulsora, una escuela que prioriza los contenidos curriculares.

En la escuela, además de aprender una serie de currículos, que conformarán la base cultural, se reforzará la socialización del individuo, con el objetivo de convertirlo en un “buen ciudadano” afirma Gatti, (1999). El autor hace hincapié en las múltiples y variadas situaciones problemáticas, que aparecen en el ámbito escolar, las que no podrán ser superadas en todos aquellos casos en los que la familia no se encuentre capacitada para sostener adecuadamente compensando eficazmente las carencias escolares del mismo. El abandono escolar, por tanto, puede ser el primer paso hacia el fracaso personal y, éste, idéntico resultado para llegar al círculo vicioso de la trasgresión penal juvenil. La

trasgresión surge más que del fracaso escolar, de la inadaptación al medio.

La deserción escolar se ve influida por factores de riesgo como pobreza, bajo apoyo social para el aprendizaje, dificultades cognitivas, falta de motivación, necesidad de aprobación por parte de pares con problemas, estilos parentales inadecuados, y, finalmente, la característica curricular y una estructura poco atractiva de clases, dan lugar al apartamiento del joven hacia espacios que le brindarán mayores oportunidades de desplegar y conocer otras realidades y vivencias.

El objetivo de estimular y fomentar en él *habilidades sociales* que le permitan provocar respuestas positivas en los demás, flexibilidad, habilidad para moverse entre diferentes contextos culturales, empatía, habilidades de comunicación y sentido del humor; *habilidades de solución de problemas*, para ser capaz de planificar, poseer pensamiento crítico, creativo y reflexivo, como poder reconocer y acudir por ayuda en caso de tener problemas, *conciencia crítica y reflexiva* para darse cuenta de la estructura, de las carencias, de las circunstancias que se vive y generar estrategias para superarlas, que le permitan acortar las distancias entre él y el entorno social del que es excluido. Estos objetivos representaron el impulsor del proyecto piloto de Aula Satélite que está funcionando en las oficinas de UMA.

Contexto socio- ambiental

Los factores Sociales son uno de los de mayor importancia por su probabilidad de poner en marcha el mecanismo que puede llevarnos a cualquiera a delinquir, entre ellos se destaca la baja categoría en el sistema de las clases sociales, la

vulnerabilidad socio-estructural, barrio conflictivo, necesidades básicas insatisfechas, pobreza, deficiencia en la educación, nivel cultural bajo, en lo que se refiere a conocimientos y capacidad de aprendizaje. Las causas Orgánicas se hallan inscriptas en herencia que, no siempre es decisiva, pero ejerce constantemente su influencia. Aunque sea cierto que el niño nace con características genéticas muy concretas que determinan su grado de agresividad, introversión, actividad, etc., lo cierto es que los estímulos del medio, fundamentalmente maternos y la interacción que crean son muy importantes para la posterior relación del niño con el medio en que se desenvuelve. Los aspectos psicosociales del joven infractor hacen referencia a la situación social de exclusión y vulnerabilidad.

Como parte de este contexto esta la problemática de salud, y en ella se encontró como significativa la implicancia del consumo de sustancias por parte de este grupo, íntimamente relacionadas con aspectos sociales, históricos e individuales y como el cambio en los patrones de consumo afecta a los adolescentes. Aportando, además, información acerca de cómo es la intromisión de estos jóvenes en el campo laboral, y la aparición de la violencia en las trasgresiones al código penal.

Muchos autores hacen referencia los factores de riesgo, como aquellas situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, y factores protectores, como aquellos que atenúan el efecto de dichas dificultades, disminuyendo la probabilidad de desarrollar comportamientos de riesgo, pensado como una situación personal o ambiental

que constituye a una situación protegida.

Sin embargo, hay que distinguir aquellas conductas de riesgo de carácter experimental, que se manifiestan como parte del desarrollo y que cesan con el tiempo, de aquellas que persisten y se pueden volver problemáticas.

Entre los jóvenes estudiados se observó como riesgoso el abuso de alcohol y drogas. Inicialmente ingresa como practica de grupo de pares, de inicio temprano y de carácter experimental. El consumo de drogas se asocia a una amplia gama de variables individuales y contextuales de riesgo; asociado esto con antecedentes como una pobre relación con los padres y el consumo de drogas de los padres o de los pares, problemas de adaptación a la escuela, entre otros.

Entre los factores que protegen contra el consumo de drogas se cuentan los autorreguladores de conducta o controles personales, tales como creencias religiosas o buen auto-concepto, y controles sociales como el apoyo social y estilos parentales adecuados.

Los factores de riesgo pueden influir de modo directo o indirecto en el desarrollo de conductas problemáticas. El fenómeno de la aparición de bandas es frecuente, donde se alcanza un alto grado de desorganización social frente al mundo de valores considerados "normales", que propicia, muchas veces, en los jóvenes la trasgresión y se relaciona también, como fue anticipado, con el inicio o perpetración del consumo. En estos contextos, la imitación y a la influencia que ésta puede ejercer como método de afirmación personal, es capaz de superar al propio modelo.

Es en este entorno donde aparece el mal uso del tiempo libre. El joven pasa muchas horas con el grupo, sin actividades programadas, desvalorizando la posibilidad de emprender una capacitación o buscar un empleo estable. El descreimiento de obtener mejores oportunidades y la dificultad de alcanzar un empleo digno. Muchos adolescentes participan de actividades laborales mal remuneradas en empleos temporales, sin cubiertas apropiadas y sin referencias para el futuro, más que la buena voluntad del empleador. Hay un desconocimiento generalizado de la ley de trabajo adolescente protegido, de parte de la sociedad en general y de este grupo en particular.

Entre las fuentes del comportamiento de los adolescentes que cometen hechos punibles podemos mencionar que uno de los factores que se une en muchas ocasiones a este proceso es la presión social emanada del medio, las condiciones de vida desfavorables, la carencia de alternativas culturales, o la progresiva frustración a lo largo del desarrollo, que va generando niveles de respuesta violenta imposibles de contener al llegar a la adolescencia.

Se aborda la problemática de la violencia, desde el delito y anterior a este, como factor común encontrado entre los jóvenes estudiados. En el delito y los sucesos violentos se evidencian por el uso reiterado de armas en el hecho. En su mayoría son robos con armas y la presencia de lesiones, que definen desde lo psicológico una falta de reconocimiento del otro como sujetos portadores de derechos. Y en la historia del joven en las situaciones vivenciadas en el desarrollo hasta que es judicializado o los 18 años, en que ingresa en el sistema penal.

Como sujetos sociales los jóvenes trasgresores forman parte de un entramado de hilos sociales que los atraviesan y los transforman. Los anudan o los dejan fuera de la red de su entorno de protección, por ello la tarea fundamental a la que debe apuntar cada institución es a fortalecer esos lazos para vigorizar las cualidades y potencialidades de cada persona en su totalidad.

Trabajar en la resiliencia entendida como la capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso transformado. Los jóvenes resilientes son aquellos que poseen cualidades que les permiten transformar su trayectoria de riesgo

En este sentido, se ha observado que hay niños y jóvenes que, pese a que conviven con una gran cantidad de factores de riesgo, son capaces de sobrellevarlos y lograr un desarrollo adecuado. Desde esta perspectiva se busca explotar los recursos, cualidades y habilidades naturales que las personas poseen para salir adelante frente a la adversidad.

Generando oportunidades de participación significativa. Es importante brindar a los jóvenes la oportunidad de involucrarse en aquellos asuntos que les atañen, así como ser objeto de respeto y preocupación.

Autonomía como la habilidad para actuar en forma independiente, ser capaz de auto-controlarse y mantener un sentido de auto-eficacia pese a la adversidad, habilidades que se han asociado a la resiliencia.

Construir un sentido de propósito, es decir tener aspiraciones educacionales, motivación de logro, persistencia, esperanza, optimismo y capacidad de dirigir el comportamiento al cumplimiento de metas.

FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACION

Es importante destacar que este estudio es factible de ser replicado en la totalidad de la casuística de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Mendoza, para determinar qué factores son comunes entre los jóvenes reiterantes en la infracción penal juvenil y cuáles de ellos son factibles de ser abordados desde la prevención, en territorio y/o en la Unidad de Internación.

Asimismo es posible tomar aquellos casos ya estudiados y realizar una investigación de tipo longitudinal, para investigar la trayectoria de vida de los sujetos y/o el resultado de las intervenciones realizadas en estos casos.

8-BIBLIOGRAFIA

Aberastuty, A. & Knobel, (1977). *La Adolescencia Normal*. Buenos Aires. Editorial Paidós

Akers, R., (2006). *Aplicaciones de los Principios del Aprendizaje Social*. Madrid. Editorial Dykinson.

Albertin, P. (2006). *Psicología Criminal*. Madrid. Editorial Pearson Educación.

Allied, C. (s.f. de s.f. de 2006). *Incidencia de la Disfunción Familiar asociada a la delincuencia juvenil*. Obtenido de Revista de las Disciplinas del control Social. Capitulo Criminológico: /dialnet.unirioja.es/servlet/articulo Código=2705111

Anzola, M.; Iglesias, C. y Prado, G. (2005). *Delincuencia Juvenil en Paraná y su relación con las condiciones de exclusión social*. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 31.

Bandura, A. (1986). *Social Foundations of thought and action*. Nueva Jersey: Prentice Hall.

Becoña, E. (1999). *Bases Teórica que sustentan los programas de prevención de drogas*. Santiago de Compostela: Imprenta Nacional.

Beristain, M. (1994). *Nueva Criminología desde el Derecho Penal y la Victimología*. Madrid: Titant lo Blanch.

Berrios, G. (s.f. de noviembre de 2010). *R Revista de Estudios de la Justicia N° 7*. Recuperado el s.f. de 10 de 2015, de www.unicef.cl

Bertone M, Domínguez M, Vallejos M, Mauro H, Román F., (2015). *Neurobiología de la psicopatía*. *Psiquiatría.com*. <http://www.psiquiatría.com/revistas/index.php/psiquiatricom/article/view/1697/>

Beuchot, M. (2004). *Filosofía y Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y su Fundamentación Filosófica*. Buenos Aires: Siglo 21.

Bidart Campos, G. (1969). *Manual de Derecho Constitucional Argentino*. Buenos aires: Ediar.

Bruggemann, W. (1983). *El Principio de Rendimiento en Educación. Colección Semestra Alemana de Ciencias Pedagógicas*, 15-28.

Burgos, E. (1991). *Crimen en Adolescentes*. Caracas: Texto.

Bustos Ramirez, J. (1986). *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*. Barcelona: Ariel.

Calafat, A. (1999). *Cultura de la Diversión y Consumo de Drogas en España. VI Encuentro Nacional sobre Drogadependencia y su enfoque Comunitario*. Cadiz: Ariel.

- Cano, P. (04 de 08 de 2006). *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica*. Obtenido de <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- Capdevila, M. &. (2005). *La Reincidencia en el delito en la Justicia de Menores. Colección Justicia y Sociedad*, 56.
- Caspi, M. y. (2002). *Comportamiento Antisocial e Familia*. Coimbra: Livraria Almedina.
- Castillo Alva, J. (2004). *Principios del Derecho Penal. Parte General*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Casullo, M.; Fernández Liporace. (2008). *Percepción sobre Estilos e Inconsistencias Parentales en Adolescentes. Estudios de Psicología*, 3-10.
- Cepeda, J.; Pezzano, G.; Recedo, M. (1989). *Prevengamos la drogadependencia*. Bogota: UNINORTE.
- Chan Gamboa, E. (2006). *Socialización del Menor Infractor (Tesis Doctoral)*. Jalisco: del autor.
- Chiossone, T. (1968). *Trastornos de la Conducta Juvenil*. Caracas: Imprenta universitaria.
- Chouhy, R. (s.f de s.f. de 1998). *Revistas Sistémicas*. Obtenido de <http://www.redsistemica.com.ar/chouhy.htm>
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Glencoe: Free Press.
- Colussi, M. (s.f. de julio de 2014). *Violencia en Guatemala, un problema que rebasa la salud mental*. Obtenido de blogspot.com
- Congreso Internacional de Derecho Penal; (2006). *Justicia Penal. Conferencia sobre Derecho Penal*. México: Investigaciones Jurídicas.
- Corsi, J. (1990). *Violencia Familiar*. Bueno Aires: Paidós.
- Cortazar, M. (13 de agosto de 2011). *Niños y jóvenes en infracción a la ley penal. Bases del nuevo sistema*. Recuperado el 10 de 2015, de *Revista Electrónica de Derecho Penal*: <http://www.derechopenalonline.com>
- Cortázar, M. (s.f. de s.f de 2008). *Revista Electrónica de Doctrina y Jurisprudencia en línea*. Obtenido de www.derechopenalonline.com
- Cruz Marquez, B. (2001). *III Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil. Justicia Penal y Juvenil*. Jaen: Jaén.
- Dias, Amaral. (1980). *A Influencia Relativa dos Factores Psicológicos e Sociais no Evolutivo Toxicomano*. Coimbra: De autor.
- Donini, A. (2000). *La Familia del Futuro. Centro de Investigación y Acción Social*, 235-253.
- Duce, M. y. (2007). *Proceso Penal*. Santiago: Jurídicas de Chile.
- Eisenberger, N. Lieberman, M. (2004). *Why rejection hurts: a coming neural alarm system for physical and social pain*. *Trends in cognitive science*. Vol 8. N. 7.

- Eysek, H. (1960). *Handbook of anormal psychology*. London: Bowell.
- Farrington, D. (1992). *Explaining the beginning progress and ending of antisocial*. New Jersey: J. MacCord.
- Felitti, V.J., Anda, R.F., Nordenberg, D., Williamson, D.F., Spitz, A.M., (1998). *Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults: the adverse childhood experiences (ACE) study*. American Journal Preventive Medicine 1998; 14, 245-58.
- Ferrer, C. y. (2005). *La Reincidencia en el Delito en la Justicia de Menores*. Barcelona: CEJFE.
- Flores, C. (1987). *Delincuencia Juvenil y Familia en la Doctrina Criminológica*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Friedman Volosky, L. (2007). *Justicia Restaurativa*. Santiago de Chile: Facultad de Derecho.
- Gabaldón, L. (1987). *Control social y Criminología*. Caracas: Jurídica Venezolana.
- Galvez, M. C. (2013). *Reincidencia y Mediación en Menores*. Madrid: Pirámides.
- García Linares, M.; Pelegrina, S. y Lendinez, J. (2002). *Los Estilos Educativos de los Padres y la Competencia Psicosocial de los Adolescentes*. *Anuario de Psicología*, 33,79-95.
- Garrido y Martínez M. (1998). *Educación Social para Delincuentes*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). *Manual de Intervención Educativa en la Readaptación Social*. Salamanca: Tiro lo Blanch.
- Gatti, B. y. (1999). *Dinamica Familiare e delinquenza giovanile*. Milán.
- Gelpi Merheb, E. (1993). *Reflexiones sobre la Violencia en el caserío. Reorientación de la Praxis Psicológica en Puerto Rico*. Puerto Rico.
- Gisbert Calabuig, J. (2000). *Mediciana Legal Y Toxicológica*. Valencia: Madison.
- Gold, M. (s.f. de Enero- Marzo de 2007). *Capitulo Criminológico V 35, N 1*. Obtenido <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/capitulo/article/viewFile/5193/5183>
- Gold, M. (1997). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairos.
- González García, C y González García M. (2008). *Un Enfoque para la Evaluación del Funcionamiento Familiar*. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 2-7.
- González, V. (2003). *Delincuencia Juvenil: Consideraciones Penales y Criminológicas*. Madrid: Codex.
- Grosman, C. (1994). *Los Derechos del Niño en la Familia. La ley Creencias y*

- Realidades. En C. Grosman, *Los derechos del Niño en la Familia. La Ley Creencias y Realidades* (pág. 144). Buenos Aires.: Losada.
- Hawkins & Weis. (1985). *An Integrated approach to delinquency prevention. Journal of Primary Revention.* 73-97.
- Hendrib, C. (2003). *Psicología de la Adolescencia.* Madrid: Morata.
- Henggeler, S. (1989). *Delinquency in adolescence.* Newburry Park: Sage.
- Hermann, J. (2004). *Trauma y Recuperación: como superar las consecuencias de la violencia.* Editorial Espasa.
- Heuyer,G. (1969). *La Delincuencia Juvenil.* Caracas: Tiempo Nuevo S.A.
- Hirschi, T. (1969). *Causas de Delinquency.*Berkeley: University of California Press.
- Hunter. (1997). *La Violencia en los Centros Educativos. Revista de Educación* N° 313, mayo y agosto.
- Jügen, H. (2006). *El Occidente Escindido.* Madrid: Trotta.
- Kazdin, A y Buela, G. (2002). *Conducta Antisocial: Evaluación, Tratamiento y Prevención en la infancia y adolescencia.* Madrid: Pirámide.
- Kreuter, E. (2006). *Victim Vulnerability: An Existential Humanistic interpretation of a Single.* Nueva York: Nova Sciencie.
- Kritz, E. (2011). *Un Mercado de Trabajo Segmentado. Proyección Económica,* 84.
- Landrove, G. (1998). *La Moderna Victimología .*Barcelona: Tirant lo Blanch.
- Le Blanc et Bouthillier, C. (2003). *A Developmental Test of the Deurnce Syndrome with adjudicated girls and boys using. Revue de Psychoeducation et d'orientet* N° 30.
- Legaz Lacambra, L. (1972). *Filosofía del Derecho.*Barcelona : Bosch.
- Lewis, J. (2003). *The Mental health of Crime Victims. Journal of Traumatic Stress,* 159-166.
- Lochner, Lance y Moretti. (2001). *El Efecto de la Educación sobre la delincuencia: evidencia de internos de prisión, arrestos y autoinformes. American Economic Review,* 155-189.
- Loeber, R.; Stouthamer. (1986). *Development of juvenile antisocial behavoir and delinquency. Clinical Psychology Review,* 1-41.
- López, J.; Quintana, J.; Cabrera, E. y Maiquez, L. (2009). *Competencias Parenterales en Contextos de Riesgo Psicosocial.*
- Manzanera, R. (1973). *Introducción al Curso sobre Delincuencia Juvenil.* Santiago de Compostela: Tirant lo Blanch.
- Marchiori, H. (1990). *La Víctima del Delito.* Córdoba: Lerner.
- Maturana, H. (1996). *Biología del Emocionar y Alba Emoting.* Santiago: Dolomen.

Millman y Botvin. (1992). *Substance use, abuse and dependence*. Nueva York: W.B Saunder Company.

Ministerio de Salud Pública de Cuba. (s.f. de s.f. de 1994). *La Salud Pública en Cuba*. Obtenido de Infomed: <http://www.sld.cu/>

Mir Puig, S. (1986). *Anuario de Derecho Penal, Tomo 39*. Madrid: Solana e Hijos, Artes Gráficas S.A.

Moffitt. (1993). *Life course persistent and adolescence limited antisocial behavior*. *Psychological Review* Nº 100.

Montero, I., & León, O. (2005). *Clasificación de Metodología en Psicología*. *Revista Internacional de Psicología*., 505.

Mora, M., Medina., Villatoro, J., & Fleiz, C. (1999). *Uso Indebido de Sustancias "Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes entre 6 y 17 años. Trabajadores 100 Ciudades de México*. México: DIF-UNICEF, PNUFID.

Musitu, Estévez, Jiménez y Herrero. (2007). *Familia y Conducta Delictiva y Violenta en la Adolescencia*. En L. y. Yubero, *Convivir con la Violencia* (págs. 135-150). Cuenca: Ediciones de Universidad de Castilla La Mancha.

Musitu, G. (s.f de s.f. de 2003). *Aula Abierta*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista>.

Opazo Castro. (2001). *Integración en Psicoterapia. Modelo Integrativo*. Santiago: PSCSI.

Oteiza, R. (2006). *Jóvenes Infractores a la Ley*. Iquique: Arica.

Oteiza, R. (2006). *Jóvenes Infractores de Ley. Entre la Reincidencia y la Reinserción Social*. Iquique: Arica.

Otero López, J. Romero, E; Luengo, A. (1994). *Identificación de Factores de Riesgo de la Conducta Delictiva: hacia un modelo integrador*. Salamanca: CISE.

Parada, F. (1999). *El Ministerio Fiscal en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Partners, G. (s.f. de s.f. de 2004). *Global Partners*. Obtenido de <http://www.globalpartners.cl/>

Patterson, P. H. (1992). Evaluating Comprehensive Community drug use reductions interventions. *Desincharger and Recommendations*.

Phares, J. (2000). *Psicología Clínica: conceptos, métodos y prácticas*. México: Manual Moderno.

Radbruch, G., & Gwinner, E. (1974). *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Madrid: Roces.

Raine, A. Phil, D. Venables, P. Williams, M. (1990). *Autonomic orienting responses in 15 year old male subjects and criminal behavioral at age 24*. *Am J Psychiatry* 147: 933-937

Reavis J, Looman J, Franco K, Rojas B., (2013). *Adverse Childhood Experiences and Adult Criminality: How Long Must We Live before We Possess Our Own Lives?*. *Permanente Journal* 2013; 17(2):44-48

- Redondo, S. (2007). *Manual para el Tratamiento Psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámides.
- Rutter, M. (1987). *Psychological Resilience and detective mechanism*. *American Journal of Orthopsychiatry*, 57.
- Rutter, M.; Mortimore, P.; Ouston, J. (1979). *Fifteen Thousand Hours: Secondary School and their effect on childre*. London: Open books.
- Sanchez, M. (1999). *Jóvenes en Crisis. Aspectos de Jóvenes Violentos*. Madrid.
- Santos, B. (1972). *Estudios de Criminología*. Valladolid.
- Sarmiento, A; Puhl, S.; Izcurdia, M.; y otros. (13 de octubre de 2011). *Scielo.org*. Recuperado el septiembre de 2015, de <http://www.scielo.org.ar>
- Schneider. (1994). *Causas de la Delincuencia infantil y juvenil*. Madrid.
- Shapland, J.
- Shapland, Willmore y Duff. (1985). *Victims in the Criminal Justice System*. Gower: Aldershot.
- Soria, M. (1998). *Psicología y Práctica Jurídica*. Madrid: Ariel.
- Sprang, M.; McNeil. J. & Wright J. (1989). *Psychological Changes after the Murder of a Significant Other*. *The Journal of Contemporary Social Work*, 159-164.
- Toro, J & Yepes, L. (2004). *Fundamentos de Medicina Psiquiatría*. Medellín: Corporación para la Investigación Biológica.
- Torres, G. (2003). *Estilo Educativo y Clima Familiar como Antecedente de Conducta Antisocial*. *Encuentros en Psicología Social*, 90-93.
- Torrrente, G.; Rodriguez, A. (2003). *Estilo Educativo y Clima Familiar como antecedente de conducta antisocial*. En G. Torrrente, & A. Rodriguez, *Encuentros en Psicología Social* (págs. 90-93). Murcia: Teseo.
- Trindade, J. (2013). *Adolescência, Transgresao e Medidas Socio-educativas*. Canoas: Ulp. UN. (s.f. de s.f. de 1992). *Agenda 21*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/>
- Vacca, R. (2001). *Los padres, los hijos y la pareja del adicto, de la familia funcional a la disfuncional*. Lima: Hojas de coca.
- Vales, P. (1993). *Desarticulación Sociocultural y política en el crimen en Puerto Rico*. Río Piedras: Maldonado y Rivera.
- Vallejos M, Bertone MS, Muniello J., (2014). *Prevalencia de Maltrato Infantil y Trastornos Psiquiátricos en una Población Femenina Privada de su Libertad*. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias* 2014; 14: 103-113
- Varela, O., Sarmiento, Phil, S., & Izcurdia, M. (2010). *Psicología Jurídica*. Buenos Aires: JCE.
- Villamid Lepori, E.; Quiroga, P. (s.f. de s.f. de 2012). *Revista Encrucijada UBA*. Obtenido de www.uba.ar/encrucijada

Volosky, F. y. (2007). *Justicia Restaurativa. Nuevas Formas de Tratamiento para Delincuentes Juveniles*. En V. y. Friedman, *Justicia Restaurativa*. Santiago de Chile.

West, D. (1970). *La Delincuencia Juvenil*. Barcelona: Labor.

Wieviorka, M: (2006). *Violencia y Crueldad*. Granada: Departamento Facultad de Derecho Universidad de Granada.

Zabala Martinez, I. (1993). *Subjetividad y Construcción Social de la Violencia en Puerto Rico*. *Asociación Estudiantil de Psicología*, 74-80.

Zaffaroni, A. y. (2005). *Manual de Derecho Penal*. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, E. (1987). *Derecho Penal*. Buenos Aires: Pagliaro.

Zaffaroni, E. (1992). *Hacia un Realismo Jurídico Penal Marginal*. Caracas: Montes.

Zaffaroni, E. (1987). *Manual de Derecho Penal*. Buenos Aires: Ediar.

Zaluar, Alba. (1992). *Violencia y Educación*. San Pablo: Quirquincho.

9-ANEXOS

I,G,I,J,

INVENTARIO DE GESTION E INTERVENCION PARA JOVENES

1-Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

- a-tres o más medidas judiciales anteriores
- b- incumplimientos y quebrantamientos de las medidas
- c- medidas en medio abierto
- d- internamiento en centro de reforma
- e- culpable de tres o más delitos

2- Pautas educativas

- a-supervisión inadecuada
- b- dificultad en controlar el comportamiento
- c- disciplina inapropiada
- d- pautas educativas inconsistentes
- e- malas relaciones (padre –joven)
- f masa relaciones (madre- joven)

3-Educacion formal/empleo

- a- Comportamiento disrruptivo en clase/medio laboral
- b- Daños a la propiedad de la escuela/lugar de trabajo
- c- bajo rendimiento académico/laboral
- d- problemas con el grupo de iguales
- e- problemas con los profesores/superiores
- f- ausentismo escolar/ laboral
- g- desempleo/no busca empleo

4- Relación con el grupo de iguales

- a-alguno de sus conocidos son delincuentes
- b- algún amigo suyo es delincuente
- c- pocos conocidos son modelos positivos

d- ninguno/pocos amigos son modelos positivos

5-Consumo de sustancia

a-consumo ocasional de drogas

d- consumo habitual de drogas

c-consumo habitual de alcohol

d-el abuso de sustancias interfiere en su vida

e- delitos relacionados con el consumo de sustancias

6-Ocio/diversión

a- actividades organizadas limitadas

b- podría hacer mejor uso del tiempo

c- no tiene intereses personales

7-Personalidad/ conducta

a-autoestima inflada

b- agresividad física

c-ataques de cólera

d- incapacidad para mantener la atención

e-baja tolerancia a la frustración

e- insolente/agresivo verbalmente

8- Actitudes, valores, creencias

a- actitudes pro criminales/antisociales

b- no busca ayuda

c- rechaza activamente la ayuda

d- desafía la autoridad

e- insensible/poco preocupado por los otros.

1-Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Nivel de riesgo

Bajo(0)

Moderado(1-2)

Alto(3-5)
 2- Pautas educativas
 Bajo(0)
 Moderado(3-4)
 Alto(5-6)
 3-Educación formal/empleo
 Bajo(0)
 Moderado(1-3)
 Alto(4-7)
 4-Relación con el grupo de iguales
 Bajo(0)
 Moderado(2-3)
 Alto(4)
 5-Consumo de sustancia
 Bajo(0)
 Moderado(1-2)
 Alto(3-5)
 6-Ocio/diversión
 Bajo(0)
 Moderado(1)
 Alto(2-3)
 7-Personalidad/ conducta
 Bajo(0)
 Moderado(1-4)
 Alto(5-7)
 8- Actitudes, valores, creencias
 Bajo(0)
 Moderado(1-3)
 Alto(4-5)

Evaluación de nivel de riesgo
 Bajo(1_8).....
 Moderado (9_22).....
 Alto(23_34).....

Muy alto (35_42).....

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Situación socioeconómica

Vive en una villa inestable o asentamiento

Vive en un barrio urbano marginal

Condiciones de hacinamiento

Jefe de familia desocupado

Jefe de familia con trabajo inestable

Familia numerosa

Familia con hijos en edad escolar

Joven con hijos

Familia padres:

Problemas emocionales psiquiátricos

Abuso de droga y alcohol

Conflicto marital

Padre maltratador

Madre maltratadora

Trauma familiar....

Joven:

Problemas de salud.....

Incapacidad física.....

Retraso del desarrollo
Víctima de abuso sexual
Víctima de negligencia
Víctima de maltrato físico
Deprimido
Actitudes sexistas o racistas
Intento de suicidio
Diagnóstico de sicosis
Amenazados por otro
Uso de armas
Estrategias de supervivencia en calles
Historia de huidas
Internación en hogares
Red socio-familiar
Experiencia negativa con instituciones o organizaciones sociales
Múltiples intervenciones sociales.....
Magro sosten económico
Dificultades étnicas/culturales
Comentarios.....